



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**“El impacto de la Globalización en la Educación Superior.
Análisis de los Planes de Estudio de la Licenciatura en
Ciencias Políticas y Administración Pública, que se imparten
en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y
otras Instituciones de Educación Superior”.**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública
“Opción Administración Pública”**

PRESENTA:
GUILLERMO FILIBERTO CARREÑO GÓMEZ

Director de Tesis:
MAESTRO MANUEL QUIJANO TORRES

MEXICO

2008



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Pág.
Introducción	4
1.- El Estado y la Globalización.	8
1.1.- El Estado.	
1.1.1.- Concepto, características y elementos del Estado	
1.1.2.- El Estado en la Época Globalizadora actual y sus Transformaciones.	
1.2.- La Globalización. Conceptos Generales.	25
1.3.- Los retos del Estado Mexicano ante la Globalización	27
1.3.1.- En lo Económico	
1.3.2.- En lo Político	
1.3.3.- En la Administración Pública	
2.- El Estado Mexicano y la Educación Superior	36
2.1.- La Educación Superior en México	
2.1.1.- La Educación Superior Actual	
2.1.2.- Los Recursos Financieros	
2.2.- Los Efectos de la Globalización en la Educación Superior en México	98
2.3.- La Educación Superior en un Mundo Globalizado	103
2.4.-Modernización Educativa	111
3.- Planes de Estudio de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y de otras 9 Instituciones de Educación Superior en México.	116
3.1.- Universidad Nacional Autónoma de México	121
3.2.- Universidad de Aguascalientes	124
3.3.- El Colegio de México	128
3.4.- Universidad de Colima	131
3.5.- Universidad Autónoma de Guerrero	135
3.6.- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	137
3.7.- Universidad Iberoamericana	141
3.8.- Universidad Autónoma del Estado de México	143
3.9.- Universidad Autónoma de Nuevo León	146
3.10.- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	149

4.- Análisis Comparativo de los Planes de Estudios de 10 Universidades Mexicanas de la Carrera de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública	151
4.1.- Propuesta de Plan de Estudios para la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública.	171
Conclusiones	173
Fuentes de Información	179
Bibliografía	179
Mesografía	181
Hemerografía	183

Introducción

Durante los últimos años, la política mundial ha hecho que América Latina incluido México, se someta a presiones nacionales e internacionales para reconocer una forma de globalización, presión que poco a poco ganó terreno y ahora nos encontramos inmersos en un proceso que no tiene vuelta de hoja. En México, se daba como un hecho que el desarrollo del País, era la formulación sexenal de un Plan de Desarrollo Nacional, en el que se incluía la educación, la economía, la salud, y la seguridad social supeditando las políticas económicas a las necesidades educativas, pero eso, ya cambió, ya no existe.

La globalización trajo consigo cambios mundiales que se suscitan a diario y que afectan nuestra cohesión como pueblo y nación, y hacen que conceptos como el de soberanía e identidad nacional, hayan cambiado a una nueva connotación, donde la libertad y la lucha de clases ya son obsoletas, e ideas como el de "integración" o el de "solidaridad empresarial" hayan pasado a ocupar su lugar.

“La globalización es una creciente interdependencia de las economías nacionales y cuyo ascenso coincide con un debilitamiento real de la soberanía de los Estados-Nación y de las corrientes nacionalistas. Y su discurso oficial, obedece más que nada a una transformación de la independencia por la dependencia; es decir, un nuevo tipo de colonialismo de la edad moderna, un "neocolonialismo global"; en efecto, se habla de una transformación mundial, que más bien consiste en una reconversión territorial, que es -en gran medida- un nuevo tipo de recolonización. El efecto que produce la globalización y el sistema neoliberal en los Estados-Nación, no sólo es la pérdida paulatina y constante de poder, sino que también poco a poco se va perdiendo el derecho a la toma de decisiones autónomas, a la pérdida de capitales nacionales y extranjeros; la misma tecnología, la fuerza de trabajo y sobre todo, la EDUCACIÓN son vistas bajo una óptica diferente y son forzadas a modernizarse, rescatando para ello visiones o enfoques de tipo administrativo-empresarial como la eficiencia y la eficacia; es decir, hacer más con menos y que todo sea útil y utilizable bajo el discurso de la interdependencia, que no es otra cosa más que un tipo de dependencia más sofisticado y con un discurso "retórico" más profundo”.⁽¹⁾

Por esta razón empiezo este escrito con un concepto de Estado, mencionando su formación, sus características y cuales son sus elementos, para después mencionar cuál es su nuevo papel y cuáles son los conceptos generales de la globalización, para entender los nuevos retos que tiene el Estado mexicano ante esta nueva época globalizadora, tanto en lo político como en lo económico y en la Administración Pública, indicando la función primordial de ésta dentro del Estado, su origen y su razón de ser,

(1) Rivas Gutiérrez, Jesus. Globalización vs. Educación. Año IV - Número 24

Desde hace tiempo se viene utilizando el término de Neoliberalismo concepto al que se le ha atribuido en mucho la crisis económica, social, cultural, política y educativa actual. Ya desde tiempo atrás se alzaban voces de advertencia en todas partes del mundo donde existe este sistema político, económico y social, presagiando el desastre que se veía venir sobre las naciones. El tiempo les ha dado la razón y, en la actualidad, el neoliberalismo ha impactado con efectos negativos a estos países y sus pobladores, sobre todo para los del tercer mundo. Y la cruel realidad es clara: el neoliberalismo es sólo un "medio" o "discurso" que utiliza el Banco Mundial (BM), El Fondo Monetario Internacional (FMI), La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para lograr cubrir con sus redes controladoras. Como lo cita Albert Hirshman, (1987) "...jamás los latinoamericanos han sido aleccionados y aconsejados tan insistentemente como en los últimos años sobre las virtudes del mercado libre, de la privatización y de las inversiones privadas extranjeras." (2)

El discurso retórico de la globalización de que lo nuevo ahora es ser más eficientes y lograr que la educación sea un elemento que de por sí ya es indispensable se vuelva flexible y adaptable a los nuevos tiempos más acelerados y que se pueda aprovechar al máximo la tecnología y lograr que ésta llegue a mayores capas de población, para promover su desarrollo cuantitativo y cualitativo, contrarrestando los efectos de la segregación, la marginación y la exclusión social. Ha convencido tanto a dirigentes como gobernantes de que hay que subordinarse a las potencias hegemónicas.

Las políticas públicas nacionales y mundiales que imperan hoy en día impactan siempre de una forma u otra al campo de la educación, y de forma inmediata a la educación superior, lo cual recae en forma específica en lo social y lo económico.

Ángel Bravo Cisneros menciona en su trabajo "Arribo a la crisis y nuevas exigencias de la educación superior", que la crisis que atosiga a la economía mexicana ha venido a poner de relieve el fracaso de un modelo económico de desarrollo (neoliberalismo), llevando también al fracaso al sistema educativo nacional

Pero "es difícil asegurar con absoluta certeza que el Neoliberalismo y la globalización es la culpable de la crisis educativa por la que atraviesa nuestro país, sobre todo la educación superior.

(2) Marín Marín, Álvaro. La globalización y su impacto en la reforma universitaria. ANUIES. 1997.

Mucha de esa culpa la tienen la mala administración y planeación educativa que ha existido; también ha tenido que ver el contexto geográfico donde nos tocó vivir, es decir, el hecho de tener como vecino inmediato a la primer potencia mundial económica, tecnológica y social y, si a eso le sumamos que también Canadá pertenece al primer mundo y que nos ha tocado lidiar contra los dos en la zona económica mas grande de América, representa una desproporción enorme respecto a las condiciones y ventajas que tienen estos dos países en relación al nuestro “.(3)

Para deslindarse este error educativo el gobierno ha mencionado principalmente el incremento de la matrícula escolar, la mala administración de los recursos asignados a la educación, el fomentar una "formación" y educación nada rentable y poco productiva para el Estado. No faltando quienes se atreven a asegurar que la culpa está en una formación docente obsoleta y desfasada, a un excesivo burocratismo, a un discurso ideológico agotado y anacrónico.

Posiblemente, la verdad sea que todos estos factores o multifactores interrelacionados o en correlación han originado la actual crisis de la educación en México y han traído como consecuencia una analfabetismo recurrente y persistente, un bajo promedio de escolaridad, altos índices de reprobación y sobre todo, de deserción, baja eficiencia terminal, cobertura escolar parcial y, sobre todo, una escasa calidad educativa. (4)

Y la advertencia de los grandes consorcios que han intervenido en la educación, según ellos corrigiendo y estimulando o mejor sea dicho coercionando las nuevas políticas en la educación superior argumentando que los nuevos profesionistas que egresan de las universidades no son o no tienen las capacidades y destrezas que les permitan ingresar en forma exitosa en el sistema de producción, independientemente de sus ideologías.

En los siguientes dos capítulos se hace un recuento de la Educación Superior en México poniendo énfasis en la Carrera de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, desde los inicios de la Educación hasta la época actual, y los recursos financieros que se otorgan en este rubro. Pongo en evidencia los efectos de la globalización en la educación y cómo se encuentra ésta en un mundo ya globalizado; cual ha sido la llamada modernización educativa y el perfil de Administrador Público que tiene el Gobierno Federal en el gobierno actual de Felipe Calderón Hinojosa.

¿Qué han estado haciendo las Universidades obligadas por el embate globalizador para ofrecer el programa de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública? ¿Han desarrollado y reestructurado sus programas de estudio de la mejor manera y han creado mejores métodos para evaluarlos? o seguirán egresando profesionistas a un espacio laboral donde la oferta no cubre la demanda

(3) *Ibid.*(Marín, Alvaro) p. 5

(4) Bravo Cisneros Ángel. Arribo a la Crisis y Nuevas Exigencias a la Educación Superior. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. ANUIES.1997

Estudiaremos los programas de estudio de diez Universidades de la República Mexicana que imparten la Carrera de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública y los pondremos en un formato que utiliza la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México que separa las materias por áreas de conocimiento, con el fin de estudiarlas para al final, sacar conclusiones.

1.- El Estado y la Globalización.

1.1.- El Estado.

1.1.1.- Concepto, características y elementos del Estado

1.1.2.- El Estado en la Época Globalizadora actual y sus transformaciones

1.2.- La Globalización. Conceptos Generales

1.3.- Los retos del Estado Mexicano ante la Globalización

1.3.1.- En lo Económico

1.3.2.- En lo Político

1.3.3.- En la Administración Pública

1.- El Estado y la Globalización

1.1 El Estado

1.1.1.- Concepto, características y elementos del Estado.

En términos generales se entiende por Estado a la organización política y jurídica de un pueblo en un determinado territorio y bajo un poder de mando según la razón. Al igual que ocurre con muchos de los conceptos políticos, el de Estado ha recibido muchas y diversas formulaciones, podríamos citar numerosas definiciones, pero en este caso sólo nos referiremos a algunas muy significativas:

Una definición que incluye los cinco elementos del Estado es: "Agrupación humana, fijada en un territorio determinado y en la que existe un orden social, político y jurídico orientado hacia el bien común, establecido y mantenido por una autoridad dotada de poderes de coerción" (5)

En el capítulo "La política y el Estado"(6) de sus "Problemas de filosofía política", D.D. Raphael, concluye los rasgos distintivos del Estado, afirmando que "podemos definir el Estado como una asociación ideada primordialmente para mantener el orden y la seguridad, que ejerce una jurisdicción universal dentro de unos límites territoriales, utilizando para ello el derecho respaldado por la fuerza, y a la cual se le reconoce una autoridad soberana" En esta definición también podemos encontrar los cinco elementos del Estado.

Un enfoque que formula dos conceptos de Estado, uno social o empírico y otro jurídico. Jellinek (7) da primero un concepto social de Estado como "la unidad de asociación dotada originariamente de poder de dominación y formada por hombres asentados en su territorio", mientras que el concepto jurídico ve en el Estado "la corporación formada por un pueblo, dotada de un poder de mando originario y asentada en un territorio determinado", o más sintéticamente "la corporación territorial dotada de un poder de mando originario". Biscaretti di Ruffia (8), por su parte, distingue la noción empírica del Estado que ve en el mismo "un ente social que se forma cuando, en un territorio determinado, se organiza jurídicamente un pueblo que se somete a la autoridad de un Gobierno", de la jurídica, que afirma: "El Estado es una persona jurídica territorial soberana"

(5) Hauriou, André: "Derecho Constitucional e Instituciones Políticas. Ariel. Barcelona 1971

(6) D.D. Raphael: La Política y el Estado. Edit. Alianza. 1989.

(7) Jellinek "Teoría General del Estado. México". Editorial FCE. Edición 2000

(8) Biscaretti di Ruffia, "Derecho Constitucional". Edit. Técnos. Madrid 196

Max Weber, por su parte, acentúa en su definición del Estado la forma de dominación política que le caracteriza. Primeramente señala que “Una asociación de dominación debe llamarse asociación política cuando y en la medida en que su existencia y validez de sus ordenaciones, dentro de un ámbito geográfico determinado, estén garantizados de un modo continuo por la amenaza y aplicación de la fuerza física por parte de su cuadro administrativo”. Y luego añade que “Por Estado debe entenderse un instituto político de actividad continuada, cuando ya en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente”(9)

La politóloga española Edurne Uriarte (10), formula una definición de estado inspirada en parte en Weber. “Podríamos decir que Estado es la organización política de un pueblo en el interior de un territorio limitado por fronteras que se caracteriza frente a otras instituciones por poseer el monopolio de la violencia física legítima, por dirigir y organizar el funcionamiento de la sociedad en todas sus esferas y por asumir el papel de regulador de las relaciones y encauzador de los conflictos de la sociedad”.

En la segunda edición de su "Teoría Fundamental del Estado" Zafra (11) ha perfeccionado la definición descriptiva que anteriormente había formulado en 1967, la que acentúa las características que presentan los elementos del estado. El estado es "un grupo territorial duradero, radicalmente comunitario, estrictamente delimitado y moderadamente soberano frente a otros, que se manifiesta como máximamente comprensivo en el plano temporal y en cuyo seno, sobre una población con creciente homogeneidad y sentido de auto pertenencia, una organización institucional eminentemente burocrática, coherente y jerarquizada desarrolla una compleja gobernación guiada conjuntamente por las ideas de seguridad y prosperidad"

(9) Weber, Max: "Economía y Sociedad" Fondo de Cultura Económica. México 1986.

(10) Uriarte, Edurne. "Introducción a la Ciencia Política. La Política en las Sociedades Democráticas. Tecnos. Madrid 2002.

(11) Zafra, Manuel. "Teoría Fundamental del Estado". Pamplona 1990.

Elementos del Estado.

Para precisar cuáles son los elementos del Estado nadie discute que lo son el territorio, la población y el poder o gobierno. De ahí que de una u otra forma, a veces de modo explícito y otras implícitamente, con variaciones terminológicas, aparezcan en todas las definiciones.

Distinto es el caso del derecho y del fin, que en algunos de los conceptos citados no aparecen como elementos del Estado. Tal ocurre sobre todo con el fin, que es rechazado explícitamente por Weber como inservible para singularizar el Estado: "No es posible -dice- definir una asociación política -incluso el "estado"- señalando los fines de la "acción de la asociación". Desde el cuidado de los abastecimientos -añade- hasta la protección del arte, no ha existido ningún fin que ocasionalmente no haya sido perseguido por las asociaciones políticas; y no ha habido ninguno comprendido entre la protección de la seguridad personal y la declaración judicial del derecho que todas esas asociaciones hayan perseguido. También el derecho, en algunas posturas doctrinales, no es reconocido como indispensable para la existencia del Estado.

Una y otra posición no da resultados convincentes. Es cierto que los objetivos perseguidos por la acción del Estado muestran una gran diversidad, pero eso mismo indica que el Estado existe para algo. Hay, en toda posición que defiende la existencia del Estado, incluido el marxismo para el que aquél estaría destinado a desaparecer, una razón de interés colectivo que justifica su existencia, aunque sea transitoria. Salvo el anarquismo, para el que el Estado y toda forma de poder organizado es injustificable, no creo que nadie esté dispuesto a admitir que es irrelevante el fin para el que existe el poder de la comunidad política.

Algo similar cabe decir respecto del derecho; si éste es rechazado como elemento del Estado significa que la dominación política puede ejercerse de cualquier forma sin que aquél desaparezca. No me parece que la ordenación de la convivencia social, para ser tal, pueda efectuarse sin un mínimo de derecho.

Es interesante el examinar los rasgos distintivos que nos dan los autores del Estado: jurisdicción universal dentro de límites territoriales, jurisdicción obligatoria, funciones, métodos y soberanía, y tras estudiarlos, llegamos a las siguientes conclusiones: a) "el Estado se diferencia de otras asociaciones por su jurisdicción universal ", lo que significa que todas las personas que se encuentran en el territorio del Estado quedan sujetas a las normas que dicte y que su función primaria es la de mantener el orden y la seguridad, y no el acrecentamiento del bienestar, que es una función positiva que comparte con otras asociaciones; b) "el carácter específico del derecho le viene dado [al Estado] por el hecho de estar respaldado por la fuerza y de poseer autoridad soberana"; y c) "la naturaleza obligatoria de la jurisdicción del Estado, así como su función positiva, difieren en grado pero no cualitativamente de los rasgos similares que presentan otras asociaciones". En este enfoque, se afirma una

función propia del Estado, junto a otras que puede compartir, y asimismo un derecho que le es peculiar.

El reconocimiento internacional, aunque indudablemente da mayor seguridad al Estado que es aceptado por la comunidad internacional y facilita su existencia como entidad independiente, si falta, no impide que un pueblo pueda efectivamente organizarse como una comunidad política autónoma.

El territorio elemento del Estado.

Toda comunidad política requiere de un territorio, que es el espacio que habita la población sometida a la acción coordinadora de sus gobernantes, pero en el estado el territorio tiene características especiales que son su estabilidad y delimitación precisa, las que no se dan en absoluto en otras formas políticas, como es el caso de la estabilidad que falta en los pueblos nómadas, o que existen de modo atenuado, como las fronteras imprecisas propias del mundo antiguo. De ahí, entonces, que pueda definírsele como la base estable y delimitada con precisión de una colectividad política independiente.

El territorio, no es sólo un espacio dentro del cual el estado ejerce su actividad soberana y no es únicamente condición externa, necesaria para su existencia, sino elemento que interviene intrínsecamente para constituirlo, tal como ocurre con el cuerpo para la persona humana. De ahí que si no existe o desaparece el territorio, no hay todavía estado o éste se extingue.

La calificación de ente territorial del estado significa que: a) es una asociación constituido por personas naturales o individuos físicos y no, como las fundaciones, por un patrimonio destinado al beneficio de extraños; b) es una comunidad determinada no por vínculos de sangre sino por vínculos de convivencia en una sede fija; c) es, por consiguiente, un comunidad necesaria de la cual forman parte todos los que se encuentran dentro de ella, y d) es un ente político con fines generales y variables. Además, y a diferencia de otros entes territoriales, el estado es soberano.

Importancia del territorio.

La importancia del territorio se aprecia en la relación que tiene con los otros elementos del estado:

a) Con la población:

- Base para el desarrollo de sus actividades, sean éstas económicas, culturales o recreativas. No hay que pensar, sin embargo, en el territorio como una mera superficie sino en la totalidad de sus componentes; esto es, en el territorio con las riquezas naturales que contiene, con sus paisajes y climas característicos, con el medio ambiente y sus elementos específicos, con sus edificios, obras públicas y riquezas históricas y culturales. En síntesis, el patrimonio nacional.
- Factor unitivo. La convivencia dentro de los límites del territorio estatal vincula a quienes habitan en el mismo. Puede que esa convivencia no sea pacífica pero es necesaria.
- Centro de referencia de la comunidad nacional. La población que, como es lo propio del estado-nación, se considera a sí misma como una comunidad diferente y que aspira a vivir políticamente independiente, tiene lazos históricos y afectivos con el territorio que existen y se mantienen con prescindencia de los vínculos políticos territoriales.
- Con el poder. El territorio, con todo lo que contiene, proporciona la base geográfica-física para la actuación del poder estatal. Ello explica la atención que le dedica la geopolítica. Más específicamente pueden señalarse cuatro aspectos en la relación territorio-poder:
 - Aspecto positivo. El territorio fundamenta y favorece el poder del estado, sobre todo si tiene riquezas naturales y lugares estratégicos.
 - Aspecto negativo. El territorio, sobre todo en sus zonas débiles, requiere la atención de los gobernantes para su defensa y mantenimiento como parte del estado.
 - Teoría de los climas. Desde antiguo ha preocupado la influencia que la geografía y el clima tendrían sobre los regímenes políticos. Aristóteles, Bodin y Montesquieu le dedicaron su atención.
 - Poderes del Estado sobre el territorio. Una de las decisiones políticas fundamentales es la que se refiere al modo de apropiación de las tierras. Es muy distinta la situación de un estado en que toda la tierra, o al menos las propiedades más importantes, son del estado, sean propiedades agrarias, urbanas o yacimientos minerales, de otro en que lo sean de particulares. Pero, incluso en un régimen en que lo que predomine es la propiedad privada, habrá propiedades públicas, sean éstas bienes nacionales de uso público en que toda la población puede utilizarlos, o bienes fiscales, reservados para un organismo del estado. Y además, éste tiene potestad para pasar ciertos bienes del área privada a la pública a través de figuras jurídicas como la expropiación.

b) Con el derecho.

- El derecho, especialmente el Derecho Internacional Público, determina los límites del territorio.

- El territorio determina el marco de competencias para el ejercicio del poder. Es lo que se llama principio de territorialidad y que se contrapone al principio de personalidad para determinar la vigencia del derecho.

- Las divisiones internas del territorio del estado (división política interna, en México, serían estados y municipios), sirve para dividir el ejercicio del poder entre órganos que tienen unas mismas atribuciones pero que sólo podrán ejercerlas dentro de los límites territoriales que le correspondan.

c) Con el fin.

El territorio, o mejor el patrimonio nacional, es una de las condiciones externas necesarias para el desarrollo de las personas; de ahí que influya en el contenido del bien común y que exija la preocupación de los gobernantes por conservarlo.

Límites del territorio.

La demarcación de las fronteras o límites estatales es uno de los temas más conflictivos en la vida de los estados, que en ocasiones se prolonga a través de los siglos no obstante la insuficiencia del propio ordenamiento jurídico para determinar los límites del estado, en más de una oportunidad las constituciones de los estados contienen referencias al territorio.

Población. Grupos y Clases Sociales. Nación y Pueblo.

Es evidente, y nadie lo ha puesto en duda, que el Estado tiene como uno de sus elementos la población. El desacuerdo, no obstante, surge casi de inmediato al intentar precisar las condiciones y características que ha de reunir la población para sustentar una comunidad política, hoy un estado, estable. No es extraño, por consiguiente, que la reflexión en torno a los integrantes de la polis haya sido uno de los temas que más preocupó a Platón y Aristóteles, cuando comienza la reflexión filosófica sobre la política.

La población o elemento humano de un estado conviene estudiarla en una doble perspectiva: jurídica y social para entender las peculiaridades y problemas que enfrenta la población del estado, entre los cuales cobra relieve especial la necesidad de que exista una nación como sustrato humano del estado.

Poder. Concepto, bases y características.

En un sentido amplio poder es la capacidad de obtener obediencia de otros. Tiene poder aquel individuo o grupo que consigue que otros (individuos o grupos) hagan (o dejen de hacer) lo que él quiere” (12).

Esa capacidad de hacerse obedecer es una realidad de la vida social que está presente en el poder del Estado, la capacidad que éste, o si se prefiere sus gobernantes, tienen para hacerse obedecer. Este poder no es otro poder más en el conjunto de poderes sociales, de los que difiera quizá cuantitativamente, sino un poder distinto, cualitativamente diferente, ya que es el poder que monopoliza el uso legítimo de la fuerza en un territorio, y de ahí la coacción inherente al poder del Estado, que amenaza con hacer uso de la fuerza física en caso de desobediencia, e incluso hace uso de esta fuerza.

Bases o fundamentos del Poder del Estado:

I.- Necesidad. La naturaleza humana requiere que la convivencia social se organice y tal es la razón por la cual existen las comunidades políticas. En ellas, mediante el ejercicio del poder se prescriben como obligatorios ciertos comportamientos o se prohíben otros. Frente a circunstancias críticas, como son las propias de una situación de excepción: una calamidad pública, una guerra civil o un ataque exterior, la necesidad del poder político aparece con más fuerza, pero ella también existe en circunstancias de mayor normalidad. Sólo si no hubiera conflictos ni necesidad de coordinar la vida social podría prescindirse del poder político, pero sabemos que éste es un planteamiento utópico que únicamente encontramos en el anarquismo o en la fase final del comunismo.

II.- Medios o recursos de acción:

- Humanos. Educación. Cultura.
- Instrumental bélico. Armas.

Recursos económicos: recursos naturales, riquezas creadas: vías de comunicación, medios de transporte, industrias,

- Tecnologías.
- Apoyo externo.

(12) Bouza-Brey, Luis: “El poder y los sistemas políticos”, en “Manual de Ciencia Política”. Madrid, España.

Edit. Tecnos.

III.- Consentimiento. Aceptación del gobernante y de sus órdenes. Círculos concéntricos del consentimiento: colaboradores próximos, agentes del poder (sobre todo militares, policías y administración pública), fuerzas políticas (partidos políticos, grupos de presión, opinión pública), población (sectores: grupos y clases).

Características del Poder del Estado:

- Necesario. La política es inherente al ser humano, destinado a vivir en una sociedad organizada, lo que se procura mediante el ejercicio del poder.

Político. De esto resulta que es un poder amplio o general, que afecta potencialmente todos los aspectos de la vida humana en sociedad; intenso, y de superposición o coordinación de los otros poderes que existen en la vida social.

- Temporal o secular, no religioso.
- Civil y no militar.
- Monopoliza el uso legítimo de la violencia.
- Soberano.

Titularidad y límites de la soberanía:

- Soberanía real, nacional y popular.
- Límites: constitucionales, internacionales y de Derecho Natural.

Fenómenos complementarios del poder estatal: la autoridad y la influencia. Autoridad en su sentido clásico es el saber o prestigio socialmente reconocido. Esta realidad, presente en el Senado de la República Romana, también se manifiesta en los consejos de las monarquías absolutas, y no está del todo ausente en los estados contemporáneos.

CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO MODERNO.

Una cierta entidad territorial. Ésta se refiere al medio físico que es necesaria para la sustentación del Estado y debe ser una magnitud tal que no convierta en demasiado pesadas las tareas que el Estado debe afrontar.

Establecimiento de un poder central suficientemente fuerte.

Se logra suprimir o reducir drásticamente a los antiguos poderes feudales, entre ellos el propio poder de la iglesia, que se vincula a lo que actualmente llamaríamos al proyecto de Estado Nacional.

Creación de una infraestructura administrativa, financiera, militar y diplomática.

Se desarrolla una burocracia administrativa que trabaja impersonalmente para el Estado. Burocracia y capacidad financiera se retroalimentan. La obtención y administración de recursos exige personal dedicado por completo a estas tareas. La diplomacia se convierte en un instrumento indispensable para las relaciones con las demás entidades estatales que constituyen un sistema en su conjunto.

Consolidación de la unidad económica.

El Estado debe ser capaz de regular y dirigir la economía en su propio seno, y con respecto al exterior, implantar un sistema aduanal y normas precisas que controlen la entrada y salida de bienes.

El Estado a la luz de la Constitución Política Mexicana.

En el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos podemos ver los elementos del Estado Mexicano, el artículo dice: "**LA SOBERANÍA NACIONAL RESIDE ESENCIAL Y ORIGINARIAMENTE EN EL PUEBLO. TODO PODER PÚBLICO DIMANA DEL PUEBLO Y SE INSTITUYE PARA BENEFICIO DE ESTE. EL PUEBLO TIENE EN TODO TIEMPO EL INALIENABLE DERECHO DE ALTERAR O MODIFICAR LA FORMA DE SU GOBIERNO.**"

De ahí desprendemos los elementos que son:

Soberanía

Pueblo

Poder Público

Derecho a alterar y modificar

La forma de gobierno.

Objetivos del Estado

Podemos definir los objetivos del Estado de la siguiente manera:

- a.- La defensa del territorio
- b.- La reglamentación, la vigilancia y el control de la actividad privada;
- c.- La ayuda a la iniciativa privada y a las empresas privadas de interés colectivo;
- d.- La creación y la gestión de servicios públicos; y
- e.- La administración juzgando los conflictos, es decir, lo que se denomina el contencioso administrativo.

En el último tercio del siglo XX pueden identificarse cuatro objetivos fundamentales del Estado, en los cuales se pueden integrar la totalidad de sus actividades; en primer lugar, los fines de la política general y orden público; en segundo lugar, los fines de desarrollo económico; en tercer lugar, los fines del desarrollo social

Tales son, considerados en su aspecto material, los principales fines de la actividad administrativa: el de la economía, el de la educación y el de los valores espirituales. Los elementos formales del bien público se concretan en tres categorías: la necesidad de orden y de paz; la necesidad de coordinación, que es también orden, pero desde este especial punto de vista; y la necesidad de ayuda, de aliento y eventualmente de suplencia de las actividades privadas.

Doctrinas contemporáneas que determinan la extensión de los fines del Estado. La extensión de las atribuciones del Estado guarda una estrecha relación con las diversas tendencias o sistemas sociales, que históricamente han surgido en el transcurso de la evolución social. En el Estado actual de este debate, se precisan diversas tendencias que se disputan el lugar preeminente. El liberalismo, el socialismo y el comunismo con sus numerosas ramas y desviaciones. El liberalismo capitalista es la exaltación del hombre como base del progreso social. En el ser humano existen elementos propios y vigorosos para estimular el desarrollo social que se debe concretar y proteger. Son esas fuerzas las que lo sostienen, sin necesidad de intromisiones peligrosas que destruyan las libertades fundamentales. Es el fortalecimiento de los intereses que tiene a su cargo el Estado.

El Estado sólo se justifica por los servicios públicos y por los fines sociales que tiene a su cargo. Las tendencias socialistas, modernas se sitúan desde la organización democrática del Estado Federal, el socialismo cristiano, o el

socialismo integral o solidario, hasta las tendencias más radicales como el socialismo planificado. El socialismo cuenta con numerosos sistemas, doctrinas, opiniones, que organizan en formas muy complicadas la acción del Estado moderno. El socialismo de actualidad se nutre en los principios de un socialismo moderado, que se opone al principio colectivista del comunismo, en sus dos corrientes principales: la organización soviética y la democracia popular china, apoyada en las grandes tesis del marxismo, la concepción materialista de la historia y la socialización de los instrumentos de producción. El liberalismo como sistema o doctrina está liquidado o en proceso de su total liquidación, porque ha llenado su misión histórica y es una mera referencia a un sistema caduco en la historia de las instituciones políticas y económicas. Liberalismo, desde los siglos XVIII y XIX a la fecha. Respecto al valor histórico del liberalismo, nada tenemos que objetar, pues el liberalismo cumplió su misión gloriosa al destruir en su época las formas arcaicas de la vida social del Estado monárquico absolutista y despótico, que amparaban intereses y prejuicios de otros tiempos. Los defensores actuales del liberalismo sostienen que éste es un sistema de principios universales y hasta eternos, los cuales no podrán desaparecer, porque sobreviven en los principios o verdades que toda sociedad juzga como invariable, y agregan que muchos de los males de la era moderna, se deben al olvido o negación de esos valores o ideales del viejo liberalismo. El orden de nuestros días es radicalmente diferente al orden que gobernó al Estado liberal.

Las Funciones del Estado:

Los fines del Estado constituyen direcciones, metas, propósitos o tendencias de carácter general que se reconocen al Estado para su justificación y que consagran en su legislación.

Las funciones del Estado son los medios o formas diversas que adopta el derecho para realizar los fines del Estado.

El concepto de función, constituye la base de este desarrollo: "La misma etimología de la palabra función determina cumplidamente su concepto: proviene de "Fungere", que significa hacer, cumplir, ejercitar, que a su vez deriva de "Finire", por lo que dentro del campo de las relaciones jurídicas de cualquier clase que ellas sean, la función significará toda actuación por razón del fin jurídico en su doble esfera de privada y pública".

Las funciones del Estado tienen un apoyo lógico y jurídico. Por medio de los fines se reconocen las etapas para alcanzar una meta, por las funciones se consagran procedimientos de la legislación que necesitan para su realización de las tres funciones esenciales del Estado.

La doctrina clásica y la legislación positiva han reconocido tres actividades esenciales del Estado para realizar los fines, resultado del principio lógico-jurídico de la división del trabajo aplicado a la teoría constitucional.

a.- La función legislativa, que es la función encaminada a establecer las normas jurídicas generales. El Estado moderno es el creador del orden jurídico nacional.

b.- La función administrativa, que es la función encaminada a regular la actividad concreta y tutelar del Estado, bajo el orden jurídico. La ley debe ser ejecutada particularizando su aplicación. En sentido moderno el Estado es el promotor del desarrollo económico y social de un país.

c.- La función jurisdiccional, que es la actividad del Estado encaminada a resolver las controversias, estatuir o declarar el derecho. La superioridad del Poder Judicial en la sociedad moderna, lo coloca como el órgano orientador de la vida jurídica nacional.

La actividad del Estado se expresa en nuestra Constitución, artículo 49, en las tres funciones clásicas, cuyos respectivos órganos ejercitan partes del Poder Estatal, que es único, aunque las funciones son múltiples y constituyen la forma de ejercicio de las atribuciones.

La relación entre poder y función debemos pasar al estudio de las funciones del Estado.

En realidad a cada poder debería corresponder una función específica, es decir, al Poder Legislativo le corresponde la función legislativa, al Poder Ejecutivo la función Administrativa, y al Poder Judicial la función jurisdiccional.

Al Poder Administrativo además de la función administrativa, le corresponden otras actividades por ejemplo la facultad reglamentaria, que en un acto de naturaleza legislativa; las controversias en material fiscal, agraria, obrera, que son actos materialmente jurisdiccionales.

El Poder Judicial además de ejercer la función jurisdiccional realiza otros actos no propiamente de esa naturaleza, por ejemplo el nombramiento de su personal que es un acto administrativo.

La Actividad Legislativa del Estado.

El estado legislador constituyente y ordinario

El estado moderno, a diferencia de otras épocas, se caracteriza por ser el creador del derecho.

El poder constituyente del Estado. La función constituyente es la actividad fundamental del Estado, encaminada a la creación, adición o reforma de las normas constitucionales. Ella tiene por objeto la formulación de normas jurídicas generales, relativas a la organización y funcionamiento de los órganos supremos del poder público, sus modos de creación, sus relaciones y el régimen de garantías que protejan al ciudadano en contra de los abusos de las autoridades.

La Actividad Administrativa del Estado.

La función administrativa.

Los fines del Estado señalan los propósitos generales o metas por alcanzar que se incorporen a los textos constitucionales y desarrolla la legislación administrativa. El poder del Estado, unitario y coactivo, desenvuelve su actividad por medio de las funciones del mismo. Las funciones del Estado comprenden a la función legislativa que tiene como acto básico la ley, a la función administrativa el acto administrativo y la función jurisdiccional a la sentencia.

Y es la Ciencia de la Administración Pública la que hace posible la actividad administrativa, al que y al cómo del gobierno, es el conocimiento en un campo que capacita al profesional en la materia para llevar a cabo su función.

Siendo aquí donde aparece nuestro objeto de estudio, la Carrera de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública que va a preparar profesionales con las mejores herramientas, con el conocimiento, las habilidades y la actitud para hacer que la función administrativa del Estado cumpla con su fin último.

1.1.2.- El Estado en la época globalizadora actual y sus transformaciones .

El sistema económico mundial está caracterizado por tener instituciones financieras sólidas, teniendo una dinámica de desarrollo interna, países explotadores y explotados, no existe una autoridad suprema y fronteras literales. Los Estados presentan, la consolidación y la presión de grupos (acción colectiva), las cuales pueden anteponerse al poder de los estados, los estados son un subproducto de la economía-mundo (esencia del capitalismo) (13), en donde éstos se encuentran ordenados jerárquicamente de acuerdo a la posición que ocupan en el mercado: 1) centro (especialistas en manufacturas), 2) periferia (produce materias primas), sufre una doble explotación y 3) semi-periferia, moderan los intereses de 1 y 2.

Por lo tanto se produce un efecto centrípeto y de polarización en donde el capital, la industria y la actividad económica se concentran en el centro, sin embargo este proceso de crecimiento desigual a largo plazo causa el crecimiento, eficiencia y competitividad en la periferia. En el proceso de globalización las fuerzas transnacionales han cobrado una relevancia en la historia del capitalismo. Pues han tenido la necesidad de involucrarse en mercados extranjeros, la globalización ha dado lugar a la transnacionalización y esta a su vez nos lleva al regionalismo. Los países son libres de pertenecer a un proceso de regionalización, pues les da ventajas: integración económica, colaboración política a nivel intergubernamental. pretendiendo alcanzar un objetivo: el desarrollo económico para todos los individuos y sociedades en general. Para conseguirlo es necesaria la participación de los individuos, así como unir las voluntades políticas de los Estados con el proceso económico.

Las variables económicas internas de los estados están mayormente influidas por los acontecimientos, debido a las consecuencias de la globalización.

Pero esto implica que los beneficios son para algunos grupos/ sociedades desarrolladas, por lo tanto la integración global no puede ser por sí sola el proceso que permite alcanzar el anhelado equilibrio social.

Los valores tradicionales y las costumbres son desplazados por la racionalidad económica, el comportamiento optimizado y el individualismo . Ante lo cual el Estado-Nación no ha hecho sino adecuarse. Los Estados apenas están adaptándose a la tendencia globalizadora relegando al anterior Estado el "benefactor", es decir, los Estados aprenden y pueden adaptarse a nuevas normas y reglas creadas para tener un nuevo objetivo . Ahora el Estado y el mercado interactúan para crear la estructura de la economía política internacional, debido a que el Estado ya no tiene control total, sino compartido con las empresas transnacionales. Pero el Estado-Nación continua siendo importante dentro del proceso globalizador, puesto él propone las pautas, regula el orden nacional e influye para integrar su sociedad al sistema internacional.

(13) Emmanuel Wallerstein. El Moderno Sistema Mundial.1984

Las corporaciones globales, la economía y la interrelación global son primordiales, ya que se relacionan con un sistema internacional de afuera-adentro, en donde el comportamiento de un país tiende a ser influenciado en lo internacional y doméstico, debido a su experiencia y desempeño en la sociedad internacional.

Si bien las empresas transnacionales, actores influyentes en el desenvolvimiento del Estado, no promueven un mercado interno, pues las ganancias se transfieren al país de origen, es un mal necesario al generar empleo y generar divisas.

No obstante se genera una **dependencia de capital** con lo transnacional. Tómese en cuenta que la globalización conlleva a la liberalización financiera, remitiendo a un efecto domino en caso de crisis.

Actualmente los individuos viven en un mundo de transformaciones, las cuales afectan cualquier actividad que se realice. La globalización no solo comprende los grandes sistemas, como lo es el orden financiero mundial, también involucra el aspecto personal de los individuos, es decir no se puede reducir a la globalización a un solo proceso, debido a que es un sistema complejo.

Existen dos posturas extremas en lo referente a la globalización: los escépticos y los radicales. Los primeros argumentan que la mayoría de los países obtienen ganancias pequeñas del comercio exterior, debido a que el mercado recompensa a las regiones o bloques económicos. Para ellos el gobierno toda vía tiene el control económico total y el bienestar social se mantiene intacto. Por su parte los radicales proponen que los efectos de la globalización se extienden en todos los aspectos. El mercado es más desarrollado, debido al intercambio comercial, las naciones han perdido soberanía, así como también los políticos, su habilidad para influir en las situaciones del país. La época del Estado-Nación ha terminado.⁽¹⁴⁾

Esas dos posturas tienen argumentos extremos, la situación global consiste no solo en el aspecto económico también involucra lo tecnológico, cultural y político. El comercio es mayor que en épocas anteriores e integra una gran cantidad de bienes y servicios; la diferencia radica en el flujo de capital o sea dinero electrónico. Pero también debe considerarse que la globalización ha creado nuevas formas de presión a las autonomías locales. La globalización promueve identidades culturales nacionales en diferentes países como respuesta al proceso integrador.

El Estado con sus conflictos y sus tensiones internas, han alcanzado proporciones peligrosas. Las realidades internas de los países capitalistas producen disturbios:

(14)Pino Muñoz Adhara. Globalización y Educación.UDLA. 2004.

- Prolongada erosión económica.
- División del trabajo y capital.
- Marginación de ciertas regiones y sectores industriales.
- Emigración de personas a países desarrollados provocando xenofobia.

El poder del Estado-Nación y su autonomía se están viendo reducidos por las formas globales de acumulación capitalista. En la nueva realidad el Estado se ha transformado, apoya a sus corporaciones nacionales y multinacionales conforme compiten en la arena mundial para obtener algún beneficio. En la actual globalización el Estado puede ceder, mas no desaparecer, mientras que desempeñe un rol relevante en la acumulación global de capital. Ahora el sistema internacional se percibe como una estructura de corporaciones globales asentada en una dispersa y amplia red de comunidades y regiones, dentro del sistema mundial, en lugar de haber solo naciones.

Debido a los cambios en la política económica y en la tecnología, las economías que alguna vez estuvieron separadas por los altos costos de transportación y las barreras comerciales y financieras derivadas del proteccionismo, se encuentran hoy en día interconectadas en una inmensa red de relaciones económicas. Los procesos de la globalización pueden ser percibidos como un sistema, el cual esta determinado a influir y estabilizar las relaciones económicas, sociales y políticas dentro de los estados, con el propósito de que el sistema se mantenga y se desarrolle. Dentro de este sistema se incluyen dos aspectos que incentivan a la globalización: la innovación y la competitividad. 1)La innovación se encarga de proporcionar los elementos de la transformación tecnológica , gerencial y organizativa. 2)La competitividad es definida la capacidad de producir con alta calidad y alta productividad teniendo el propósito de sostener e incrementar la efectividad del sistema.

En las dos últimas décadas, la globalización se ha manifestado en diversas formas de flujo de capital: inversión de diversificación de riesgo (portafolios) a través de fondos, prestamos de bancos, bonos, intercambios y otros instrumentos financieros.

Tanto los países desarrollados como los subdesarrollados han abierto sus mercados a la participación foránea, hace 20 años predominaban: el comercio de productos y las inversiones directas; en la actualidad se acentúan: el comercio de bienes y servicios y los flujos de dinero e información. Dos décadas atrás crecían más rápido: 1) el comercio, 2) las inversiones y 3) la producción; ahora son: 1) los flujos de información, 2) los flujos de dinero, 3) las inversiones, 4) el comercio y 5) la producción los procesos globalizadores conllevaron a la movilización de las empresas (transnacionales), y saber cuales son los mercados más apropiados para la inversión. Los factores que determinan la inversión son: 1) estabilidad política –seguridad jurídica-, 2) estabilidad económica –baja inflación, tipo de cambio estable, 3) capital humano capacitado, 4) infraestructura y 5) ubicación estratégica.

Un aspecto que ha generado controversia es la facilidad con la cual el capital puede moverse de un país a otro. La falta de control en el flujo de capital provoca desajustes en el mercado y es detonador de crisis financieras, ejemplo: México y Asia. Lo anterior es característico de los países en vías de desarrollo, los cuales tienen poca protección contra éste flujo de capital.

Además de que las crisis económicas repercuten en los trabajadores con menos habilidades, al disminuir su salario mientras que la demanda de trabajadores capacitados incrementa al igual que su ingreso.

Anteriormente en el comercio se contaba con ventaja comparativa, quién era bueno en qué, en base en ello se realizaban los intercambios económicos, actualmente se emplea el término “competitividad” cuya base es la tecnología.

1.2.- La Globalización. Conceptos Generales.

La globalización de las actividades económicas es un concepto cualitativamente complejo puesto que implica un grado de integración funcional entre las actividades económicas dispersas geográficamente. Los cambios que han dado origen a la globalización parten de una transformación estructural de los mercados internacionales y la base productiva de los países con capitalismo avanzado. Esto ha modificado el proceso productivo, es decir su organización, el lugar en donde se realiza y, además, determina el papel que juega cada agente económico en éste proceso (15).

Por otra parte, la globalización es frecuentemente entendida como tendencias hacia la homogeneidad cultural y la convergencia económica. Si bien es cierto que este efecto es observado en el terreno cultural, en el área económica esto no es del todo correcto aunque sin duda mantienen una interacción funcional y una dirección causal generalmente dependiente de cambios económicos sobre el terreno social y cultural. En este sentido los mercados globales en que el capital y la producción se mueven libremente más allá de las fronteras, trabaja precisamente debido a esas diferencias entre localidades, naciones y regiones.

De no ser porque es posible evaluar y comparar costos, salarios, infraestructura y riesgos a lo largo del mundo, la globalización de los mercados no sería posible, simplemente no existirían ventajas o desventajas competitivas para la producción o la inversión si las condiciones económicas fueran similares en todo el mundo.

(15) Krugman, Paul. In Praise of Cheap Labor. 1977

Ya no existe duda de que la globalización ha sido promovida y sustentada por las **empresas transnacionales**. Esta afirmación radica en la idea de que la globalización económica es primeramente la manifestación de la internacionalización del capital organizado, a través de las empresas de negocios. Sin lugar a dudas, las empresas transnacionales constituyen la mayor fuerza individual capaz de generar transformaciones estructurales en la actividad económica

Pero la tendencia hacia la uniformidad cultural que representa la globalización económica ha generado el surgimiento de un nuevo imperialismo cultural, que ha afectado para bien o para mal las culturas dependientes que lenta pero sostenidamente van perdiendo su identidad, al asumir patrones de comportamiento sociocultural a imagen y semejanza de las naciones desarrolladas (16)

Pero al mismo tiempo, ha hecho resurgir los nacionalismos y la lucha por el afianzamiento de los valores locales, así como la globalización de los canales masivos de comunicación, generando oportunidades para el conocimiento de culturas antes ignoradas.

En este nuevo escenario se están modificando radicalmente el paradigma de crecimiento sustentado en los sectores tradicionales de la economía, los cuales han tenido que reestructurarse en concordancia con las nuevas tecnologías, dando paso al surgimiento de nuevas actividades como los servicios informáticos, los servicios de consultoría, la educación por Internet, el comercio electrónico la producción de software, etc. Así como han aparecido en el escenario laboral nuevas profesiones.

Pero aún considerando el carácter desigual del desarrollo económico a nivel mundial, no hay duda que surgen perspectivas atractivas para los países menos avanzados. El reto consiste en saberlas aprovechar de manera creativa.

(16) Jiménez Godínez Miguel Ángel. Globalización y convergencia en la Educación Superior. México. 2003

1.3.- Los retos del Estado Mexicano ante la Globalización

1.3.1.- En lo Económico

Uno de los retos que plantea la globalización, es el capital humano capacitado. En la época actual la globalización genera condiciones que recompensan a los individuos educados con mayores habilidades y castiga a aquellos con menores habilidades en el plano laboral. El problema de los trabajadores con poca capacitación impacta en sus ingresos a los Estados Unidos. En la década de los 60 se ve incrementado el comercio entre los países desarrollados y los subdesarrollados. El comercio inter industrial involucra a los Estados Unidos en la exportación de tecnología e importación de mano de obra para bienes manufacturados de Asia.

Se cuestiona entonces sobre los efectos de la globalización económica en la distribución salarial. En Estados Unidos los obreros de las industrias de calzado y ropa comenzaron a perder sus trabajos debido a la competencia del bajo salario de los trabajadores asiáticos. Las inequidades salariales no son sólo problema de los países desarrollados sino también de las economías en vías de desarrollo. Si el incremento salarial para los trabajadores mejor preparados se presenta en ambas economías, no solo se trata de un problema comercial. Los cambios en la tecnología tales como la revolución en la computación, favorecen a los trabajadores educados por encima de aquellos con menores habilidades. Es así como la introducción de nueva tecnología crea un excedente de labor manufacturera. A la par genera demanda para los trabajadores capacitados que tienen el conocimiento para incrementar su salario.

En 1990 el comercio entre los países industrializados y los menos desarrollados incrementó notablemente, 35% de las de las importaciones estadounidenses provienen de naciones subdesarrolladas en comparación al 14% de 1970. Por su parte las importaciones en la comunidad europea aumentaron del 5% al 12%. En 1992 los países subdesarrollados exportaron 58% a las naciones industrializadas en contraste con el 5% de 1955 (17). Siendo que algunos países asiáticos –China, India- se abrieron brecha en la globalización comercial por su mano de obra barata, los países industrializados tienen ventajas de capital, infraestructura, tecnología y estabilidad política. China representa una amenaza comercial para diversos países, debido a la competitividad de alta tecnología y mano de obra barata. Las estrategias que han hecho a China un país exitoso en el comercio son: la liberalización económica, enfocarse en la alta tecnología y su propósito de llegar a ser un líder regional.

(17) Fernández Font, Mario. Globalización, innovación y competitividad. México 1999.p.13

Éste país asiático liberalizó su economía radicalmente al superar la época de las exportaciones simples y de baja calidad para abocarse a las mercancías de alta tecnología. China se ha convertido en un país exportador, entre 1990 y 2003 se registro un ingreso de 380,000 millones de dólares provenientes de las exportaciones. En el 2003 se ubico en el segundo lugar (16%) de crecimiento de la economía global. La estrategia de Beijing es permitir a los extranjeros que coloquen 450 millones de dólares en su mercado, convirtiendo a China en el quinto destino de inversiones del mundo. menciona los cuatro primeros países que atraen la inversión: Estados Unidos con 1,300 billones de dólares , Reino Unido (497,000 millones de dólares), la Unión Europea de Benolux (482,000 (millones de dólares) y Alemania (480,000 millones de dólares). (18)

Por otro lado, las compañías estadounidenses han invertido en el país 70,000 millones de dólares en contratos, los cuales en el año 2000 les reportaron ingresos por 7,200 millones de dólares, más de la mitad de los provenientes de México (4,600 millones).

No obstante, la inversión masiva ha generado un problema al gobierno de China, una elevada expansión en la capacidad productiva. Lo anterior significa que produce más de lo que puede vender provocando una caída de la rentabilidad, por consiguiente la quiebra de empresas. En cuanto al índice de desempleo en las áreas urbanas es del 8% (19), lo cual resulta un atractivo mercado de mano de obra barata para que las empresas transnacionales se establezcan.

Los trabajadores estadounidenses tuvieron que aceptar la situación de bajos salarios para competir con China, ¿qué pasará con México?. Si bien en un principio México tenía ventaja comparativa en mano de obra barata, en el actual siglo queda obsoleta frente a China.

Estados Unidos se compensa por su elevado grado de capital humano, pero México no tiene otra forma de ingresar a la competitividad internacional, a menos que invierta en educación para generar conocimiento e innovación tecnológica. De lo contrario citando a Ethan Kapstein, profesor de economía y ciencia política en la Universidad de Minnesota, en su artículo *Workers an the World Economy*, menciona que los perdedores en el juego de la globalización serán los menos capacitados. (20)

En el sistema globalizador tanto los país es avanzados como los subdesarrollados obtienen ventajas. Existen posturas en contra de los efectos de desigualdad provenientes de la economía globalizadora. Sin embargo los país es en vías de desarrollo están compitiendo por atraer industrias para que utilicen su mano de obra barata.

(18) *Ibidem* (Fernandez Font, Mario).p.14

(19) Hale, David. China levanta el vuelo. 2004.

(20) Kapstein, Ethan. *Workers and the World Economy*.

Si se les niega esa oportunidad, se les cerrarían las puertas al crecimiento económico. Paul Krugman, profesor en la universidad de Princeton, en su artículo *In praise of Cheap Labor*, menciona es mejor tener malos trabajos con bajos salarios que estar desempleados, refiriéndose a los trabajadores menos hábiles (21).

La era tecnológica ha provocado una brecha en los salarios entre los trabajadores con mayor conocimiento y los menos capacitados. Lo anterior repercute en aquellos países que no cuentan con la innovación tecnológica, ni con la mano de obra barata suficiente para exportar, como es el caso de México.

1.3.2.- En lo Político

Como vemos el mercado se convierte en el vértice de la economía global y, además es la nueva moral mundial que condiciona las relaciones políticas y sociales. Se promueve el individualismo y el Estado-nacional-asistencial entra en una etapa de fragilidad, y por lo que estamos viviendo entra en un proceso de desorden que termina por trastocar todos los puntos de la vida económica, política, social y cultural, llegando ya a los partidos políticos que se comienzan a despersonalizar ya que se han divorciado de la sociedad civil, también hay descomposición de los poderes del Estado tradicional, el ejecutivo, el legislativo y el judicial, los cuales son abordados por la corrupción debido a que los ciudadanos ya no los fiscalizan porque, también la sociedad se comienza a fragmentar y termina por desencantarse de la política al ver que los políticos ya no responden a las nuevas demandas de los ciudadanos.

Se entra pues en un proceso donde no hay identidad política, donde no solo se pierde la credibilidad en las instituciones del Estado, sino también se pierde el canal de comunicación que dio cohesión y sentido al funcionamiento del sistema político mexicano. De pronto, los ciudadanos enfrentan ambientes sociales de incertidumbre, los cuales desconocen y no saben como actuar frente a ellos. La preocupación inmediata es resolver la inseguridad, la delincuencia, el creciente desempleo, etcétera antes que ocuparse de la política, donde los partidos políticos y los políticos han perdido su misión. El proceso ascendente del abstencionismo sería una variable a analizar para medir el agotamiento del sistema político. Las viejas instituciones han dejado de cumplir su misión, son ahora, instituciones obsoletas, a las cuales hay que reconstruirlas o crear otras nuevas.

En suma, la globalización y su motor, el neoliberalismo, genera cambios estructurales que se reflejan a) en los procesos de producción, b) la crisis del Estado-nación y c) los cambios en la cultura.

(21) *Ibid* (Krugman, Paul. *In Praise of Cheap Labor*. 1977.)

Prácticamente, a partir de 1982 durante el régimen de Miguel de la Madrid (1982-1988) el modelo económico neoliberal y la globalización dan cuenta de México. Se altera el funcionamiento del poder tradicional que resultó del movimiento armado de 1910. El poder visto como un medio de comunicación simbólicamente generalizado (22) reorienta sus baterías o acciones hacia el desmantelamiento de los antiguos códigos simbólicos generados por el sistema político que resultó del movimiento armado de 1910.

De la Madrid creó los Pactos de Solidaridad Económica (PSE) como un nuevo medio de comunicación social dentro de la sociedad y evitar riesgos como las protestas sociales o la rebelión de los empresarios y banqueros a los cuales se les había expropiado la banca. Se estaba dejando atrás la vieja identidad y se intentaba crear una nueva a partir del código simbólico de solidaridad y la renovación moral.

Para el profesor Luhmann, la política que expresa el poder como medio de comunicación simbólicamente generalizado finca su funcionamiento para la reducción de la complejidad en la amenaza y no en la violencia (23) última. Miguel de la Madrid fincó su política en el poder de la amenaza y en los pactos de solidaridad como fórmula para mantener la estabilidad de la sociedad. La amenaza funcionó como símbolo y redujo la complejidad del sistema social y político

Pero el régimen de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) si recurrió a la violencia física con lo cual generó un proceso de desorden generalizado en el país, y también una crisis en la política del poder perdiéndose la posibilidad de crear una nueva identidad. Se alteró la identidad de antaño pero no se logró consolidar una nueva identidad política. México se quedó estancado en una transición sin fin. Este hecho derivó en asesinatos políticos, la intensificación de la violencia física contra actores políticos del pasado y no útiles al sistema político actual, además, entraron en desorden los partidos políticos, los poderes del Estado (el ejecutivo, legislativo y judicial) y por lo tanto, la sociedad fue perdiendo la vinculación colectiva, base del funcionamiento del sistema social.

En suma, la vieja identidad política ya no existe más y la nueva identidad política aún no aflora. En general los partidos políticos no son portadores de identidades porque no tienen identidad, corren el riesgo de convertirse en ámbitos de promover la política como negocio, como fuente de empleo.

En su defecto, el Poder Ejecutivo como institución no ha sido un promotor de nuevos códigos simbólicos que generen identidad, está más preocupado por lo que se dice de su quehacer cotidiano.

(22) Luhmann, Niklar. Poder, España. Anthropos/UIA, 1995.

(23) *Ibid* (Luhmann, Niklar)

Más que sugestión de vinculación ha generado desarticulación y esto pone en riesgo a la sociedad. De otra parte, el Congreso no ha promovido la identidad política a través de la promoción de leyes, también ha sido un factor de desvinculación social debido a su inmovilidad y nulo compromiso con la sociedad.

La política de los poderes en el Ejecutivo, el Legislativo y los partidos, a pesar de todo tienen la oportunidad de crear una identidad plural y evitar que continúe ensanchándose una sociedad multicultural.

El pluralismo postula un reconocimiento recíproco. "El pluralismo es hijo de la tolerancia y, por lo tanto, está llamado a desconocer una intolerancia que es, en resumidas cuentas un odio cultural que reivindica una superioridad cultural alternativa"⁽²⁴⁾

Los partidos que surgieron en el siglo XVIII han representado las partes de la sociedad expresan el consenso y el disenso, esta diferencia reconoce la complejidad y termina por consolidar la vinculación comunitaria, es decir de la sociedad.

En conclusión, las elecciones político-electoral como forma de reducir la complejidad de los riesgos siempre son una posibilidad para que las diferencias del sistema político como los poderes del estado así como partidos políticos generen identidades políticas y garanticen la paz al reconocer la pluralidad, solo así se logrará elevar la cultura política en detrimento de la incertidumbre y a favor de la vinculación social de la sociedad donde se privilegie una mejor calidad de vida de los habitantes y se garanticen las más amplias posibilidades de participación social.

1.3.3.- En la Administración Pública

La globalización nos ha dejado ver que será la competencia internacional en los mercados mundiales y en el propio mercado nacional lo que podrá mejorar la competitividad de la economía nacional.

Ha mostrado al Estado mexicano con todas sus carencias, que no ha tenido una estrategia integral para ver, en su propia participación en la economía, no una carga social, sino la posibilidad real de una armonización de intereses económicos: el interés nacional contra el interés internacional.

(24) Sartori, Giovanni, la Sociedad Multiétnica (Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros), México, edit. Taurus, 2001.

Repensar la intervención del Estado en la economía de mercados concretos y globalizados, es una condición propia de éste, pues no es el mejor Estado aquel que tiene una estructura mínima, ni el que tiene superávit primario, sino aquel que con sentido común, no desatiende las funciones socio-económicas que le dan sustento real, ya que de ninguna manera iría contra los principios del mercado abierto, y que el Estado es algo más que puramente economía sana. Esto implicaría que, es posible mantener una economía pública sana con una equidad social que devuelva a los habitantes, las posibilidades de superación y desarrollo, tendientes a la reinserción de México en los mercados internacionales.

Para lograr lo anterior, “se requiere que sea la propia administración pública la que responda a las exigencias económicas internas sin ser hostil al exterior. El Estado, si bien ha dado algunos pasos en la regulación de lo económico y ha jugado un rol determinante en la privatización, debe ahora responder tanto a los requerimientos de la globalización económica atendiendo también los intereses de los connacionales. Ahí, radica precisamente la importancia de que esta no sea guiada únicamente por los criterios de mercado” (25).

Pero cómo entender esto si no damos primero una definición de que es la Administración Pública, y para empezar diremos que en su sentido más amplio la Administración Pública es el gobierno, esto es, todo conjunto de conducta humana que determina cómo se distribuye y ejerce la autoridad política.

Se sintetiza en el ideal de perfeccionar las actividades gubernamentales para que sirvan mejor al bienestar colectivo. Su teoría nos explica que es aquella parte de la Ciencia de la Administración que tiene que ver con el gobierno, que es una división de la Ciencia Política y una de las Ciencias Sociales.

“Definida en términos más amplios la Administración Pública consiste en todas las operaciones que tienen como propósito la realización o el cumplimiento de la Política Pública” (26)

Así es que la Administración Pública caracterizada como la actividad del Estado es una Institución que tiene por objeto a la sociedad, para la cual trabaja en su permanencia y su desarrollo, la cual es su origen y existencia ya que ésta lo legitima y justifica.

Motivo por el cual nace la necesidad social de una Carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública que se da básicamente para profesionalizar el ejercicio de una disciplina absolutamente social específica, que requería profesionales capacitados para desempeñar las actividades de acción del Estado con las mejores herramientas, con el conocimiento, las habilidades y la actitud para estar mejor vinculados al mercado laboral y fomentar el bienestar de la sociedad.

(25) González García, Juan y Vargas Hernandez, José Guadalupe. Gestión y Estrategia/9/enero-junio/1996/UAM-A.

(26) Guerrero, Omar. Introducción a la Administración Pública. Harper and Row Latinoamericana.1984.

Por lo que desde la perspectiva de la Administración Pública, la globalización económica significa que el balance entre las organizaciones privadas y públicas, al favorecer un sistema que privilegia la propiedad privada sobre la propiedad estatal, se ha inclinado hacia las organizaciones privadas. Pero ello, no ha significado que la asignación de recursos sea la óptima, y si tenemos que manejar propiamente el gobierno, entonces tenemos que aprender a gobernar la administración.

Sin embargo, si se analiza con pretensiones objetivas los criterios organizacionales que han intentado orientar el accionar de la administración pública, es decir de la eficiencia y eficacia, resulta que estos no son debidamente entendidos, ya que una cosa son las directrices que el modelo de desarrollo económico ha implementado así como la política económica actual que le da sustento en el corto plazo y otro el que se posea con un aparato gubernamental-organizacional que se encuentre en condiciones de apuntalar dicha estrategia en el largo plazo.

Esto quiere decir que, puede presumirse que no existe un diseño previo en las organizaciones del sector público y de los servicios que proveen para la satisfacción de las necesidades, sociales, políticas y económicas, las cuales, además, tienen que abordarse de forma tal que contribuyan al crecimiento y desarrollo económico y contribuya también a la elevación de la competitividad nacional. La Administración Pública en el Estado mexicano, además de redimensionada y más dependiente que antaño, ha sido mutilada y desarticulada en áreas que bien pudieron contribuir a no convertir al Estado mexicano en un instrumento más al servicio de los intereses de las economías globalizadoras.

Es necesario centrarse en el diseño del nuevo modelo de Administración Pública para este Estado globalizado ya que en un principio, las actividades relacionadas con la Administración Pública no se manejan con los mismos principios administrativos de la administración de organizaciones privadas, pues no tienen la misma aplicación para los ciudadanos, sujetos, clientes y/o consumidores del gobierno que para los consumidores finales de la empresa privada. La utilidad social que persigue el gobierno para con la sociedad, no coincide con la utilidad económica que persigue la empresa en el mercado.

Dentro de la Administración Pública propiamente en sí, el uso de métodos, técnicas y sistemas de la organización privada que operan bajo los principios de las fuerzas libres del mercado abierto, conllevan un conjunto de valores y creencias.

Es decir una cultura organizacional, que fundamenta la naturaleza misma del proceso administrativo de la administración estratégica, la cual al aplicarse al sector público, requiere como soporte de una cultura organizacional similar al de aquéllas organizaciones en donde su empleo ha sido efectivo.

Este hecho sienta como premisa, el cambio cultural cualitativo en aquéllas organizaciones del sector público donde este tipo de herramientas e instrumentos administrativos pretendan aplicarse con efectividad. Esto implica

que las organizaciones de servicios públicos puedan conceptualizarse en el modelo comprador- proveedor, tal como es el caso de las organizaciones privadas, pero además debe sujetarse y supeditarse a las fuerzas del mercado abierto.

Los principios fundamentales que enfatizan el punto de vista de la administración y los cuales se colapsan frente a lo que la mayor parte de las dependencias de gobierno hacen y cómo deberían funcionar ante la realidad laboral, son:

- Las actividades particulares pueden ser aisladas, tanto una de la otra como de la autoridad directa.
- El desempeño puede ser total y propiamente evaluado por medidas objetivas.
- Las actividades pueden ser confiadas a administradores profesionales para hacerlos responsables de su desempeño.

Sin embargo, debido al diseño y aplicación discrecional de las políticas públicas (entendiendo como política pública la decisión gubernamental plasmada en la resolución de uno o varios problemas que afectan a la sociedad) resulta difícil, aunque no imposible, que las organizaciones proveedoras de los bienes y servicios públicos puedan operar supeditándose a las fuerzas del mercado abierto. Por lo tanto, para resolver este problema, es aconsejable que para aislar las actividades del control jerárquico directo en la forma que la administración prescribe, tiene que haber políticas claras, estables en el tiempo y no ambiguas, formuladas en la esfera política para su implementación en la esfera administrativa y se mantenga la claridad para su ejecución, en ambas esferas.

La administración, la economía y la política son parte de un mismo proceso que difícilmente se pueden separar y finalmente existen enormes dificultades para la medición del desempeño del sector público, donde muchas de sus actividades están ahí precisamente por las dificultades para medir su desempeño en términos de costos y beneficios, especialmente cuando la tendencia imperante es la economía supeditada a las fuerzas del mercado abierto.

Las reformas del Estado están siendo orientadas a la creación de una nueva legislación para legitimar acciones que provocan fuertes tendencias a la descentralización de funciones y operaciones, a la búsqueda del logro de objetivos de desempeño financiero y a enfatizar la promoción de los servicios con una clara orientación anti-social. Las teorías neoclásica de la agencia y económica de la burocracia constituyen los fundamentos de las agendas de las reformas a la administración pública.

Es importante, por lo tanto, entender que las reformas del aparato político-administrativo no solamente implican cambios para con la sociedad y en sus estructuras y procesos internos, sino que también se hace necesario, el

desarrollo de formas de comportamiento apropiadas y públicamente aceptadas por los individuos, para determinar la responsabilidad y legitimación que establecen "la razón de ser" o misión de las organizaciones en esta nueva realidad del orbe, y especialmente de México.

Pero para llegar a entender bien este proceso tendremos que saber primero como surgió la educación superior en México, cómo se dieron los primeros profesionales y que tipo de conocimientos y habilidades se requerían para lograr en aquellos tiempos el desarrollo del País.

En el próximo capítulo plasmaremos cómo hemos ido avanzando respecto de la educación superior en México hasta llegar al surgimiento de las Ciencias Sociales y la implementación de la Carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública buscando un profesionista encaminado a la función administrativa del Estado.

2.- El Estado Mexicano y la Educación Superior.

2.1.- La Educación Superior en México

2.1.1.- La Educación Superior Actual

2.1.2.- Los Recursos Financieros

2.2.- Los Efectos de la Globalización en la Educación Superior en México

2.3.- La Educación Superior en un Mundo Globalizado

2.4.- Modernización Educativa

2.1.- La Educación Superior en México.

Para llegar a entender el proceso que ha tenido la educación superior hay que saber que “La educación superior en México comenzó en el siglo XVI cuando la Corona Española establece la Real y Pontificia Universidad de México por Cédula Real del Rey Carlos I de España el 21 de septiembre de 1551, “donde los naturales y los hijos de españoles estudiarían todas las ciencias a imagen de la Universidad de Salamanca” y en donde se impartían las cátedras superiores de teología, filosofía, derecho y medicina. Iniciando actividades el 25 de enero de 1553”. (27)

Las primeras universidades en provincia se establecieron en San Luis Potosí, Puebla y Guadalajara, en las que se impartían cursos avanzados de estudios universitarios, aunque para graduarse los alumnos debían hacerlo en la Universidad de México.

Fue a finales del siglo XVIII cuando se sentaron las bases para la creación del Estado nacional moderno y de su correspondiente sistema educativo, que apoyó el estudio de la tecnología y los asuntos de tipo práctico. Como consecuencia, en 1772, se creó el Colegio de Minería y el Jardín Botánico.

Uno de los primeros asuntos a tratar después de la lucha por la Independencia de México, fue a educación. Que se apoyó en las bases legales para el sistema educativo que se habían promulgado a través de la Constitución de 1812, y en la Instrucción para el Gobierno Económico-Político de las Provincias, en 1813.

A partir de entonces en la ciudad de México se ubicaron las instituciones de estudios superiores tales como los Colegios de San Ildefonso, San Gregorio, San Juan de Letrán y Minería, la Escuela de Medicina, la Universidad, la Academia de San Carlos y el Colegio Militar. A éstas llegaban jóvenes de todo el país, “muy pocos de ellos regresaban a sus lugares de origen; la mayoría de ellos se estableció en la capital para ejercer sus carreras. Esta centralización y la concentración estudiantil es un defecto que se padece hasta la fecha.”(28)

El primer cambio importante en la estructura educativa se presentó en 1833, cuando el presidente en funciones Valentín Gómez Farías, de filiación liberal moderada, inspirado en el pensamiento del doctor José María Luis Mora, lanzó la primera reforma educativa, que consistía en desplazar la educación clerical e impulsar una nueva educación científica y abierta al progreso. Como consecuencia, fue suprimida la Real y Pontificia Universidad de México y en su lugar se propusieron los Establecimientos de Estudios Superiores. Sin embargo, Santana dio marcha atrás a esta medida.

(27) Andoni Garriz, “Postgrado y Desarrollo Nacional 1980-1990”, en Educación Superior y Desarrollo Nacional, México IIEUNAM, 1992, p.135

(28) Víctor H. Bolaños Martínez, Compendio de Historia de la Educación en México, México, Ed. Porrúa, 2002. p.24

Los continuos cambios de gobierno del país, así como la guerra contra Estados Unidos en 1847, y la invasión francesa de 1861 a 1864, detuvieron buena parte de la marcha del país, incluida la educación.

No fue sino hasta el triunfo de la República cuando se dieron pasos en firme en materia educativa a través de la Ley Orgánica de Instrucción Pública del 2 de diciembre de 1867. Esta ley, fue redactada por una comisión que presidía Gabino Barreda, uno de los principales representantes del movimiento positivista, reguló una nueva escuela básica, universal, gratuita y obligatoria, y creó la Escuela Nacional Preparatoria de donde emergieron generaciones de intelectuales, políticos y maestros interesados en el conocimiento de la ciencia, postulado central de esta doctrina. La educación superior se concentró en los institutos literarios y científicos, cuya ubicación se localizó en las capitales de los estados que integraban el país. De hecho, en algunos casos, éstos fueron la base para crear en el siglo XX las nuevas universidades locales.

Durante el largo periodo presidencial de Porfirio Díaz se efectuaron una serie de eventos relativos al sistema educativo. En 1878 se creó la Escuela Nacional de Jurisprudencia, y alrededor de la década de 1880 se fundaron las Escuelas Normales de Guadalajara, Puebla y Jalapa, entre otras, así como el Instituto Geológico Nacional y el Instituto Médico Nacional, los cuales desarrollaban tareas de investigación. En 1890 se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional de Instrucción que fue el primer paso para llevar la educación a todo el país, a través de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. Justo Sierra fue quien presidió esta reunión en la cual no se discutió sobre la educación superior sino sólo sobre la básica y la normalista.

A partir de 1901, el presidente Díaz tuvo facultades extraordinarias para legislar en materia educativa junto con su secretario de Justicia e Instrucción Pública Justo Sierra. En 1905 se creó la Secretaría de Instrucción y Bellas Artes. Con Justo Sierra colaboraron connotados educadores quienes impulsaron a través de la educación, los primeros cambios para la reconstrucción del país.

Fue a raíz de la promulgación de la Ley Constitutiva de la Escuela de Altos Estudios, el 22 de septiembre de 1910 que se creó la Universidad Nacional de México. A las escuelas de Enseñanza Superior existentes y la Escuela Nacional Preparatoria, se agregó la de Altos Estudios, instancia destinada a los estudios de postgrado, y la rectoría para integrar la Universidad.

De ella surgió un movimiento intelectual encabezado por Antonio Caso, José Vasconcelos, Alfonso Reyes, Pedro Henríquez Ureña, entre otros, quienes formaron el Ateneo de la Juventud. En 1912 a iniciativa de este grupo, se creó la Universidad Popular, institución que duró sólo 10 años.

Sin embargo, a pesar de los intentos llevados a cabo en materia educativa durante el régimen Porfirista: “en 1910 más de 85% de la población adulta y más de 78% de la población total era analfabeta,” (29) situación que llevó a las administraciones posteriores a dirigir su mayor esfuerzo al combate del analfabetismo a través de programas, campañas y cruzadas nacionales, leyes de emergencia, construcción de centros de capacitación para habilitar al magisterio, escuelas para maestros, etc.

Durante los breves periodos presidenciales de Francisco I. Madero y Victoriano Huerta, poco se hizo en la Secretaría de Instrucción Pública, y sólo se siguió la línea de extender la instrucción, prácticamente alfabetizadora, llamada la educación rudimentaria, y el mejoramiento de la educación profesional.

Durante el Congreso Constituyente de 1917 “el litigio de la educación entre las fracciones constitucionales se centró en la cuestión del laicismo y la participación de la iglesia católica.”(30). El Artículo 3° surgió en el Congreso Constituyente de 1916-1917, como garantía social para el progreso de la nación en desarrollo.

La Constitución de 1917 dispuso que la educación primaria fuera, gratuita y obligatoria y quedaba a cargo de los municipios. Asimismo, estableció que desaparecía la Secretaría de Instrucción Pública, por ello algunos centros de investigación se convirtieron en Departamento Universitario Autónomo, con cargo al Gobierno Federal. En tanto, en los primeros gobiernos surgidos después de la Revolución, en la educación superior se introdujo un concepto de enseñanza técnica cuyo objetivo era formar personal necesario para reconstruir al país.

Surgiendo entonces, la Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos y Electricistas y se fundaron nuevas facultades como la de Química y la de Comercio, pero aún se carecía de una visión integral del sistema educativo.

“El primer proyecto educativo global lo formuló José Vasconcelos quien se encontraba como Secretario de la recién creada Secretaría de Educación Pública” (31), en 1921, durante la presidencia de Álvaro Obregón. El secretario encauzó la mayor parte del presupuesto de la SEP a la enseñanza elemental y a las áreas rurales, “proclamó que la educación sería la base de la mexicanidad y que por medio de ella se consolidarían los valores nacionales”. (32)

(29) *Ibidem* (Bolaños Martínez, Victor Hugo).

(30) *Ibidem* (Bolaños Martínez, Victor Hugo) p. 29

(31) Guevara Niebla, Gilberto. Introducción a la teoría de la educación, México, Ed. Trillas-UNAM, 1979. p. 69

(32) *Ibid* (Guevara Niebla, Gilberto). P. 69

Fue así, que se fueron creando una serie de planteles de educación técnica superior: en 1922 la Escuela de Salud Pública, en 1923 la Escuela Nacional de Agricultura en Chapingo.

Durante la Presidencia de Plutarco Elías Calles, se dio preferencia a la enseñanza rural y agrícola, y a la educación técnica elemental.

En 1929, ante la presión generada por los movimientos estudiantiles, el presidente Emilio Portes Gil envió al Congreso una iniciativa de Ley de Autonomía de la Universidad Nacional de México, mediante la que se entregaba el gobierno de la Institución a ella misma.

El presidente sólo intervendría en la elección de rector de una terna enviada por la propia Universidad. Sin embargo, fue hasta agosto de 1933 cuando el Congreso de la Unión expidió la ley que otorgó plena autonomía a la Universidad, creando el Consejo Universitario como órgano supremo de la misma.

En 1931, siendo presidente de la República Pascual Ortiz Rubio, Narciso Bassols entonces Secretario de Educación Pública, que se crearon las escuelas fronterizas y se modificó el texto del Artículo 3°, dándole una orientación socialista.

Durante el periodo de Lázaro Cárdenas, 1934 a 1940, se aplicó y el sistema educativo se radicalizó. Aunque esta reforma constitucional pretendió extender la educación socialista a las cátedras universitarias, la Universidad logró mantener su autonomía y libertad de cátedra.

Mientras que, para resolver los problemas de la educación técnica, se creó el Instituto Politécnico Nacional con carreras profesionales como ingeniería, administración y economía, entre otras. Asimismo, se fundó la Universidad Obrera cuya idea central era llevar la educación a la masa de los trabajadores y a sus hijos. También se creó el Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH.

Manuel Ávila Camacho, sucesor de Lázaro Cárdenas, intentó conciliar el sistema educativo heredado con ideales democráticos y patrióticos; el secretario Jaime Torres Bodet pugnó por reformas al Artículo 3° constitucional, en donde proponía encauzar los propósitos de la educación hacia la justicia social, sin enmarcarla dentro de una doctrina política.

Tanto el debate político como la alianza “entre los sectores importantes de la iglesia, burguesía y clases políticas gobernantes, que permitió construir un esquema para la educación, originó el retorno, de manera preponderante, de la injerencia eclesiástica en la educación, especialmente en la enseñanza superior” (33).

(33) De Leonardo Ramirez, Patricia. “Educación Superior Privada: Competencia y Complementariedad”, en Educación Superior y Desarrollo Nacional. 1983

Surgieron entonces, las universidades privadas: “en 1935 la Universidad Autónoma de Guadalajara y la Universidad Iberoamericana ambas como reivindicación histórica y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, como fundadora de dirigentes de negocios.”⁽³⁴⁾

Durante la gestión de Jaime Torres Bodet, dos veces secretario de Educación, en 1943 y 1958, se dio un nuevo impulso a la enseñanza. Durante su primera gestión se inició la Campaña Nacional contra el Analfabetismo que sostenía el principio de lograr el progreso a través de la educación. Creó el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio a fin de mejorar la educación del magisterio; en 1943 surgió la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica, y el Colegio Nacional.

Durante la Segunda Guerra Mundial, Manuel Ávila Camacho, en el país se modificaron los esquemas económicos y de tenencia de la tierra, iniciándose una fuerte privatización en el campo, por lo que “la política de industrialización es despojada de alguna manera de su carácter nacionalista, lo que conllevó a la modificación del sistema educativo”.⁽³⁵⁾

Además de que en gran medida, se hizo muy poco por la educación que se reflejó en un malestar constante, tanto en la capital como en la provincia.

Para 1950 había en el país 8 universidades públicas: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y las de Sonora, Sinaloa, San Luis Potosí, Guadalajara, Yucatán, Puebla y la Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y cinco universidades privadas: la Autónoma de Guadalajara, la Femenina de México, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la Iberoamericana y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). La educación técnica pública se impartía en el Instituto Politécnico Nacional y en cuatro institutos tecnológicos regionales.

El 3 de Mayo de 1951 fue aprobada la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Nacional Autónoma de México; Iniciando actividades el día 9 de julio del mismo año. La creación de esta escuela obedecía a la necesidad de contar con una Institución diseñada y dedicada a la enseñanza de disciplinas relacionadas con el conocimiento y la solución de la problemática sociopolítica y económica interna y externa que había traído consigo la Segunda Guerra Mundial y al desarrollo que habían tenido las ciencias sociales en otros países.

Un poco antes, las autoridades educativas habían vuelto su mirada a la UNAM, dándose inicio a la construcción de la Ciudad Universitaria, inaugurada durante el sexenio de Miguel Alemán.

(34) *Ibid* (Guevara Niebla, Gilberto). p. 19

(35) Della Rocca, Salvador. “Educación y cultura en el desarrollo del capital en México”, en Educación Superior. p. 63

Con el presidente Adolfo Ruiz Cortínez la enseñanza superior en el país no tuvo mayor relevancia. Por el contrario, durante la gestión presidencial de Adolfo López Mateos, además del impulso a la educación normalistas y la instalación de la Comisión Nacional de Los libros de Texto Gratuito, planteada desde los años de la educación socialista, dieron un importante impulso a las instituciones de educación superior públicas, como la UNAM y el Politécnico Nacional. Ambas instituciones reestructuraron los programas de estudio en la mayoría de las carreras, para adecuarlas a las necesidades del país, y se aplicaron, además, los talleres y laboratorios apropiados. Asimismo, el Politécnico Nacional reubicó la mayoría de sus escuelas y facultades en la unidad profesional de Zacatenco.

El Colegio de México en 1961 inauguró los Centros de Estudios Históricos, de Relaciones Internacionales, Lingüísticos y Literarios, Económicos y Demográficos, para lo que contrató especialistas de todo el mundo. En este periodo se masificó la matrícula universitaria de la cual tan sólo la UNAM cubría el 47% en 1959, habiendo dos acontecimientos políticos importantes en el mundo que marcaron la época y fueron las revoluciones de Cuba y Argelia.

El 14 de Enero de 1967 el Consejo Universitario de la UNAM, le otorga la categoría de Facultad a la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, al crearse los cursos de Doctorado en Ciencia Política, Sociología, Administración Pública, Relaciones Internacionales y Estudios Latinoamericanos en la que se llamaba División de Estudios Superiores.

Durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz; el escritor Agustín Yáñez fungió como secretario de Educación y se encargó de dar impulso a la creación artística, y en general a las bellas artes, y fomentó la educación cultural, pero, por otro lado, se congelaron los ya de por sí bajos subsidios para las universidades.

El presidente Luis Echeverría Álvarez emprendió, como sus antecesores inmediatos, su propia reforma educativa para subrayar el fortalecimiento del Estado (la economía mixta), con un fuerte impulso a la educación superior, privilegiando a las universidades públicas, “si en 1970 los subsidios federales representaban un 23.5% de sus ingresos, en 1976 llegaron a constituir el 52.4% [...], las universidades públicas llegaron a disponer de casi 7 veces más recursos que en años anteriores, de 1970 a 1975.”⁽³⁶⁾

En 1970 se creó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en 1974 se inauguró la Universidad Autónoma Metropolitana con tres Campus, y en 1978 se fundó la Universidad Pedagógica Nacional para la excelencia académica del normalismo mexicano.

(36) Latapí, Pablo. Análisis de un Sexenio de Educación en México 1970-1976, México, Nueva Imagen, 1980.

También se crearon 28 nuevos institutos tecnológicos regionales, se fundaron 17 institutos tecnológicos agropecuarios ubicados en zonas rurales, y tres de ciencia y tecnología del mar para las ciudades costeras. Se apoyó al Colegio de México para que, entre otras cosas, incubara otros centros como los colegios de Michoacán, Sonora y Jalisco.

La demanda de estudios universitarios obligó al gobierno a dar mayor flujo a los recursos “y por la vía del financiamiento, las universidades estatales se hicieron dependientes del gobierno federal.”⁽³⁷⁾

Además, se dio impulso a lo que se conoció como “universidades paralelas” como el Colegio de la Frontera Norte, el Centro de Estudios y Docencia Económica, (CIDE), y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, (CIESAS).

De igual manera, el postgrado en México experimentó una expansión sin precedentes, “los programas pasaron de 226 en 1970, a 1,232 en 1980[...] el nivel de licenciatura se incrementó de 1970 a 1984 en 389%, el de postgrado en ese mismo periodo fue de 550” ⁽³⁸⁾ Sin embargo, uno de los más graves problemas fue su elevada concentración en la Ciudad de México; en 1970 la capital agrupaba más del 80% de los programas, en 1990 bajó al 43%.

Sin embargo, la educación pública superior se estancó a partir del gobierno de José López Portillo, periodo donde volvieron a fortalecerse las universidades particulares, en 1980 en el país había 87 universidades privadas. Su gestión se caracterizó por el apoyo a las expresiones culturales nacionales al crear una serie de museos dedicados a conservar la memoria nacional, como el de las Culturas Populares y el del Templo Mayor, entre otros de carácter regional.

Tal situación se acentuó en el sexenio de Miguel de la Madrid a pesar de los esfuerzos de Jesús Reyes Heróles, entonces Secretario de Educación Pública quien, debido a la crisis económica y su repentino deceso, no logró efectuar “la revolución educativa” que se había propuesto. En el cargo continuó Miguel González Avelar, promotor del Sistema Nacional de Investigadores, con el fin de impulsar la producción intelectual y científica del país. Aunque los programas y la matrícula de las instituciones superiores continuó creciendo, no ocurrió lo mismo con el presupuesto federal, “las becas, por ejemplo, de 4,618 en 1980, en 1988 eran sólo 2,235; el presupuesto bajó de 50,000 millones de pesos en 1983, a 26,678 en 1987.”⁽³⁹⁾

A partir de entonces, se dio un apoyo preferencial para ocupar los cargos más altos en la Administración Pública a quienes habían realizado estudios superiores en universidades privadas y cursado sus postgrados en las universidades extranjeras.

(37) Ornelas, Carlos. El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo, México, CIDE, Nacional Financiera, Fondo de Cultura Económica, 1999, p.209.

(38) *Ibid* (Della Rocca, Salvador) p. 69

(39) *Ibid*. (Della Rocca, Salvador). P. 70.

Posteriormente se acentuaron los apoyos a la construcción de Universidades Tecnológicas, organismos descentralizados de los gobiernos estatales, con el objeto de que los jóvenes permanecieran en su lugar de origen.

“Para el año 2000 había 44 instituciones ubicadas en 24 entidades que cubrían la matrícula de 50,000 estudiantes.”⁽⁴⁰⁾ El título que se obtiene en este tipo de institución es el de técnico superior universitario. Mediante el Plan Nacional de Desarrollo, en la administración de Carlos Salinas de Gortari propuso la renovación de la política educativa del país a través del Plan Nacional para la Modernización Educativa, se expidió la Ley General de Educación que sustituyó La Ley Federal de Educación, enfocada para adecuarse a los requerimientos del Tratado de Libre Comercio suscrito con Estados Unidos y Canadá.

Este tratado se entendió como la más importante vía para concretar la globalización y contribuyó a fortalecer una nueva perspectiva del quehacer en la Universidades y apoyó la opinión de que la iniciativa privada debía tener un papel principal en la educación. En la reforma al Artículo 3°, entre otras cosas, se estipuló la promoción y atención a todos los tipos y modalidades educativos, incluyendo la educación superior, así como la investigación científica y la difusión de la cultura, cumpliendo con el ordenamiento constitucional de preservar el carácter nacional, aunque en la práctica se dio un mayor impulso a la educación tecnológica. Situación que no varió durante el mandato del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León.

El sector universitario y de educación pública superior detuvo su expansión ante la disminución del presupuesto federal en este rubro y el apoyo a la educación privada, con el argumento de mejorar la calidad de la misma, y para aplicar los proyectos impuestos por la economía de mercado.

“El gobierno de Vicente Fox Quesada, dio seguimiento a una serie de programas que dan continuidad al sistema educativo de los dos sexenios anteriores, tales como el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, PRONABES; el SEPCONACYT, para el fortalecimiento del postgrado nacional, el de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), en operaciones desde finales de 1996; el de Superación del Personal Académico, SUPERA-ANUIES, iniciado en el régimen de Salinas de Gortari; el Fondo para la Modernización de la Educación Superior, FOMES, implantado desde 1995, el de Apoyo al Desarrollo Universitario, PROADU, creado en 1995 para la realización de programas de colaboración trilateral con Estados Unidos y Canadá y el PROMEP-SEIT-COSNET, iniciado en 1998, para apoyo a los profesores adscritos a los institutos tecnológicos dependientes de la SEP, para la realización de postgrados”. ⁽⁴¹⁾

(40) Perfil de la Educación en México, México, Secretaría de Educación Pública, 2002.

(41) Senado de la República. Boletín Informativo. Edición Especial año IV y V. No. 33 y 34. sept.-dic-2004

Muy a pesar de los cambios políticos y sociales por los que nuestro país ha pasado desde el inicio del México independiente, el sistema educativo público mexicano ha permanecido, con alejamientos y apoyos, dentro de la estructura del gobierno federal. No obstante, el actual entorno internacional de la globalización concibe la educación como una mercancía que compra y vende, despojándola de su función social. Sin embargo, para competir en el mercado global actual es preciso elevar el nivel educativo y mejorar la calidad de la enseñanza superior y del postgrado. Llevarlo a cabo requiere de mayores recursos económicos, tarea que el Estado debe considerar como una prioridad.

2.1.1.- La Educación Superior Actual.

A principios del siglo XXI la mayoría de las universidades en México cuentan con facultades, escuelas, institutos o centros de investigación, departamentos, academias, áreas y divisiones como parte de las formas de organización académico administrativas; asimismo tienen consejos universitarios conformados por académicos y estudiantes etc. además se deben agregar, las diferentes organizaciones de trabajadores académicos y administrativos en general.

Las universidades públicas en México son las que concentran el mayor número de estudiantes. Y por este motivo después de la segunda mitad del Siglo XX, “se consideraba, que mientras más estudiantes tuviera una institución mayores subsidios debía recibir, por lo que se gestaron, como parte de la dinámica estudiantil, diversas movilizaciones de presión para exigir mayores recursos en diversas universidades del país, principalmente las autónomas, independientemente de la problemática político social y económica que empieza a tomar perfiles más sólidos a fines de la década de los cincuenta, tratando de obtener mayores recursos y con ello mejorar la calidad en la educación” (42).

En estas movilizaciones, sin duda alguna, llegaron a influir los procesos revolucionarios socialistas, en lo particular, de la desaparecida Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS, 1919), así como sus logros en los diferentes sectores de la educación, ciencia y tecnología. Siendo el marxismo, la columna vertebral del bloque socialista, y que impactó en los diferentes países del mundo, sobre todo los latinoamericanos, surgiendo una serie de corrientes del pensamiento sociológico y económico, que repercutió en la vida académica de la educación superior en México, y que llegó a chocar con sus similares emanadas de las universidades de Estados Unidos, principalmente, las de Chicago, entre otras.

(42) Berumen Barbosa, Miguel E. Efectos de la Globalización Superior en México. 2003. P. 4

Con la constitución de la ANUIES, en 1950, las autoridades educativas se fincaron el objetivo de crear un proceso de planeación dirigida para atender las necesidades coyunturales aprovechando el concepto de autonomía. El resultado fue que las metas simplemente no estuvieron acordes con el panorama económico nacional e internacional. (43)

A la fecha continúa creciendo el número de instituciones universitarias, principalmente las privadas y las tecnológicas, con escaso (o poco exigente) criterio académico y económico, ya que en México sólo 74 Universidades privadas de las 1100 existentes, cuentan con una evaluación para Universidades particulares que son reconocidas por la autoridad dado que en mayo de 2002, la Secretaría de Educación Pública firmó un acuerdo con la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) para que a través de un proceso de auto estudio donde la comunidad universitaria debe organizar y revisar todos sus planes y programas, para que después, un equipo de siete reconocidos universitarios de todo el país verifique que el reporte entregado refleje la realidad de la institución y, finalmente, la Comisión de Dictaminación integrada por nueve destacados académicos decide si la institución cumple con los indicadores de calidad (datos aportados por la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior FIMPES)

Cabe mencionar que existen Universidades que por decisión propia no forman parte de la FIMPES, pero cuya calidad no está en duda gracias a su trayectoria.

La proliferación de este tipo de Instituciones se da en base a la falta de espacios en las Universidades Públicas y los aspirantes al no tener posibilidades económicas de acceder a Instituciones consideradas de élite recurren a escuelas que difícilmente cuentan con los recursos humanos y materiales para preparar verdaderos profesionistas.

En el ámbito del Tratado de Libre Comercio (TLC) o North America Free Trade Agreement (NAFTA) por sus siglas en inglés, el 14 de diciembre de 1991, se constituye el Consorcio Internacional de Educación Superior Fronterizo, con el objetivo de promover el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión de servicios, fomentando los intercambios de personas, información e infraestructuras.

Las instituciones firmantes mexicanas fueron: la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), la Escuela Superior de Agricultura Hermanos Escobar, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, El Colegio de la Frontera Norte, la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez y el ITESM Campus Ciudad Juárez.

(43) *Ibidem* (Barbosa, Miguel E.) p.4

“La temática respecto a la vinculación universidad-sociedad-industria hasta la fecha es objeto de discusión, en ese sentido y una vez sometida a encuestas formuladas a ejecutivos de alta dirección y mandos medios, el resultado fue que predomina el criterio de que las necesidades de formación profesional no son satisfechas por las universidades públicas”

“Se argumenta que en México, algunas instituciones educativas no quisieron o no pudieron cumplir el objetivo gubernamental de preparar cuadros técnicos medios y superiores mediante el sistema de los Colegios de Ciencias y Humanidades de la UNAM, el Colegio de Bachilleres o el CONALEP, por lo que las autoridades decidieron constituir el sistema de universidades tecnológicas de ciclo corto con la esperanza de que ellas si cumplan estas funciones”.(44)

No está por demás subrayar que el Instituto Politécnico Nacional (IPN) fue concebido como un centro de enseñanza con la finalidad de coadyuvar al proceso de desarrollo y crecimiento económico del País.

Ya en el país, el Tratado de Libre Comercio (TLC) o North America Free Trade Agreement, contempla la apertura para el empleo de profesionistas nacionales y extranjeros, situación que derivará en una fuerte competencia en el mercado laboral calificado, donde el profesionista nacional entra en una lucha desigual, ya que su preparación no es acorde a la demanda del nuevo sistema económico, no descartando que se vean desplazados o sustituidos por los egresados de Universidades estadounidenses, o en el peor de los casos ocupando puestos de segundo o tercer nivel. Mientras aquéllos que llegan a obtener algún postgrado en una Universidad extranjera, se piensa que pueden venir con la mentalidad ajena a los intereses de México.

En este entorno, se observa que la educación superior en México se trata de apuntalar a través de la ANUIES, que busca concretizar el proyecto de la movilidad académica para docentes, estudiantes y administradores, además de difundir oportunidades internacionales, capacitación para el personal de intercambio de estudiantes entre universidades, gestiona convenios con organizaciones de educación superior internacionales y gobiernos de otros países; por otro lado y en el mismo sentido trabaja la Asociación Mexicana para la Educación Internacional (AMPEI), además de los convenios de intercambio académico entre universidades nacionales y extranjeras.

“Desgraciadamente, han brotado otros factores negativos que inciden en la educación superior, como es la saturación de aspirantes o alumnos en escuelas y/o facultades como leyes, medicina y administración; asimismo, el reflejo de una deficiente preparación en los aspirantes a las escuelas de educación media superior y superior, que se manifiesta en el alto índice de reprobados” (45). Ante tal situación, las autoridades educativas recomiendan a los aspirantes a ingresar a universidades que opten por estudiar una carrera técnica de corta duración y el autoempleo.

(44) *Ibid* (Berumen Barbosa, Miguel E). P.5

(45) *Ibid* (Berumen Barbosa Miguel E.). P.6

Otro factor adverso que enfrentan los egresados de las diferentes instituciones de educación superior o profesionistas son las pocas oportunidades de emplearse de acuerdo a su perfil, por lo que el desempleo se va incrementando, no obstante de que es mano de obra calificada, no existen las suficientes fuentes de trabajo, pero como es necesario sobrevivir, se opta por colocarse donde se pueda, por lo que el profesionista se subemplea, con la agravante de que perciben sueldos bajos, otros optan por realizar quehaceres completamente distintos a la preparación universitaria, y se sub-utiliza este tipo de mano de obra.

Lo que nos da las siguientes características de la educación superior en México:

La estructura educativa del nivel profesional, a la fecha no ha dejado de generar en determinadas cantidades profesionistas cesantes, o en el mejor de los casos, algunos que ocupan puestos o cargos ajenos a sus respectivos perfiles profesionales, mientras que algunos otros se dedican a otras actividades muy ajenas a su preparación. Aparte de que los salarios o sueldos que perciben son muy bajos e incluso tienden a deteriorarse más.

En algunos casos se genera un mayor número de profesionistas como es el caso de las carreras no liberales como Sociología, Ciencias Políticas y Administración Pública, Economía, los Maestros de Educación Primaria y Secundaria y últimamente los relacionados con la computación.

Existen carreras que registran un elevado número de aspirantes a carreras profesionales, es decir, existe sobresaturación.

“Es momento de elegir una carrera y las universidades públicas del país iniciaron la difusión de su oferta educativa para el año 2006. Ahora el llamado a los estudiantes y padres de familia es para que conozcan las carreras del futuro, las que tienen que ver con el desarrollo genético, el uso de las tecnologías para el aprovechamiento y mejor explotación de recursos naturales y de las escasas oportunidades que les ofrecerán las 20 carreras profesionales más saturadas, ya que en cuatro o cinco años, al concluir su licenciatura, se les dificultará obtener empleo rápido y con un buen salario”.
(46)

“De acuerdo con estudios de las propias universidades, las diez licenciaturas más demandadas o saturadas de estudiantes en México se complementa además de Derecho, Administración y Contador Público con las de Ingeniería Industrial, Medicina, Informática, Psicología, Sistemas Computacionales, Arquitectura, Ingeniería Electrónica y Ciencias de la Comunicación. En éstas se concentra 57.7 por ciento de los estudiantes universitarios en México”.(47)

(46) Herrera Beltrán, Claudia. Periódico La Jornada. 30 de julio 2003.

(47) Revista Aportes de la Facultad de Economía de la BUAP. Año 7 Num. 20 “Plan Especial de Ciencia y Tecnología, 2001-2006” Síntesis ejecutiva

“Sin embargo, la oferta es mucho mayor. En todo el sistema universitario se ofrecen poco más de 8 mil 340 carreras en el nivel superior, pero hasta ahora pareciera que las estrategias de los orientadores vocacionales no han funcionado, ya que hace 10 años las carreras de mayor demanda entre los estudiantes eran Contador Público, Derecho, Administración, Medicina, Ingeniería Industrial, Arquitectura, Ingeniería Civil, Informática, Ingeniería Electrónica y Psicología; que agrupaban 57.7 por ciento de la matrícula nacional. Lo que ha ocurrido en este tiempo es sólo el movimiento de algunas carreras en la posición de preferencias, así como la inclusión de comunicación y la salida de Psicología en esta lista de las 10 más demandadas” (48)

Este fracaso de las políticas públicas dedicadas a la reorientación vocacional del estudiantado no hace más que reafirmar que en el campo laboral de estas profesiones se carezca de expectativas reales de empleo pues sus campos de desarrollo están saturados, y que el egresado se vea obligado a autoemplearse o dedicarse a otra labor ajena a su perfil profesional. Además hay que mencionar que la formación media profesional y profesional ha caído en calidad, pues existen casos de profesionistas con graves faltas de ortografía, lectura y redacción, esto sin tomar en cuenta su formación profesional.

En la cuestión laboral también las exigencias han cambiado, pues es cada vez mayor la solicitud de los empleadores para contratar personal con cierto tipo de conocimientos computacionales, y existe la clara tendencia en los diferentes centros de trabajo del país, para contratar a profesionistas egresados de instituciones privadas en perjuicio de los que egresan de las universidades públicas, situación que han aprovechado las universidades privadas para hacerse publicidad, sin tener una base real para sostener este argumento.

Pero no sólo las empresas privadas eligen a su personal de las Universidades privadas, a continuación haremos referencia a los gabinetes presidenciales a partir del Presidente Luis Echeverría Álvarez para hacer un recuento histórico a partir del año de 1970(49) de como ha cambiado la especialidad de los profesionales a través de estos últimos sexenios, que profesionistas imperaban en la formación del Gabinete presidencial y cómo han ido cambiando hasta llegar al Gabinete del Presidente Felipe Calderón Hinojosa que en la página de Internet <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/> (50) nos informaba el día 13 de Mayo del 2007, de 50 personas que trabajan como mandos superiores en su administración de los cuales 14 estudiaron en Universidades Públicas, 25 en Universidades Privadas, 2 en Universidades Militares y 3 en Universidades Extranjeras (todas de Estados Unidos) y de 6 no muestra información. Y del total sólo 5 tiene estudios en Ciencias Sociales sin contar Derecho.

(48) “Excedentes críticos, en carreras saturadas”, por Nuria Martínez, en “El Universal”, sección México, abril 11 de 2005, p. 2

(49) Juárez García Juan Antonio. Los Miembros del Gabinete de Obregón a Fox. Tesis para obtener el Grado de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública. México 2003. p. 211-299

(50) <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/>

Gabinete del Presidente Luis Echeverría Álvarez

1 de Diciembre de 1970 al 30 de Noviembre de 1976

Secretaría de Gobernación (SEGOB)

Del 1 de Diciembre de 1970 al 30 de Diciembre de 1975

Mario Moya Palencia

Lic. en derecho por la UNAM

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)

Del 1 de Diciembre de 1970 al 28 de Diciembre de 1975

Emilio O. Rabasa

Lic. en Derecho por la UNAM y Doctor por la UNAM

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)

Del 29 de Diciembre de 1975 al 30 de Noviembre de 1976

Alfonso García Robles

Lic. en Derecho por la UNAM y Especialidad por la U. de París

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

Del 1 de Diciembre de 1970 al 30 de Noviembre de 1976

Hermenegildo Cuenca Díaz

Ing. Mecánico Electricista por la Escuela Superior de Ingenieros mecánicos Electricistas.

Secretaría de Marina

Del 1 de Diciembre de 1970 al 30 de Noviembre de 1976

Luis M. Bravo Carrera

No aparece ninguna referencia

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Del 1 de Diciembre de 1976 al 31 de Mayo de 1973

Hugo B. Margain Gleason

Lic. en Derecho por la UNAM

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
Del 1 de Junio de 1973 al 25 de Septiembre de 1975
José López Portillo y Pacheco
Lic. en Derecho por la UNAM

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
Del 26 de Septiembre de 1975 al 30 de Noviembre de 1976
Mario Ramón Beteta Monsalve
Lic. en Derecho por la UNAM, Maestría y Doctorado en Wisconsin

Secretaría del Patrimonio Nacional (SEPANAL)
Del 1 de Diciembre de 1970 al 2 de Enero de 1975
Horacio Flores de la Peña
Lic. en Economía por la UNAM.

Secretaría del Patrimonio Nacional (SEPANAL)
Del 3 de Enero de 1975 al 30 de Diciembre de 1976
Francisco Javier Alejo
Lic. en Economía por la UNAM y con Doctorado en Oxford.

Secretaría de Industria y Comercio (SIC)
Del 1 de Diciembre de 1970 al 18 de Enero de 1974
Carlos Torres Manzo
Lic. en Economía por la UNAM con una especialización en la London School of Economics y Diplomado en Planeación Económica en Tokio.

Secretaría de Industria y Comercio
Del 18 de Enero de 1974 al 30 de Noviembre de 1976
José Campillo Sainz
Lic. en Derecho por la UNAM, con una especialización en Roma

Secretaría de Agricultura y Ganadería
Del 1 de Diciembre de 1970 al 31 de Diciembre de 1973
Manuel Bernardo Aguirre
No aparece ninguna referencia

Secretaría de Agricultura y Ganadería
Del 1 de Enero de 1974 al 30 de Noviembre de 1976
Oscar Brauer Herrera
No aparece ninguna referencia

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Del 1 de Diciembre de 1970 al 30 de Noviembre de 1976
Eugenio Mendez Docurro
Ing. En Comunicaciones Electricas por la ESIME del IPN y con especialidad en la Universidad de París.

Secretaría de Obras Públicas
Del 1 de Diciembre de 1970 al 30 de Noviembre de 1976
Luis Enrique Bracamontes
Ing. Civil por la UNAM y con una especialidad también de la UNAM

Secretaría de Recursos Hidráulicos
Del 1 de Diciembre de 1970 al 21 de Agosto de 1976
Leandro Rovirosa Wade
Ing. Civil por la UNAM

Secretaría de Recursos Hidráulicos
Del 22 de Agosto de 1976 al 30 de Noviembre de 1976
Luis Robles Linares
No aparece ninguna referencia

Secretaría de Educación Pública (SEP)
Del 1 de Diciembre de 1970 al 30 de Noviembre de 1976
Victor Bravo Ahuja
Ing. Aeronáutico por la ESIME del IPN, Físico por la UNAM y especialidad en el Instituto Tecnológico de California y en la Universidad de Michigan.

Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA)
Del 1 de Diciembre de 1970 al 3 de Marzo de 1975
Jorge Jiménez Cantú
Médico Cirujano por la UNAM

Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA)
Del 4 de Marzo de 1975 al 30 de Noviembre de 1976
Ginés Navarro Díaz
No aparece ninguna referencia

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)
Del 1 de Diciembre de 1970 al 11 de Septiembre de 1972
Rafael Hernández Ochoa
Lic. en Derecho por la UNAM

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)
Del 21 de diciembre de 1972 al 23 de Septiembre de 1975
Porfirio Muñoz Ledo
Lic. en Derecho por la UNAM y Doctorado en la Universidad de París

Secretaría del Trabajo Previsión Social (STPS)
Del 24 de Septiembre de 1975 al 30 de Noviembre de 1976
Carlos Gálvez Betancourt
Lic. en Derecho por la UNAM

Secretaría de la Presidencia
Del 1 de Diciembre de 1970 al 2 de Octubre de 1975
Hugo Cervantes del Río
Lic. en Derecho por la UNAM

Secretaría de la Presidencia
Del 3 de Octubre de 1975 al 30 de Noviembre de 1976
Ignacio Ovalle Fernández
Lic. en Derecho por la UNAM y estudios de doctorado en la Universidad de Belgrano, Argentina.

Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, que a partir del 29 de Diciembre de 1974 se convirtió en Secretaría de la Reforma Agraria.
Del 1 de Diciembre de 1970 al 23 de Septiembre de 1975.
Augusto Gómez Villanueva
Lic. en Ciencias Diplomáticas por la UNAM

Secretaría de la Reforma Agraria
Del 24 de Septiembre de 1975 al 30 de Noviembre de 1976
Félix Barra García
No aparece ninguna referencia

Departamento de Turismo
Del 1 de Diciembre de 1970 al 2 de Noviembre de 1973
Agustín Olachea Borbón
No Aparece ninguna referencia

Departamento de Turismo, que a partir del 29 de Diciembre de 1974 se
convirtió en Secretaría de Turismo.
Del 1 de Diciembre de 1970 al 30 de Noviembre de 1976
Julio Hirschfeld Almada
No aparece ninguna referencia

Departamento del Distrito Federal (DDF)
Del 1 de Diciembre de 1970 al 15 de Junio de 1971
Alfonso Martínez Domínguez
Hizo estudios de preparatoria

Departamento del Distrito Federal (DDF)
Del 16 de Junio de 1971 al 30 de Noviembre de 1976
Octavio Sentíes Gómez
Lic. en Derecho por la UNAM

Procuraduría General de la República
Del 19 de Agosto de 1971 al 30 de Noviembre de 1976
Pedro Ojeda Paullada
Lic. en Derecho por la UNAM

Gabinete del Presidente José López Portillo

Del 1 de Diciembre de 1976 al 14 de Octubre al 30 de Noviembre de 1982

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Del 1 de Diciembre de 1976 al 14 de Octubre de 1981

Pedro Ojeda Paullada

Lic. en Derecho por la UNAM

Secretaría de Gobernación

Del 1 de Diciembre de 1976 al 16 de Mayo de 1979

Jesús Reyes Heróles

Lic. en Derecho, Posgrado en Universidad de Buenos Aires y La Plata

Secretaría de Gobernación

Del 16 de Mayo de 1979 al 30 de Noviembre de 1982

Enrique Olivares Santana

No aparece ninguna referencia

Secretaría de Relaciones Exteriores

Del 1 de Diciembre d 1976 al 16 de Mayo de 1979

Santiago Roel García

Lic. en Derecho por la Universidad de Nuevo León

Secretaría de Relaciones Exteriores

Del 16 de mayo d 1979 al 30 de Noviembre de 1982

Jorge Castañeda y Álvarez de la Rosa

Lic. en Derecho por la UNAM

Secretaría de la Defensa Nacional

Del 1 de Diciembre de 1976 al 30 de noviembre de 1982

Félix Galván López

Estudio en el Colegio Militar

Secretaría de Marina

Del 1 de Diciembre de 1976 al 30 de Noviembre de 1982

Ricardo Cházaro Lara

Estudios profesionales en la Escuela Naval Militar, postgrado en el Sub-Chasser Navy Center

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Del 1 de Diciembre de 1976 al 16 de Noviembre de 1977

Julio Rodolfo Moctezuma Cid

Lic. en Derecho UNAM

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Del 17 de Noviembre de 1977 al 16 de Marzo de 1982

David Ibarra Muñoz

Lic. en Contaduría Pública y Lic. en Economía por la UNAM y Doctorado en la Universidad de Stanford de California

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Del 17 de Marzo al 30 de Noviembre de 1982

Jesús Silva- Herzog Flores

Lic. en Economía por la UNAM, Maestría en Economía por la Universidad de Yale

Secretaría del Patrimonio Nacional

Del 1 de Diciembre de 1976 al 30 de Noviembre de 1982

Jose Andrés de Oteiza

Lic. en Economía por la UNAM y Maestría en la Universidad de Cambridge Inglaterra

Secretaría de Industria y Comercio

Que a partir del 22 de Diciembre cambió de denominación a Secretaría de Comercio

Del 1 de Diciembre de 1976 al 8 de Diciembre de 1977

Fernando Solana Morales

Ing. Civil, Lic. en Filosofía y Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM

Secretaría de Educación Pública
Del 8 de Diciembre de 1977 al 30 de Noviembre de 1982
Fernando Solana Morales
Ing. Civil, Lic. en Filosofía y Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública
por la UNAM

Secretaría de Comercio
Del 9 de Diciembre de 1977 al 30 de Noviembre de 1982

Jorge de la Vega Domínguez
Lic. en Economía por la UNAM

Secretaría de Recursos Hidráulicos
Del 1 al 22 de Diciembre de 1976
Luis Robles Linares
No aparece ninguna referencia

Secretaría de Agricultura y Ganadería
Misma que junto con la de Recursos Hidráulicos se reformaron suprimiéndose
a partir del 22 de Diciembre de 1976 naciendo la Secretaría de Agricultura y
Recursos Hidráulicos.
Del 1 de Diciembre de 1976 al 30 de Noviembre de 1982
Francisco Merino Rábago
No aparece ninguna referencia

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Del 1 de Diciembre de 1976 al 30 de Noviembre de 1982
Emilio Mújica Montoya
No aparece ninguna referencia

Secretaría de Obras Públicas
Que se reformó a partir del 22 de Diciembre de 1976 a Secretaría de
Asentamientos Humanos y Obras Públicas
Del 1 de Diciembre de 1976 al 30 de Noviembre de 1982
Pedro Ramírez Vázquez
Arquitecto por la UNAM

Secretaría de Educación Pública
Del 9 de Diciembre de 1977 al 30 de Noviembre de 1982
Fernando Solana Morales
Ing. Civil, Lic. en Filosofía y Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública
por la UNAM

Secretaría de Salubridad y Asistencia
Del 1 de Diciembre de 1976 al 5 de Junio de 1980
Emilio Martínez Manautou
No aparece ninguna referencia

Secretaría de Salubridad y Asistencia
Del 6 de junio de 1980 al 30 d Noviembre de 1982
Mario Calles López Negrete
Médico Cirujano por la UNAM, Especialidad en pediatría en el Children's
Hospital Infantil de California y en el Hospital Infantil de México

Secretaría de Trabajo y Previsión Social
Del 1 de Diciembre de 1976 al 14 de octubre de 1981
Pedro Ojeda Paullada
Lic. en Derecho por la UNAM

Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Del 14 de octubre al 29 de Diciembre de 1981
Javier García Paniagua
No aparece ninguna referencia

Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Del 29 de Diciembre de 1981 al 30 de Noviembre de 1982
Sergio García Ramírez
Lic. en derecho por la UNAM, Doctor en Derecho también por la UNAM

Secretaría de la Presidencia
Cuya denominación se reformó a partir del 1 de Diciembre de 1976 a
Secretaría de Programación y Presupuesto
Del 1 de Diciembre al 16 de Noviembre de 1977
Carlos Tello Macías
Lic. en Administración de Empresas por la Georgetown University

Maestría en economía por la Universidad de Columbia, Doctor en economía por el King's College de la Universidad de Cambridge Inglaterra

Secretaría de Programación y Presupuesto
Del 17 de Noviembre de 1977 al 16 de Mayo de 1979
Ricardo García Sainz
Lic. en Derecho por la UNAM

Secretaría de Programación y Presupuesto
Del 16 de Mayo de 1979 al 25 de Septiembre de 1981
Miguel de la Madrid Hurtado
Lic. en Derecho por la UNAM, estudios de Maestría en Administración Pública

Secretaría de Programación y Presupuesto
Del 26 de Septiembre de 1981 al 30 de Noviembre de 1982
Ramón Aguirre Velázquez
Lic. en Contaduría Pública por la UNAM, posgrado en Presupuestos públicos administración pública finanzas y mercadotecnia

Secretaría de la Reforma Agraria
Del 1 de Diciembre de 1976 al 1 de Junio de 1978
Jorge Rojo Lugo
Lic. en Derecho por la UNAM

Secretaría de la Reforma Agraria
Del 1 de Junio de 1978 al 28 de Abril de 1980
Antonio Toledo Corro
No aparece ninguna referencia

Secretaría de la Reforma Agraria
Del 28 de Abril de 1980 al 20 de Marzo de 1981
Jorge García Paniagua
No aparece ninguna referencia

Secretaría de la Reforma Agraria
Del 20 de marzo de 1981 al 30 de Noviembre de 1982
Gustavo Carvajal Moreno
No aparece ninguna referenci

Secretaría de Turismo
Del 1 de Diciembre de 1976 al 13 de Agosto de 1980
Guillermo Rosell de la Lama
Arquitecto por la UNAM

Secretaría de Turismo
Del 13 de Agosto de 1980 al 30 de Noviembre de 1982
Rosa Luz Alegría Escamilla
Estudios de Arquitectura y Filosofía, maestría en Ciencias por la UNAM
y postgrado en ingeniería de procesos en el Instituto Frances del petroleo

Jefe del Departamento de Pesca y después Secretaría de Pesca el 30 de
Diciembre de 1981
Del 22 de Diciembre de 1976 al 30 de Noviembre de 1982
Fernando Rafull Miguel
Lic. en Economía por la UNAM

Departamento del Distrito Federal
Del 1 de Diciembre de 1976 al 30 de Noviembre de 1982
Carlos Hank González
Profesor de Primaria

Procurador General de la República
Del 1 de Diciembre de 1976 al 30 de Noviembre de 1982
Oscar Flores Sanchez
Lic. en Derecho por la UNAM

Gabinete del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado

Del 1 de Diciembre de 1982 al 30 de Noviembre de 1988

Secretaría de Gobernación
Del 1 de Diciembre de 1982 al 30 de Noviembre de 1988
Manuel Bartlett Díaz
Lic. en Derecho por la UNAM, Postgrado en derecho Público por la
Universidad de París, Doctor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

de la UNAM, estudios de Administración Pública por la Univesidad Victoria de Inglaterra

Secretaría de Relaciones Exteriores

Del 1 de Diciembre de 1982 alo 30 de Noviembre de 1988

Bernardo Sepúlveda Amor

Lic. en Derecho por la UNAM, Maestría en Derecho Internacional por la Universidad de Cambridge en Inglaterra

Secretaría de Marina

Del 1 de Diciembre de 1982 al 30 de Noviembre de 1988

Miguel Ángel Gómez Ortega

Ing. Geógrafo por la Escuela Naval Militar

Secretaría de Hacienda y Credito Público

Del 1 de Diciembre de 1982 al 17 de junio de 1986

Jesús Silva -Herzog

Lic. en Economía por la UNAM, Maestría en Economía por la Universidad de Yale

Secretaría de hacienda y Crédito Público

Del 17 de Junio de 1986 al 30 de Noviembre de 1988

Gustavo Petriccioli Iturbide

Lic. en Economía por el ITAM y Maestría en Economía por la Universidad de Yale

Secretaría de Programación y Presupuesto

Del 1 de Diciembre de 1982 al 4 de Octubre de 1987

Carlos Salinas de Gortari

Lic. en Economía por la UNAM, Maestrías y Doctorado en Administración Pública y Política Económica en la Universidad de Harvard

Secretaría de Programación y Presupuesto

Del 7 de octubre de 1987 al 30 de Noviembre de 1988

Pedro Carlos Aspe Armella

Lic. en Economía por el ITAM, Doctor por el Instituto Tecnológico de Massachusetts

Secretaría de la Contraloría General de la Federación
Del 22 de Diciembre de 1982 al 6 de Febrero de 1987

Francisco José Rojas Gutiérrez

Lic. en Contaduría Pública por la UNAM, Postgrado en Planeación y Presupuesto en el Centro Israelí de Productividad en Tel Aviv, Israel y en Alta Dirección de Empresas por el IPADE

Secretaría de la Contraloría General de la Federación
Del 6 de Febrero de 1987 al 30 de Noviembre de 1988

José Ignacio Pichardo Pagaza

Lic. en Derecho por la UNAM, Maestrías en Administración y Finanzas Públicas en la London School of Economics de Inglaterra y en Administración en el Dartmouth Collage de los Estados Unidos

Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial

Cuya denominación se reformó a partir del 22 de Diciembre de 1982 a Secretaría de Energía Minas e Industria Paraestatal

Del 1 de Diciembre de 1982 al 20 de Abril de 1986

Francisco Labastida Ochoa

Lic. en Economía por la UNAM, Maestría en Planificación de Proyectos y en Planificación de la Educación, ambas en Santiago de Chile

Secretaría de Energía Minas e Industria Paraestatal

Del 21 de Abril de 1986 a Marzo de 1988

Alfredo del Mazo González

Lic. en Administración de Empresas por la UNAM, especialización en Economía y Finanzas por el Bankers Trust de EUA y en Finanzas y Comercio Internacional en la Asociación Latinoamericana para el Libre Comercio en Chile

Secretaría de Energía Minas e Industria Paraestatal

De Marzo de 1988 al 30 de Noviembre de 1988

Fernando Hiriart Balderrama

Ing. Civil por la UNAM

Secretaría de Comercio

Cuya denominación se reformó el 22 de Diciembre de 1982 a Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

Del 1 de Diciembre de 1982 al 30 de Noviembre de 1988

Héctor Hernández Cervantes

Lic. en Economía por la UNAM, Postgrado en el Colegio de México y en la Universidad de Melbourne, Australia

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
Del 1 de Diciembre de 1982 al 17 de Julio de 1984
Horacio García Aguilar
Ing. Agrónomo por la Universidad de Chapingo

Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos
Del 18 de Julio al 30 de Noviembre de 1984
Eduardo Pesqueira Olea
Lic. en Derecho y Lic. en Economía por la UNAM, Cursos sobre Alta Gerencia en el Centro Nacional de Productividad estudios de Macroeconomía en la Universidad George Washington de EUA y en la Universidad para Extranjeros en Peruggia, Italia

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Del 1 de Diciembre de 1982 al 28 de Noviembre de 1984
Rodolfo Félix Valdés
Ing. Civil por la UNAM

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Del 29 de Noviembre de 1984 al 30 de Noviembre de 1988
Daniel Díaz Díaz
Ing. Civil por la UNAM, Postgrado en la Comisión de Estudios para la America Latina (CEPAL) y Maestría por el Centre d'Études des Programmes Economiques de Francia

Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas
Cuya denominación se reformó a partir del 22 de Diciembre de 1982 a Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
Del 1 de Diciembre de 1982 al 10 de Marzo de 1985
Marcelo Javelly Girard
Lic. en Derecho por la UNAM

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
Del 11 de Marzo de 1985 al 16 de Febrero de 1986
Guillermo Carrillo Arena
Arquitecto por la UNAM

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
Del 17 de febrero de 1986 hasta agosto de 1988
Víctor Manuel Camacho Solís
Lic. en Economía por la UNAM, Maestría en Asuntos Públicos con especialización en Ciencia Política y Política Internacional en Princeton, EUA

Secretaría de desarrollo Urbano y Ecología
De Agosto al 30 de Noviembre de 1988
Gabino Fraga Mauvet
No aparece ninguna referencia

Secretaría de Educación Pública
Del 1 de Diciembre de 1982 al 19 de Marzo de 1985
Jesús Reyes Heróles
Lic. en Derecho, Posgrado en Universidad de Buenos Aires y La Plata

Secretaría de Educación Pública
Del 26 de Marzo de 1985 al 30 de Noviembre de 1986
Miguel González Avelar
Lic. en Derecho por la UNAM

Secretaría de Salubridad y Asistencia
Cuya denominación se reformó a partir del 22 de Diciembre de 1982 a Secretaría de Salud
Del 1 de Diciembre de 1982 al 30 de Noviembre de 1988
Guillermo Soberón Acevedo
Médico Cirujano por la UNAM y Doctor especializado en Química Fisiológica por la Universidad de Wisconsin EUA

Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Del 1 de Diciembre de 1982 al 30 de noviembre de 1988
Arsenio Farrell Cubillas
Lic. en Derecho por la UNAM, Doctor también por la UNAM

Secretaría de la Reforma Agraria
Del 1 de Diciembre de 1982 al 2 de Febrero de 1986
Luis Martínez Villcaña
Ing. Agrónomo por la Universidad de Chapingo

Secretaría de la Reforma Agraria
Del 3 de Febrero de 1986 al 30 de Noviembre de 1988
Rafael Rodríguez Barrera
Lic. en Derecho por la Universidad de Campeche

Secretaría de Turismo
Del 1 de Diciembre de 1982 al 30 de Noviembre de 1988
Antonio Enríquez Savignac
Lic. en Administración de Empresas por la Universidad de Ottawa, y Maestría en la Universidad de Harvard en EUA

Secretaría de Pesca
Del 1 de Diciembre de 1982 al 30 de Noviembre de 1988
Pedro Ojeda Paullada
No aparece ninguna referencia

Jefe del Departamento del Distrito Federal
Del 1 de Diciembre de 1982 al 30 de Noviembre de 1988
Ramón Aguirre Velázquez
Lic. en Contaduría Pública por la UNAM, posgrado en Presupuestos públicos administración pública finanzas y mercadotecnia

Procuraduría General de la República
Del 1 de Diciembre de 1982 al 30 de Noviembre de 1988
Sergio García Ramírez
Lic. en derecho por la UNAM, Doctor en Derecho también por la UNAM

Gabinete del Presidente Carlos Salinas de Gortari

Del 1 de Diciembre de 1988 al 30 de Noviembre de 1994

Secretaría de Gobernación
Del 1 de Diciembre de 1988 al 30 de Diciembre de 1992
Fernando Gutiérrez Barrios
Capitán por el Colegio Militar

Secretaría de Gobernación

Del 1 de Enero de 1993 al 10 de Enero de 1994

José Patrocinio González Blanco Garrido

Lic. en Derecho por la UNAM y Doctor en Derecho y Economía por la Universidad de Cambridge, Inglaterra

Procurador General de la República

Del 4 de Enero de 1993 al 9 de Enero de 1994

Jorge Carpizo Mcgregor

Lic. en Derecho por la UNAM, Maestría en Derecho Constitucional en la London School of Economics y Doctor en Derecho Constitucional y Administrativo por la UNAM

Secretaría de Gobernación

Del 10 de Enero de 1994 al 30 de Noviembre de 1994

Jorge Carpizo Mcgregor

Lic. en Derecho por la UNAM, Maestría en Derecho Constitucional en la London School of Economics y Doctor en Derecho Constitucional y Administrativo por la UNAM

Secretaría de Relaciones Exteriores

Del 1 de Diciembre de 1988 a Diciembre de 1993

Fernando Solana Morales

Ing. Civil , Lic. en Filosofía y Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM

Secretaría de Relaciones Exteriores

De Diciembre de 1993 al 10 de Enero de 1994

Víctor Manuel Camacho Solís

Lic. en Economía por la UNAM, Maestría en Asuntos Públicos con especialización en Ciencia Política y Política Internacional en Princeton, EUA

Secretaría de Relaciones Exteriores

Del 10 de Enero al 30 de Noviembre de 1994

Manuel Tello Macías

Lic. en Relaciones Internacionales por la Georgetown University, Maestría en Relaciones Internacionales por el Instituto de Altos Estudios Internacionales de Ginebra

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
Del 1 de Diciembre de 1988 a Diciembre de 1989
Jorge de la Vega Domínguez
Lic. en Economía por la UNAM

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
Del 4 de Enero de 1990 al 30 de Noviembre de 1994
Carlos Hank González
Maestro de Primaria

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
De Enero de 1989 al 29 de Marzo de 1993
Andrés Caso Lombardo
Lic. en Economía por la UNAM

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Del 1 de Abril de 1993 al 30 de Noviembre de 1994
Emilio Gamboa Patrón
Lic. en Relaciones Industriales por la Universidad Iberoamericana

Secretaría de la Defensa Nacional
Del 1 de Diciembre de 1988 al 30 de Noviembre de 1994
Antonio Riviello Bazan
Lic. en Administración Militar por la Escuela Superior de Guerra

Secretaría de Educación Pública
Del 1 de Diciembre de 1988 al 6 de Enero de 1992
Manuel Bartlett Díaz
Lic. en Derecho por la UNAM, Postgrado en derecho Público por la Universidad de París, Doctor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, estudios de Administración Pública por la Universidad Victoria de Inglaterra

Secretaría de Programación y Presupuesto
Del 1 de Diciembre de 1988 al 3 de Enero de 1992, cuando desaparece esa entidad.
Ernesto Zedillo Ponce de León
Lic. en Economía por el IPN, Maestría y Doctorado en Economía en Yale

Secretaría de Educación Pública
Del 7 de Enero de 1992 al 30 de Noviembre de 1993
Ernesto Zedillo Ponce de León
Lic. en Economía por el IPN, Maestría y Doctorado en Economía en Yale

Secretaría de Educación Pública
Del 30 de Noviembre de 1993 a Mayo de 1994
Fernando Solana Morales
Ing. Civil , Lic. en Filosofía y Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM

Secretaría de Educación Pública
Del 11 de Mayo de 1994 al 30 de Noviembre de 1994

José Ángel Pescador Osuna
Lic. en Economía por el ITAM, Maestría en Economía y Educación por la Universidad de Stanford

Secretario de Hacienda y Crédito Público
Del 1 de Diciembre de 1988 al 30 de Noviembre de 1994
Pedro Aspe Armella
Lic. en Economía por el ITAM, Doctor por el Instituto Tecnológico de Massachusetts

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
Del 1 de Diciembre de 1988 al 30 de Noviembre de 1994
Jaime José Serra Puche
Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM, Maestría en economía por El Colegio de México, Doctor por la Universidad de Yale

Secretaría de Programación y Presupuesto
Del 1 de Diciembre de 1988 al 3 de Enero de 1992
Ernesto Cedillo Ponce de León
Lic. en Economía por el IPN, Maestría y Doctorado en Economía en Yale

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
Del 1 de Diciembre de 1988 al 7 de Abril de 1992
Patricio Chirinos Calero
Lic. en Economía por la UNAM

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
Que cambió de denominación a partir del 21 de Mayo de 1992 a Secretaría de
Desarrollo Social
Del 8 de Abril de 1982 aal 28 de Noviembre de 1993
Luis Donald Colosio Murrieta
Lic. en Economía y Maestría por el ITESM, Doctor por la Universidad de
Pennsylvania

Secretaría de Desarrollo Social
De Noviembre de 1993 al 30 de Noviembre de 1994
Carlos Rojas Gutierrez
Ing. Industrial por la UNAM

Secretario de Marina
Del 1 de Diciembre de 1988 a Julio de 1990
Mauricio Scheleske Sánchez
Ingeniero Geógrafo por la Escuela Naval Militar

Secretaría de Marina
Del 19 de Julio de 1990 al 30 de Noviembre de 1994
Luis Carlos Ruano Angulo
Ingeniero Geógrafo por la Escuela Naval Militar, Maestro en Estado Mayor por
la Escuela Superior de Guerra, Maestro en manejo de personal y
mercadotecnia por el Instituto Farol de Francia, Maestro en estado Mayor por
el el Colegio Interamericano de Defensa de E.U.A.

Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal
Del 1 de Diciembre de 1988 al 1 de Enero de 1993
Fernando Hiriart Balderrama
Ing. Civil por la UNAM

Secretaría de Energía, Minaws e Industria Paraestatal
Del 26 de Abril al 30 de Noviembre de 1994
Emilio Lozoya Thalmann
Lic. en Economía por la UNAM, Maestría en Administración de Empresas por
la Universidad de Columbia y Maestría en Administración Pública en la
Escuela John F. Kennedy de la Universidad de Harvard

Secretaría de Pesca

Del 1 de Diciembre de 1988 a Mayo de 1991

María de los Ángeles Moreno Uriegas

Lic. en Economía por la UNAM, Posgrado en Planificación Económica en el
Institute of Social Studies Netherlands University de Holanda

Secretaría de Pesca

De Mayo de 1991 al 30 de Noviembre de 1994

Guillermo Jiménez Morales

Lic. en Derecho por la UNAM

Secretaría de la Contraloría General de la Federación

Del 1 de Diciembre de 1988 al 31 de Diciembre de 1993

María Elena Vázquez Nava

Lic. en Economía por la UNAM

Secretaría de Turismo

Del 1 de Enero de 1994 al 30 de Diciembre de 1994

Jesús Silva Herzog Flores

Lic. en Economía por la UNAM, Maestría en Economía por la Universidad de
Yale

Secretaría de la Reforma Agraria

Del 1 de Diciembre de 1988 al 30 de Noviembre de 1994

Víctor Cervera Pacheco

Estudió en la Universidad de Yucatán

Departamento del Distrito Federal

Del 1 de Diciembre de 1988 a Diciembre de 1993

Manuel Camacho Solís

Lic. en Economía por la UNAM, Maestría en Asuntos Públicos con
especialización en Ciencia Política y Política Internacional en Princeton, EUA

Departamento del Distrito Federal

Del 1 de Diciembre de 1993 al 30 de Noviembre de 1994

Manuel Aguilera Gómez

Lic. en Economía por la UNAM, Posgrado en la Universidad de Sussex
Inglaterra

Procuraduría General de la República
Del 1 de Diciembre de 1988 al 21 de Mayo de 1991
Enrique Álvarez del Castillo y Labastida
Lic. en Derecho y Doctor por la UNAM

Procuraduría General de la República
Del 22 de Mayo de 1991 al 3 de Enero de 1993
Ignacio Morales Lechuga
Lic. en Derecho por la Escuela Libre de Derecho, así como en el ITESM

Procuraduría General de la República
Del 4 de Enero de 1993 al 9 de Enero de 1994

Jorge Carpizo Mcgregor
Lic. en Derecho por la UNAM, Maestría en Derecho Constitucional en la
London School of Economics y Doctor en Derecho Constitucional y
Administrativo por la UNAM

Procuraduría General de la República
De Enero a Abril de 1994
Diego Valadés Ríos
Estudió en la Universidad Clásica de Lisboa, Portugal y Licenciatura en
Derecho por la UNAM

Procuraduría General de la República
Del 12 de Mayo al 30 de Noviembre de 1994
Humberto Benítez Treviño
Lic. en Derecho, Maestría y Doctorado por la UNAM

Gabinete del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León

Del 1 de Diciembre de 1994 al al 30 de Noviembre de 2000

Secretaría de Gobernación
Del 1 de Diciembre de 1994 al 28 de Junio de 1995
Esteban Moctezuma Barragán

Lic. en Economía por la UNAM, Maestría en Economía Política en Cambridge, Inglaterra, Diplomado en Planeación del Desarrollo Regional por el Departamento Nacional de Tierras del Japón

Secretaría de Gobernación
Del 28 de junio de 1995 a Enero de 1998
Emilio Chayffet Chemor
Lic. en Derecho por la UNAM

Secretaría de Gobernación
De Enero de 1998 a Mayo de 1999
Francisco Labastida Ochoa
Lic. en Economía por la UNAM, Maestría en Planificación de Proyectos y en Planificación de la Educación, ambas en Santiago de Chile

Secretaría de Gobernación
De Mayo de 1999 al 30 de noviembre de 2000
Díodoro Humberto Carrasco Altamirano
Lic. en Economía por el Instituto Autónomo de México, y estudios de Desarrollo Económico en la Universidad Autónoma Metropolitana

Secretaría de Relaciones Exteriores
Del 1 de diciembre de 1994 al 1 de enero de 1998
José Ángel Gurria Treviño
Lic. en Economía por la UNAM, Maestría en Desarrollo Económico y finanzas Públicas en la Universidad de Leeds, Inglaterra, Diplomado en Administración y Finanzas por la universidad de Harvard y Maestría en relaciones Internacionales por la Universidad del Sur de California y de Administración Financiera en Harvard

Secretaría de Relaciones Exteriores
Del 1 de Enero de 1998 al 30 de Noviembre de 2000
María del Rosario Green Macías
Lic. en Relaciones Internacionales por la UNAM, Maestría en Economía en el Colegio de México, Curso de posgrado en Estudios Latinoamericanos en la Universidad de Columbia EUA

Secretaría de la Defensa Nacional
Del 1 de Diciembre de 1994 al 30 de Noviembre de 2000
Enrique Cervantes Aguirre
Graduado del Colegio Militar, con cursos de Posgrado en la Escuela Superior de Guerra

Secretaría de Marina
Del 1 de Diciembre de 1994 al 30 de Noviembre de 2000
José Ramón Lorenzo Franco
Estudió en la Escuela Naval de Veracruz, Maestro y Doctor del Estado Mayor por el Centro de estudios Superiores Navales

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Del 1 al 28 de Diciembre de 1994
Jaime José Serra Puche
Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM, Maestría en Economía por El Colegio de México, Doctor por la Universidad de Yale

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Del 29 de Diciembre de 1994 al 1 de diciembre de 1998
Guillermo Ortiz Martínez
Lic. en Economía por la UNAM, Maestría en Economía y Doctorado en Teoría Monetaria, Economía Monetaria y Econometría en la Universidad de Stanford EUA

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Del 1 al 28 de diciembre de 1994
Guillermo Ortiz Martínez
Lic. en Economía por la UNAM, Maestría en Economía y Doctorado en Teoría Monetaria, Economía Monetaria y Econometría en la Universidad de Stanford EUA

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Del 1 de Enero de 1998 al 30 de Noviembre de 2000
José Ángel Gurría Treviño
Lic. en Economía por la UNAM, Maestría en Desarrollo Económico y finanzas Públicas en la Universidad de Leeds, Inglaterra, Diplomado en Administración y Finanzas por la universidad de Harvard y Maestría en relaciones Internacionales por la Universidad del Sur de California y de Administración Financiea en Harvard

Secretaría de la Contraloría General de la Federación
Cuya denominación fue reformada a partir del 20 de Noviembre de 1994 a
Secretaría de la Contraloría y desarrollo Administrativo
Del 1 de Diciembre de 1994 a Diciembre de 1995
Norma Samaniego Breach
Lic. en economía por al UNAM, Posgrado en planificación Económica en el
Instituto de Estudios Sociales de los Países Bajos en Holanda

Secretaría de la Contraloría General de la Federación
De Diciembre de 1995 a al 30 de noviembre de 2000
Arsenio Farell Cubillas
Lic. en Derecho por la UNAM, Doctor también por la UNAM

Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal
Cuya denominación se reforma a partir del 20 de Diciembre de 1994 a
Secretaría de Energía
Del 1 de diciembre de 1994 a Diciembre de 1995
José Ignacio Pichardo Pagaza
Lic. en derecho por la UNAM, Maestrías en Administración y Finanzas
Públicas en la London School of Economics de Inglaterra y en Administración
en el Darmouth Collage de los Estados Unidos

Secretaría de Energía
De Diciembre de 1995 a Octubre de 1997
Jesús Federico Reyes Heróles Gonzalez Garza
Lic. en Economía por el ITAM y Doctor por el Instituto Tecnológico de
Massachusetts

Secretaría de Energía
De octubre de 1998 al 30 de noviembre de 2000
Luis Téllez Kuenzler
Lic. en Economía por el ITAM y Doctor por el Instituto Tecnológico de
Massachusetts

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
Del 1 de Diciembre de 1994 al 30 de noviembre de 2000
Herminio Alonso Blanco Mendoza

Lic. en Economía por el ITESM, Maestría y Doctorado en la Universidad de Chicago

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
Cuya denominación se reformó a partir del 20 de diciembre de 1994 a
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
Del 1 de diciembre de 1994 a Enero de 1995
Arturo Warman Gryj
Lic. en Etnología por la escuela nacional de Antropología e Historia y Maestría
en la UNAM y Doctor en Antropología por la Universidad Iberoamericana

Secretaría de la Reforma Agraria
De Enero de 1995 a Abril de 1999
Arturo Warman Gryj
Lic. en Etnología por la escuela nacional de Antropología e Historia y Maestría
en la UNAM y Doctor en Antropología por la Universidad Iberoamericana

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
De Enero de 1995 a Enero de 1998
Francisco Labastida Ochoa
Lic. en Economía por la UNAM, Maestría en Planificación de Proyectos y en
Planificación de la Educación, ambas en Santiago de Chile

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
De Enero de 1998 al 30 de Noviembre de 2000
Románico Daniel Arroya Marroquín
Ingeniero Civil por la UNAM, Maestría en Ciencias por la Universidad de
Stanford en California

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Del 1 al 28 de Diciembre de 1994
Guillermo Ortiz Martínez
Lic. en Economía por la UNAM, Maestría en Economía y Doctorado en Teoría
Monetaria, Economía Monetaria y Econometría en la Universidad de Stanford
EUA

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Del 29 de Diciembre de 1994 al 30 de noviembre de 2000
Carlos Ruiz Sacristán

Lic. en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac, Maestría en Finanzas Mercadotecnia y Economía Internacional en la Northwestern University of Chicago

Secretaría de Desarrollo Social
De Diciembre de 1994 hasta Mayo de 1998
Carlos Rojas Gutiérrez
Ing. Industrial por la UNAM

Secretaría de Desarrollo Social
Del Mes de mayo de 1998 a Agosto de 1999
Esteban Moctezuma Barragán
Lic. en Economía por la UNAM, Maestría en Economía Política en Cambridge, Inglaterra, Diplomado en Planeación del Desarrollo Regional por el Departamento Nacional de Tierras del Japón

Secretaría de Desarrollo Social
Del mes de Agosto de 1999 al 30 de noviembre de 2000
Carlos Manuel Jarque Uribe
Lic. en Actuaría por la Universidad Anáhuac , la Maestría y un Diplomado de Estadística en la London School of Economics and Political Science y Doctorado en Economía con especialidad en Econometría en la Universidad nacional de Australia, realizó estudios de posgrado en Planeación Urbana y Regional y Política Económica en la Universidad de Oslo, Noruega y un Posdoctorado en Economía y Econometría en Harvard

Secretaría de Educación Pública
Del 1 de Diciembre de 1994 a Enero de 1995
Fausto Alzati Araiza
Lic. en Derecho por la UNAM, Maestría y Doctorado en Administración Pública por la Universidad de Harvard. Pero se descubrió que no estaba titulado de la Licenciatura

Secretaría de la reforma Agraria
Del 1 de Diciembre de 1994 a Enero de 1995
Miguel Limón Rojas
Lic. en derecho por la UNAM y Doctor en Derecho Público por la Universidad de Aix-Marseille en Francia

Secretaría de Educación Pública
De Enero de 1995 al 30 de noviembre de 2000
Miguel Limón Rojas
Lic. en derecho por la UNAM y Doctor en Derecho Público por la Universidad de Aix-Marseille en Francia

Secretaría de Salud
Del 1 de Diciembre de 1994 al 17 de abril de 1999
Juan Ramón de la Fuente Ramírez
Medico Cirujano por la UNAM, Maestría en Ciencias por la Universidad de Minnesota

Secretaría de Salud
Del 18 de Abril de 1999 al 30 de Noviembre de 2000
José Antonio González Fernández
Lic. en derecho por la Escuela Libre de Derecho, Maestría en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Warwick en Inglaterra

Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Del 1 de Diciembre de 1994 al 20 de agosto de 1995
Santiago Oñate Laborde
Lic. en derecho por la UNAM, Diplomado en Derecho Procesal y Sociología del Proceso en la Università degli Studi de Pavia en Italia, la Maestría en Ciencias Económica y Políticas en la London School of Economics, Doctorado en Sociología Jurídica en la Escuela de Derecho de la Universidad de Wisconsin en EUA

Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Del 21 de agosto de 1995 a Mayo de 1998
Jesús Javier Bonilla García
Lic. en Economía por el ITAM, Posgrado en el Instituto de Estudios Sociales y Posgrado en Planeación Económica el Instituto de Estudios Sociales de la Haya, Holanda

Secretaría del Trabajo y Previsión Social
De Mayo de 1998 al 17 de Abril de 1999
José Antonio González Fernández

Lic. en derecho por la Escuela Libre de Derecho, Maestría en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Warwick en Inglaterra

Secretaría del Trabajo y Previsión Social
De Abril de 1999 al 30 de Noviembre de 2000
Mariano Palacios Alcocer

Lic. en Derecho por la Universidad de Querétaro y Maestría en Derecho Público por la Universidad Autónoma del Estado de México

Secretaría de la Reforma Agraria
Del 1 de Diciembre de 1994 A Enero de 1995
Miguel Jiménez Rojas

Lic. en derecho por la UNAM y Doctor en Derecho Público por la Universidad de Aix-Marseille en Francia

Secretaría de la Reforma Agraria
De Enero de 1995 al de Abril de 1999
Arturo Warman Gryj

Lic. en Etnología por la escuela nacional de Antropología e Historia y Maestría en la UNAM y Doctor en Antropología por la Universidad Iberoamericana

Secretaría de la Reforma Agraria
De Abril de 1999 al 30 de Noviembre de 2000
Eduardo Robledo rincón

Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM y Maestro por el Magisterio de Chiapas

Secretaría de Turismo
Del 1 de diciembre de 1994 a Diciembre de 1997
Silvia Hernández Enríquez

Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y Maestría en Administración Pública y Ciencias Políticas en la Londo School of Economics and Political Science

Departamento del Distrito Federal
Del 1 de diciembre de 1994 al 4 de Diciembre de 1997
Oscar Espinoza Villarreal

Lic. en Administración de Empresas por la UNAM y Posgrado en la Universidad Anáhuac

Secretaría de Pesca
Del 1 de Diciembre de 1994 al 30 de Noviembre de 2000
Julia Carabias Lillo
Lic. en Biología y Posgrado por la UNAM

Secretaría de Turismo
Del 5 de diciembre de 1997 al 30 de Noviembre de 2000
Oscar Espinoza Villarreal
Lic. en Administración de Empresas por la UNAM y Posgrado en la
Universidad Anáhuac

Procuraduría General de la República
Del 1 de Diciembre de 1994 al 1 de Diciembre de 1996
Fernando Antonio Lozano Gracia
Lic. en derecho por la UNAM

Procuraduría General de la República
Del 2 de Diciembre de 1996 al 30 de Noviembre de 2000
Jorge Luis Madrazo Cuellar
Lic. y Doctor en derecho por la UNAM

Gabinete del Presidente Vicente Fox Quesada

Del 1 de Diciembre de 2000 al 30 de Noviembre de 2006

Secretaría de Gobernación
Del 1 de Diciembre de 2000 al 1 de JUNIO DE 2005
Santiago Creel Miranda
Lic. en derecho por la UNAM y Diplomado en Derecho por la Universidad de
Georgetown y Maestría en Derecho por la Universidad de Michigan en EUA

Secretaría de Relaciones Exteriores

Del 1 de Diciembre de 2000 al de Enero de 2003

Jorge Germán Castañeda Gutman

Lic. y Maestro en Filosofía y Ciencias Sociales por la Universidad de Princeton y Doctor en Historia Económica por la UNAM

Secretario de la Defensa Nacional

Del 1 de Diciembre de 2000 al 30 de Noviembre de 2006

Gerardo Clemente Ricardo Vega García

Lic. en Administración Militar por la Escuela Superior de Guerra , Maestría en Seguridad y Defensa Nacional en el Colegio de la Defensa Nacional, Posgrado en Planeación Educativa en la SEP y una actualización de elementos para la comprensión del conflicto en el Golfo Pérsico por la Universidad Iberoamericana

Secretaría de Marina

Del 1 de Diciembre de 2000 al 30 de Noviembre de 2006

Marco Antonio Pierrot González

Ing. Geógrafo y Diplomado en el estado Mayor Naval, Maestría en Administración Militar por el Colegio de la Defensa Nacional

Secretaria de Hacienda y Crédito Público

Del 1 de Diciembre de 2000 al 30 de Noviembre de 2006

Francisco Gil Díaz

Lic. en Economía por el ITAM y Doctor en Economía por la Universidad de Chicago

Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Del 1 de Diciembre de 2000 al 28 de Septiembre de 2005

Javier Usabiaga Arroyo

Contador Público por la escuela Bancaria y Comercial

Secretaría de Salud

Del 1 de diciembre de 2000 al 30 de Noviembre de 2006

Julio Frenk Mora

Medico Cirujano por la UNAM, Maestría en Salud Pública y Sociología y Doctorado conjunto en Organización de la Atención Médica y Sociología por la Universidad de Michigan EUA

Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Del 1 de Diciembre de 2000 al 30 de Noviembre de 2006
Carlos María Abascal Carranza
Lic. en Derecho por la Escuela Libre de Derecho y estudios de Alta Dirección de Empresas por el IPADE

Secretaría de Economía
Del 1 de Diciembre de 2000 al 30 de noviembre de 2006
Luis Ernesto Derbez Bautista
Lic. en Economía por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Maestría en Economía con especialidad en Organización Industrial por la Universidad de Oregon y Doctorado con la especialidad en Investigación de Operaciones y Econometría por la Universidad Estatal de Iowa, EUA

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Del 1 de Diciembre de 2000 al 30 de Noviembre de 2006
Pedro Cerisola Weber
Arquitecto por la Universidad Iberoamericana aunque la inició en la UNAM y estudios de Alta Dirección de Empresas en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas

Secretaría de Desarrollo Social
Del 1 de Diciembre de 2000 al 6 de Enero de 2006
Josefina Eugenia Vázquez Mota
Lic. en Economía por la Iberoamericana y Diplomaado en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas

Secretaría de Educación Pública
Del 1 de Diciembre de 2000 al 30 de Noviembre de 2006
Reyes Tamez Guerra
Químico Bacteriologo parasitólogo por la Universidad Autónoma de Nuevo León, Maestría en Ciencias en la escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN y Doctorado en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza de la UNAM, Posdoctorado en el Instituto de Cancerología e Inmunogenética de Villejuif, Francia

Secretaría de la Reforma Agraria
Del 1 de diciembre de 2000 al 2003
María Teresa Herrera Tello
Lic. en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León

Secretaría de Energía
Del 1 de Diciembre de 2000 a 2003
Ernesto Martens Rebolledo
Ing. Químico por el ITESM, tiene dos posgrados , uno en el Instituto Tecnológico de Karlsruhe, en Alemania y otro en Administración , en la Escuela de Negocios de Harvard

Secretaría de Turismo
Del 1 de Diciembre de 2000 al 29 de julio de 2003
Leticia Navarro Ochoa
Lic. en Administración de Empresas por la UNAM, estudio el programa de Gerencia Intermedia en el Simmons Collage en Boston EUA

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Del 1 de Diciembre de 2000 a 2003
Victor Lichtinger Waisman
Lic. en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana y Maestría de la Especialidad por la Univesidad de Stanford en EUA y Doctorado en Economía Agrícola y Recursos Naturales también por Stanford

Secretaría de la Contraloría y desarrollo Administrativo
Del 1 de diciembre de 2000 a
Francisco Barrio Terrazas
Lic. en Contaduría pública y la Maestría en Administración de Empresas , por la Universidad Autónoma de Chihuahua, tiene estudios de Posgrado en Alta Dirección del IPADE

Secretaría de Seguridad Pública que se crea por determinación del poder legislativo a partir del 28 de Noviembre de 2000
Del 1 de diciembre de 2000 al 2004
Alejandro Gertz Manero
Lic. en derecho por la Escuela Libre de Derecho y Doctor en la misma especialidad por la UNAM y tiene un Doctorado en derecho por la UNAM

Secretaría de Seguridad Pública
De Agosto de 2004 al 21 de Septiembre de 2005
Ramón Martín Huerta
Lic. en administración de empresas por la Universidad del bajío

Secretaría de Seguridad Pública
Del 28 de Septiembre de 2005 al 30 de noviembre de 2006
Eduardo Medina Mora-Icaza
Lic. en derecho por la UNAM

Procuraduría General de la República
Del 1 de diciembre de 2000 al 27 de Abril de 2005
Marcial Rafael Macedo de la Concha
Lic. en Derecho por la UNAM, ha realizado estudios de Posgrado en diversas disciplinas jurídicas

Procuraduría General de la República
Del 27 de Abril del 2005 al 30 de Noviembre de 2006
Daniel Francisco Cabeza de Vaca
Lic. en derecho Notarial por la Universidad de

Gabinete Presidencial de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa

A partir del 1 de Diciembre de 2006

Secretaría de Gobernación (SEGOB)
Francisco Javier Ramírez Acuña
Licenciado en Derecho por la Universidad de Guadalajara,

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
Patricia Espinosa Cantellano
Licenciada en Relaciones Internacionales por El Colegio de México. Realizó estudios de Postgrado en Derecho Internacional en el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales en Ginebra, Suiza. Realizó su educación básica y media en el Colegio Alemán Alexander von Humboldt en la Ciudad de

México y llevó a cabo estudios para perfeccionar el idioma alemán durante un año en Ahrensburg, Alemania.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Agustín Carstens Carstens

Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, (ITAM), y Doctor en Economía por la Universidad de Chicago.

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

General Guillermo Galván Galván

Es General de División Diplomado de Estado de Mayor.

Tiene estudios de Maestría en Seguridad y Defensa Nacional en el Colegio de Defensa Nacional y es licenciado en Administración Militar de la Escuela Superior de Guerra.

Secretaría de Marina (SEMAR)

Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza

Es Ingeniero Geógrafo, egresado de la Heróica Escuela Naval Militar, ha realizado estudios de Mando Naval, Estado Mayor y cursos de comportamiento humano en las organizaciones, de mando superior y seguridad nacional en el Centro de Estudios Superiores Navales, así como el Curso Superior de Defensa Continental en el Colegio Interamericano de Defensa con sede en Washington, DC USA. Ha participado en diversos foros académicos en el Centro de Estudios Superiores Navales y en el Colegio de Defensa Nacional

Secretaría de Economía (SE)

Eduardo Sojo Garza-Aldape

Lic. En Economía – ITESM

Especialidad – Maestría en Economía por la U. de Pennsylvania. Doctor en Organización y Finanzas Por la Misma Universidad.

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

María Beatriz Zavala Peniche

(50) Juárez García Juan Antonio. Los Miembros del Gabinete de Obregón a Fox. Tesis para obtener el Grado de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública. México 2003. p. 211-299

Licenciada en Antropología Social por la Universidad Autónoma de Yucatán, con estudios de Maestría en Sociología por la Universidad de Kentucky, Estados Unidos.

Procuraduría General de la República

Eduardo Medina-Mora Icaza

Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Secretaría de Seguridad Pública (SSP)

Genaro García Luna

Es egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana, donde cursó los estudios de Ingeniero Mecánico. En el 2004 concluyó el Diplomado en Planeación Estratégica en la Facultad de Contabilidad y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Secretaría de la Función Pública (SFP)

Germán Martínez Cázares

Licenciado en Derecho por la Universidad La Salle-UNAM. Cuenta con una Especialidad en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid, España. Estudios de Doctorado en Derecho Constitucional por la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

Luis Téllez Kuenzler

Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y doctor en Economía por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT).

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

Javier Lozano Alarcón

Licenciado en Derecho egresado de la Escuela Libre de Derecho de la Ciudad de México, D.F., generación 1981-1986.

Cursó estudios profesionales de piano en el Conservatorio Nacional de Música

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Juan Rafael Elvira Quesada

Ingeniero Agrícola en la Facultad de Estudios Superiores, Campus Cuautitlán, perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México; así mismo realizó estudios de Maestría en Ingeniería Agrícola – Mecanización Agrícola, en el Cranfield Institute of Technology, en Bedfordshire, Inglaterra.

Secretaría de Energía (SENER)

Gorgina Kessel Martínez

Licenciada en Economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México y el doctorado en economía en la Universidad de Columbia en la ciudad de Nueva York.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Alberto Cárdenas Jiménez

Ingeniero Electricista en el Tecnológico de Ciudad Guzmán, Jalisco. Maestría en organización industrial y un Doctorado en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretaría de Educación Pública (SEP)

Josefina Vázquez Mota

Licenciatura en Economía en la Universidad Iberoamericana.

Secretaría de Salud (SS)

José Ángel Córdova Villalobos

Licenciado Médico Cirujano, por la Facultad de Medicina de la Universidad de Guanajuato (1970-1975). Maestro en Administración Pública, por la Universidad de Guanajuato (1998-2000). Especialidad en Administración Pública Estatal y Municipal, de la Universidad de Guanajuato (1993-1994). Maestría en Administración, Universidad de Guanajuato (1998-2000).

Secretaría de Turismo (SECTUR)

Rodolfo Elizondo Torres

Lic. en Administración de Empresas – ITAM
otros estudios en la Universidad de Kansas

Secretaría de la Reforma Agraria (SRA)

Abelardo Escobar Prieto

Agrónomo por la Escuela Superior de Agricultura "Hermanos Escobar" (ESAHE) de Ciudad Juárez, Chihuahua, institución académica donde ha sido docente por veinte años. Cuenta con un postgrado de Maestría en Ciencias por la New Mexico State University de Las Cruces, Nuevo México.

Jefe del Estado Mayor Presidencial (EMP)

General Jesús Javier Castillo Cabrera

Realizó Estudios de Maestría en Administración Pública en el Instituto Nacional de Administración Pública e hizo cursos de Mando y Estado Mayor General por la Escuela Superior de Guerra con el Título de Licenciado en Administración Militar así como una maestría en Planificación y Seguridad Nacional por el Centro de Estudios Superiores Navales en 1994.

Obtuvo el grado de Teniente Coronel de Caballería D.E.M. en 1986 y el de Coronel de Caballería D.E.M. en 1994.

Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República

Juan Camilo Mouriño Terrazo

Licenciado en Economía por la Universidad de Tampa, Florida con postgrado en Contaduría, y especialización en Finanzas por la Universidad Autónoma de Campeche.

Coordinación de Comunicación Social de la Oficina de la Presidencia

Maximiliano Cortázar Lara

No aparece ninguna referencia

Secretaría Particular

César Nava Vázquez

Licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana y Maestro en Derecho por la Universidad de Harvard. Obtuvo el grado de Especialidad en Obligaciones y Contratos por la Escuela Libre de Derecho.

Coordinación de Imagen y Opinión Pública

Alejandra Sota Mirafuentes

No aparece ninguna referencia

Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)

Carlos Gutiérrez Ruíz

Cuenta con los diplomados de “Tecnología de Fundición” que cursó en Detroit, Michigan, en 1990 y con el de “Transformación de la Pequeña y Mediana Empresa”, que tomó en Yokohama, Japón.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

Sergio Vela Martínez

Estudió piano con Héctor Rojas, canto con María Julius, composición musical con Humberto Hernández Medrano y dirección orquestal con Roswitha Heintze (Escuela Superior de Música de Viena) y con Murry Sidlin en la Escuela de Música de Aspen. Licenciado en Derecho de la Escuela Libre de Derecho, donde Actualmente prepara su tesis para obtener el grado de Doctor en Música, con especialidad en musicología, bajo la tutoría de Julio Estrada, en la Escuela Nacional de Música de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Coordinación de Asesores

Dionisio Pérez-Jácome Friscione

No aparece ninguna referencia

Coordinación General de Administración

Patricia Flores Elizondo

Licenciada en Ciencias de la Comunicación e Información por la Universidad de Monterrey (UDEM), cuenta con Diplomados de Derecho Parlamentario, Administración Pública, Comunicación Organizacional y Mercadotecnia Política. Cursó y acreditó las asignaturas para ser integrante del Servicio Civil de Carrera de la Cámara de Diputados.

Coordinación General de Gabinetes y Proyectos Especiales

Gerardo Ruiz Mateos

Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, y cuenta con una especialidad en Economía y Finanzas. Además, cuenta con un Diplomado en Formación Social impartido por la Unión Social de Empresarios de México, así como con un Curso en Alta Dirección por el IPADE.

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Juan Francisco Molinar Horcasitas

Candidato al doctorado en Ciencia Política por la Universidad de California, San Diego; y Maestro en Ciencias Políticas por El Colegio de México.

Ha sido Investigador Nacional y profesor de ciencia política en El Colegio de México, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Petróleos Mexicanos (PEMEX)

Jesús Reyes-Heróles González Garza

Economista del Instituto Tecnológico Autónomo de México (1976), y con estudios de Derecho en la UNAM. Doctor en Economía por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) en 1980.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Miguel Ángel Yunes Linares

Licenciado en Derecho por la Universidad Veracruzana, además de haber cursado un diplomado en Análisis Político en la Universidad Iberoamericana.

Comisión Federal de Electricidad (CFE)

Alfredo Elías Ayub

Ingeniero Civil – Universidad Anáhuac

Especialidad – Maestría en Administración de

Empresas por la Escuela de Negocios de la Universidad de Harvard

Luz y Fuerza del Centro

Jorge Gutiérrez Vera

Ingeniero Eléctrico titulado por el Instituto Politécnico Nacional. Cuenta con una maestría en Sistemas de Ahorro de Energía en la cual obtuvo Mención Honorífica por la Universidad Anáhuac.

Tomó varios cursos de Ingeniería Eléctrica y Electrónica en la Universidad Heriott-Watt en Edimburgo, Escocia.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)

Alonso García Tamés

No aparece ninguna referencia

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT). Nacional Financiera (NAFIN)

Mario Martín Laborin Gómez

Contador Público por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Llevó a cabo sus estudios de maestría en Administración de Empresas y Finanzas en la misma Institución

Financiera Rural

Enrique de la Madrid Cordero

Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, y cuenta con una maestría en Administración Pública por la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard

Comisión Nacional del Agua (CNA)

José Luis Luege Tamargo

Ingeniero Químico Metalúrgico en la Facultad de Química de la UNAM, institución de la que fue profesor durante cinco años. Realizó dos especialidades en procesos siderúrgicos, una en la Universidad Nacional Autónoma de México y otra en el Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas de Madrid, España.

Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)

Miguel Gómez-Mont Urueta

Ingeniero Industrial en la Universidad Iberoamericana y la Maestría en Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

María Cecilia Landerreche Gómez Morín

Licenciada en Ciencias y Técnicas de la Información por la Universidad Iberoamericana.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

Ignacio Loyola Vera

Ingeniero Agrónomo Zootecnista en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)
Gilberto Rincón Gallardo
Cursó estudios de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, pero no ostenta el título.

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)
Víctor Manuel Borrás Setién
Es egresado de la Escuela de Contaduría Pública de la Universidad Iberoamericana (UIA) y tiene el grado de Maestro en Administración con Mención Honorífica por la Escuela de Graduados en Administración de la Ciudad de México y del Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)
Gilberto Calvillo Vives
Licenciado en Física y Matemáticas en el Instituto Politécnico Nacional (IPN); en la Universidad de Waterloo, en Ontario, Canadá, obtuvo la Maestría en Ciencias y el Doctorado en Investigación de Operaciones.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Luis Héctor Álvarez Álvarez
No aparece ninguna referencia

Comisión Nacional del Deporte (CONADE)
Carlos Manuel Hermosillo Goytortua
No aparece ninguna referencia

Presidenta del Consejo Nacional de Educación para la vida y el Trabajo (CONEVyT) y Directora del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)
Ma. Dolores Del Río Sánchez
Licenciada en Ciencias de la Comunicación por el ITESO, Instituto de Estudios Superiores de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)
Ernesto Velasco León
En 1965 obtiene el título de Arquitecto, con mención al mérito, de la Escuela Nacional de Arquitectura de la UNAM. De 1967 a 1969 es becado por la

UNAM para estudiar Diseño Industrial en la Central School of Art and Design en Londres, Inglaterra, obteniendo el diploma con distinción.
En 1973 la ONUDI lo beca en Lahti, Finlandia.

Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)

Antonio Morales de la Peña

Licenciado en Derecho por el ITESO, de Guadalajara. Realizó estudios de postgrado en la UNAM, en donde cursó el diplomado en Estudios Parlamentarios. Estudió la maestría en Economía y Gobierno en la Universidad Anáhuac.

Consejería Jurídica

Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández

Lic. En Derecho – Universidad de Guanajuato

Especialidad – Postgrado en Notaría Pública U. de Guanajuato

Es importante determinar qué tipo de profesionista caracteriza al servidor público de este gobierno en particular, ya que nos da un panorama de cuál es el criterio que prevalece para contratar personal en los altos mandos gubernamentales.

Personas que estudiaron su Licenciatura en:

Universidades Públicas (UNAM, IPN, Estatales Públicas)	14
Universidades Militares etc.)	2
Universidades Privadas -	25
Universidades Extranjeras –	3 (todas de E.U.A.)
No muestra información -	6
T O T A L -	50

Personas que estudiaron su Maestría en:

Universidades Públicas – (UNAM, IPN, Estatales Públicas)	3
---	---

Universidades Privadas –	9
Universidades Militares -	3
Maestría Universidades Extranjeras -	12
T O T A L -	27

Los faltantes 23 - 6 No muestran información y 17 no tienen estudios de Maestría.

Personas que estudiaron su Doctorado en:

Universidades Públicas	1
Universidades Extranjeras.-	1

De las 50 personas que conforman el Gabinete Presidencial de Felipe Calderón Hinojosa éstas son las carreras universitarias que poseen:

Lic. En Derecho	10
Lic. Relaciones Int.	1
Lic. En Economía	7
Militar	3
Antropología Social	1
Ing. Mecánico	1
Ing. Agrícola	1
Ing. Electricista	1
Médico Cirujano	1
Lic. Admón. de Empresas	1
Ing. Agrónomo	2
Lic. En Ciencias de la Comunicación	3
Ing. Industrial	2
Lic. En Ciencias Políticas	1
Ing. Civil	1
Contador Público	2
Ing. Químico	1
Ing. Metalúrgico	1
Físico Matemático	1
Arquitecto	1
NO DICE	8
T O T A L.-	50

Por lo que leemos sólo 5 personas del Gabinete tiene estudios en Ciencias Sociales y prevalece el criterio de que las universidades privadas generan mejores profesionistas.

Pero también vemos que a los profesionistas considerados de élite, son desplazados por los egresados de universidades extranjeras.

Un factor importante que incide en las políticas educativas tanto de corto como de mediano plazo son las finanzas. Principalmente la falta de recursos que hacen que la educación en general y la educación superior en particular se encuentre sumida en un profundo atraso respecto de otros países.

En el apartado siguiente sobre los recursos financieros, están plasmados en tablas y de manera gráfica para su fácil comprensión el monto del presupuesto asignado a la Educación en México en sus tres niveles: Básico, Media Superior y Superior, y la mínima cantidad que se dedica a la Investigación.

2.1.2.- Los Recursos Financieros

Las instituciones de educación superior, enfrentan anualmente, la falta de recursos para atender sus necesidades, como lo demuestran la siguientes tablas.

Gasto en Educación como Porcentaje del PIB						
	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Nacional	6.09	6.15	6.52	6.81	6.97	7.07
Público	4.91	4.95	5.27	5.41	5.54	5.56
- Federal	4.07	4.06	4.31	4.42	4.55	4.53
- Estatal	0.83	0.88	0.95	0.98	0.98	1.01
- Municipal	0.008	0.008	0.009	0.009	0.011	0.012
Privado	1.18	1.20	1.25	1.40	1.43	1.52

(51) Fuente: Fundar con datos del 4to Informe de Gobierno

Presupuesto 2004-2005

	PEF 2004	PPEF 2005	Variación Porcentual
Ramo 11			
Educación Básica	5,196,150,459	5,934,837,746	14.22%
Media Superior	6,569,301,151	6,193,195,912	-5.73%
Superior	8,588,770,495	8,051,763,146	-6.25%
Ramo 25			
Educación Básica	6,969,256,828	6,684,725,339	-4.08%
Ramo 33			
FAEBN	36,572,618,791	36,742,754,047	0.47%
FAETA(media superior)	437,559,269	442,409,181	1.11%
FAM (superior)	311,059,594	342,728,981	10.18%
Ramo 38			
CONACYT	1,804,458,557	1,552,349,338	-13.97%

Fuente: Fundar con datos del PEF 2004 y Proyecto 2005, pesos de 1993

Años	Gasto nacional								Gasto público					
	Nacional	Público							Privado 4/	Federal por nivel educativo				Estatal y municipal
		Total	Federal			Estatal 3/	Muni- cipal e/	Básica		Media superior	Superior 5/	Otros 6/		
			Total	SEP 2/	Otras Srias.									
1980	219.1	204.1	166.3	140.0	26.3	34.8	3.0	15.0	63.2	15.4	30.2	57.5	37.8	
1985	1 954.1	1 805.3	1 515.7	1 357.2	158.5	278.3	11.3	148.8	515.0	172.6	228.2	599.9	289.6	
1990	29 722.8	27 321.7	22 333.9	18 369.8	3 964.1	4 888.2	99.6	2 401.0	9 266.9	2 261.7	3 716.9	7 088.4	4 987.8	
1991	40 644.2	38 514.2	32 255.8	27 056.2	5 199.6	6 143.4	115.0	2 130.0	13 014.2	2 932.3	5 241.6	11 067.7	6 258.4	
1992	53 234.3	49 828.1	42 637.9	36 158.0	6 479.9	7 029.9	160.3	3 406.2	18 750.9	3 648.1	7 020.2	13 218.7	7 190.2	
1993	66 256.9	62 408.0	54 556.1	46 241.9	8 314.2	7 676.9	175.1	3 848.9	25 715.1	4 812.3	8 852.7	15 176.0	7 852.0	
1994	77 339.2	73 292.4	65 036.8	56 587.0	8 449.8	8 071.6	184.1	4 046.8	33 747.0	6 445.4	10 881.0	13 963.4	8 255.7	
1995	90 113.2	85 858.4	77 178.2	68 836.9	8 341.3	8 486.6	193.5	4 254.8	40 469.9	9 963.7	13 901.8	13 276.5	8 680.1	
1996	148 683.3	122 947.1	100 793.1	93 972.2	6 820.9	21 925.5	228.5	25 736.2	54 326.4	12 835.9	17 753.7	15 877.0	22 154.0	
1997	188 156.9	155 889.5	126 894.9	118 444.3	8 450.6	28 724.9	269.7	32 267.3	71 844.0	14 586.1	20 868.6	19 596.2	28 994.6	
1998	246 571.0	192 124.1	157 544.9	155 161.6	2 383.3	34 260.6	318.6	54 447.0	101 274.3	16 290.0	29 247.0	10 733.6	34 579.2	
1999	290 925.9	227 910.2	187 153.5	184 956.3	2 197.2	40 374.5	382.3	63 015.7	119 519.3	18 741.9	33 934.5	14 957.9	40 756.7	
2000	352 490.9	275 874.0	223 384.9	219 380.0	4 004.9	52 030.4	458.7	76 616.8	144 718.5	21 474.5	40 339.1	16 852.8	52 489.1	
2001	394 756.1	311 245.0	250 818.5	246 018.9	4 801.6	59 911.5	515.0	83 511.1	160 593.4	25 752.8	47 871.8	16 600.5	60 426.5	
2002	432 820.6	345 346.8	276 631.5	271 649.6	4 982.0	68 137.3	578.0	87 473.8	177 285.4	26 487.5	53 356.3	19 502.3	68 715.3	
2003	494 670.7	386 275.8	307 406.5	294 875.3	12 531.2	78 136.6	732.7	108 394.8	198 578.6	28 865.0	58 114.0	21 848.9	78 869.3	
2004	532 513.2	414 301.2	327 286.8	312 835.0	14 451.8	86 188.1	826.3	118 212.1	209 492.3	31 737.5	63 126.1	22 931.0	87 014.4	
2005 ^{e/}	581 701.7	447 721.5	351 971.4	336 578.9	15 392.5	94 842.1	908.0	133 980.2	224 698.5	35 641.7	65 492.2	26 138.9	95 750.1	

(52) 1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. A partir del año 1995, cifras actualizadas por el sector responsable, en función a varios cambios metodológicos de sus componentes.

2/ Incluye los recursos del Ramo 11 Secretaría de Educación Pública, Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos y los fondos para educación del Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

3/ Esta información es proporcionada por los gobiernos de los estados y se complementa con datos de la SEP, con las plantillas de personal, cuyo pago viene de financiamiento propio de los estados. Incluye estimaciones del gasto en educación escolarizada, como en cultura, deporte, educación para adultos e investigación educativa. Las cifras del año 2002 se ajustaron debido al proceso de revisión de cifras que realiza la SEP con los gobiernos de los estados. Derivado de lo anterior, las estimaciones de los años subsecuentes también se ajustaron.

4/ Las cifras de este componente del gasto educativo nacional se ajustaron desde 1995, de acuerdo a una revisión metodológica derivado del nuevo cálculo del gasto de las familias (particulares).

5/ Comprende también al gasto de investigación de Instituciones de Educación Superior (IES).

6/ Incluye el gasto destinado a la capacitación para el trabajo, alfabetización, educación primaria y secundaria para adultos, al fomento de la cultura y el deporte, así como los gastos de la administración central. Para el año 1995 se incluyeron 433.7 millones de pesos del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.

e/ Cifras estimadas. Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Los recursos que se asignan para la Investigación son simbólicos, situación que no debe de ser, en virtud de que esta actividad permite profundizar el aprendizaje y lograr propuestas de mejoramiento o cambio.(53)

“En México el indicador de Investigación y Desarrollo Experimental (IDE) se caracteriza por una baja inversión nacional, una alta proporción del financiamiento público (cerca del 75%) y una participación sumamente reducida del gasto del sector productivo (cerca del 25%), en comparación con los países industrializados. México tiene que resolver grandes rezagos y retos en materia científica y tecnológica. En el 2000 se destinó a IDE el 0.40% del PIB, cuando la Organización de las Naciones Unidas recomendaba que al final de la década de los años setenta los países en desarrollo deberían incrementar el gasto en IDE y servicios científicos y técnicos al 1% del PIB.

(53) *Ibid* (Berumen, Barbosa Miguel E).

Lo anterior coloca al país entre los últimos lugares de los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). De acuerdo con la OCDE el indicador para México refleja una gran desventaja en la generación de conocimiento y desarrollo tecnológico, no sólo ante socios y competidores comerciales de mayor desarrollo, sino en relación con países de igual o menor avance económico que el nuestro. (54)

La infraestructura científica y tecnológica del país se encuentra concentrada principalmente en las instalaciones de las Instituciones de Educación Superior (UNAM, IPN, Cinvestav, Universidades Autónomas, etc.), en el sistema SEP-Conacyt, en los Centros de Investigación especializados (Instituto Mexicano del Petróleo, Instituto de Investigaciones Eléctricas, Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua) y en los sectores Salud, Agropecuario, Transportes, Medio Ambiente, etc. Cabe señalar que la infraestructura para la educación científica en la educación básica, media y superior tiene un papel determinante en la educación de las nuevas generaciones de investigadores. Respecto del personal dedicado a la ciencia y la tecnología, en México se tienen 0.7 personas dedicadas a actividades de IDE por cada 1,000 personas de la Población Económicamente Activa (PEA). En Brasil este indicador es de 1 (42.8% mayor); en España, de 4 (471.4% superior); en Corea, de 6 (757.1% mayor) y, en Estados Unidos, de 14 (1,900% mayor). El país registra un rezago importante en la formación de personal con postgrado, mismo que es la base de la investigación. Así, mientras se forman alrededor de 1,000 doctores mexicanos por año, en Brasil lo hacen 6,000; en España, 5,900; en Corea, 4,000 y, en Estados Unidos, 45,000. Un rezago igual de grave existe en la formación de técnicos medios y técnicos superiores, que son la base del sector productivo

(54) *Ibid* (Berumen, Barbosa Miguel E).

2.2.- los Efectos de la Globalización en la Educación Superior en México

La Educación, en general, se ve afectada en varios niveles. Uno de ellos la llamada estandarización, derivada del uso de tecnologías aplicadas al quehacer educativo; las exigencias de correspondencia entre los objetivos de la educación y los del sector productivo; hacen crecer la necesidad de que las instituciones públicas de educación superior busquen e implementen alternativas de financiamiento distintas al recurso oficial.

La globalización también afecta la cultura, porque limita el crecimiento y desarrollo de las culturas nacionales, regionales y locales, permitiendo, una penetración cultural de los países altamente desarrollados de forma constante y consistente, por la sencilla razón de lo que representa, esa cultura y esos valores del llamado mundo desarrollado, se torna en un ideal a seguir para los países subalternos cuya inserción en el esquema de la globalización se presenta como su única oportunidad de acceder a los niveles de vida que se tienen en las metrópolis industrializadas.

Un claro ejemplo de esto son las estructuras de redes de información y comunicación planetarias en especial las de orden masivo o social, que han llegado a cubrir grandes áreas de la tierra con redes de distribución de mensajes que son generados en unos pocos lugares del planeta, las llamadas "capitales globales", entre las que figuran primordialmente las ciudades de Londres, Nueva York y Tokio, y en un segundo nivel Los Angeles, Frankfurt y París. Y que es posible por el uso de un recurso que ha modificado la vida social en todos los aspectos posibles: la tecnología, una herramienta que ha revolucionado las comunicaciones, las cuales ha digitalizado, y ha puesto a nuestro alcance la posibilidad de almacenar, transformar y reproducir volúmenes de datos que son casi incontables y por lo tanto infinitos. Ahora es posible conectar por fibra óptica cualquier punto del mundo con otro con aparatos cada vez más compactos, llegando así a posibilitar la transmisión de todo tipo de información.

Sin embargo, esta tecnología no está distribuida equitativamente, produciendo un horizonte de desigualdad en las comunicaciones globales, pues mientras el hemisferio norte del planeta goza con la posibilidad de comunicarse gracias a la adecuada colocación y distribución de los nodos y las redes de tecnología de comunicación, la otra parte del planeta no disfruta de este tipo de recursos, generando una brecha de tiempo para contactarse con la misma rapidez y eficiencia. Como producto de esto se ha generado una dependencia, más que una interdependencia, de las periferias con esos centros privilegiados por la tecnología, misma dependencia que reproduce desigualdades presentes en la vida mundial desde hace tiempo.

Referente a la forma en que México se inserta en el esquema de la globalización José Luis Calva nos lo presenta así: “Los procesos objetivos de globalización económica (comercial, financiera, productiva y tecnológica) son presentados por la ideología neoliberal como procesos novísimos y arrolladores a los cuales México debe insertarse *precisamente a la manera neoliberal* (con apertura comercial a ultranza, liberalización de la inversión extranjera y retiro del Estado de sus funciones económicas como orientador, regulador y promotor del crecimiento económico y el bienestar social) so pena de quedar al margen del progreso y del pasaje al primer mundo. De este modo, el modelo económico neoliberal es presentado como el único razonablemente posible bajo el actual entorno mundial.” (55)

Así vemos que desde la óptica oficial, se presenta una relación directa entre la globalización ideológica, política y económica, y sus derivaciones en el campo de la educación y la cultura, en general, con una estrategia neoliberal como mecanismo único para insertarse exitosamente en la nueva correlación económica mundial.

Los aspectos fundamentales de la vida de las naciones, tales como la cultura, la educación, la política y, en general, la visión del mundo contemporáneo, es un fenómeno que la globalización trasciende de lo económico e impacta los aspectos fundamentales de la vida de las naciones.

Consecuentemente las actuales autoridades de la Administración Pública en materia de educación han decidido sacrificar muchas de sus potencialidades para circunscribirse a un tipo convenido de formación humana; “a la capacitación, y la adquisición de habilidades acordes con el sistema de producción y, más aún, a la simple adecuación del individuo a su entorno; claro esta, sin poner en cuestión el estatus y reduciendo, a partir del previo convencimiento, si no es que cancelando, los propósitos de cambio sustantivo en oposición a los esquemas imperantes”. (56) Es precisamente esa idea de la modernización circunscrita a los parámetros externos (al país y a los espacios de referencia, como la educación), la que se ha venido promoviendo, e imponiendo, en los últimos años

Como se observa en la propuesta de modernización impulsada en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1989-1994). El concepto mismo de la modernización a la que se aspira no es aclarado con precisión, de modo que modernización significa, desde la óptica oficial, muchas y variadas cosas:

- Modernizar a México es dirimir diferencias sin paralizar nuestra acción colectiva.
- (...) conjugar los esfuerzos individuales y de grupo, mediante el convencimiento de que cada uno tiene razones para sumar su parte a la de los demás, con sentido de justicia y respeto.

(55) Calva, José Luis. “El Modelo Neoliberal Mexicano”. Edit. Fontanamara – Fiedrich Eber Stiftung. México. 1993.

(56) Cano Tisnado, Jorge Guillermo. La Globalización y su Impacto. CISE. 1999. México.

- (...) hacer frente a las nuevas realidades económicas y sociales (...) por tanto, innovación para producir y crear empleos; eliminación de obstáculos para desatar la iniciativa y creatividad de los mexicanos. (57)

Acaso ese "hacer frente a las nuevas realidades económicas" y, tratando de leer entre líneas, la eliminación de "obstáculos para desatar la iniciativa", dan cuenta de una congruencia con los parámetros de modernización emergentes de la globalización en curso, pero nada más. En el texto del Plan Nacional de Desarrollo 89-94⁽⁵⁸⁾, desde luego, la modernización se presenta como indispensable, en virtud del desfase evidente de nuestra economía con el nuevo orden internacional.

Así los afanes de modernización, planteados y reiterados en el PND del presidente Zedillo, se ubican en la correspondencia y adecuación de la globalización, pues sus lineamientos no son propios del interés general de la nación y, en cambio, se inscriben en la óptica del gran capital universalizado.

Muy importante notar es que, de acuerdo con la opinión de varios economistas que han profundizado en el tema, entre ellos Jaime Estay quien dice que "hay múltiples evidencias que apuntan al carácter inacabado de la globalización y de las tendencias que la acompañan. En consecuencia, la globalización debiera verse como un proceso ciertamente en curso, y de muchas maneras firmemente enraizado, pero en modo alguno como una determinación fatal (precisamente por su "inevitabilidad") que no hay más que acatar al pie de la letra".⁽⁵⁹⁾

Creer y adaptarse aparece como una necesidad insalvable de las universidades con poco espacio para la determinación de sus propias estrategias, creación de opciones y alternativas frente al fenómeno de la globalización. En todo caso, las iniciativas que se esperan, deben de surgir desde las Instituciones, están circunscritas, delimitadas de entrada, por aquellos grandes requerimientos del entorno competitivo internacional.

Lo que se haga dentro de esos parámetros de la rentabilidad, la eficacia, eficiencia, productividad y competitividad, se considera como un esfuerzo positivo congruente con los nuevos tiempos.

(57) *Ibid* (Cano Tisnado, Jorge Guillermo)

(58) Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 (PND), 1989, Poder Ejecutivo Federal, México.

(59) *Ibid*. (Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 (PND), 1989, Poder Ejecutivo Federal, México.)

En 1991, la Dirección Adjunta de Investigación Científica del CONACyT, advertía que: "...el fenómeno de globalización que estamos viviendo va a tener un efecto importante sobre nuestra educación superior... es obvio que nuestras universidades deben prepararse para afrontar una fuerte competencia. La calidad del servicio educativo debe mejorarse para que la educación que se ofrezca a los jóvenes mexicanos sea competitiva con la educación que se da en otros países..." (60)

Se asume en esta visión, en la lógica de la ineludible inserción en el esquema globalizante de la economía, que la educación debe responder a las nuevas exigencias de competitividad en el plano internacional, sobre todo considerando las condiciones específicas de la economía mexicana y sus requerimientos para una mejor y más rentable participación en el esquema mundial.

Ahora bien, si "las universidades no pueden pretender modificar por sí mismas los sistemas económicos y políticos... tampoco pueden sustraerse a la responsabilidad de pensar en ellos, revisarlos, estudiarlos, evaluarlos y así aportar reflexiones para la definición de políticas públicas encaminadas a transformarlos" (61), afirmó Miguel Limón Rojas, titular de la SEP, al intervenir en el foro "Políticas del Estado para el Desarrollo".

Estas aportaciones, advirtió el Secretario, deben hacerse de manera "acorde con el espíritu que les dio origen (Universidades), y si ejercen el verdadero poder intelectual que resulta de la esencia de su trabajo que es la búsqueda de la verdad y el desempeño de su función crítica por encima de dogmas y partidismos". (62)

Esta invitación a las universidades a tener una efectiva interlocución con el Estado no deja de ser importante, sobre todo viniendo del titular de la SEP. esa interlocución, precisamente, es uno de los elementos necesarios que están ausentes, o claramente inhibidos, en las universidades mexicanas hoy por hoy.

Claro que habrá de determinarse, desde luego, que entiende la SEP por "el espíritu que dio origen" a las universidades; por la "esencia de su trabajo" y la "crítica por encima de dogmas y partidismos". Se puede, con todo, siempre y cuando la libre discusión de las ideas esté en la base de los acuerdos para que la crítica desde éstas cumpla su tarea.

(60) Estay, Jaime R., "La globalización y sus significados", en Globalización y bloques económicos. Realidades y mitos, PEDEI (UAP)-U de G-Juan Pablos, México, 1995.

(61) Yacamán, Miguel José, "Ubicación de los postgrados nacionales frente a la globalización", en OMNIA, revista de la Coordinación General de Estudios de Postgrado, año 7, No. especial, diciembre de 1991, UNAM, México.

(62) Confluencia, órgano informativo de la ANUIES, No. 59, ANUIES, México, enero de 1998..

Lo significativo y determinante para la Educación Superior en México, en el actual contexto de la globalización son los objetivos y las funciones que en este nivel están siendo discutidas y pensadas en diversos sentidos y, en definitiva, reacomodadas a una nueva realidad que ha rebasado, con mucho, las previsiones que se tenían.

Para empezar, uno de los cambios de las instituciones de educación superior es que éstos no pueden formularse exclusivamente a partir de la comprensión de su naturaleza interna y hoy como nunca, pensar en transformar la misión y la trayectoria de las instituciones de educación superior de manera general y de las universidades en forma más específica, exige la comprensión del marco global en que dicho cambio se gesta.

“De este modo se hace necesario que el diseño de políticas educativas considere las múltiples contradicciones y potencialidades de dos grandes procesos: la globalización de las economías y la integración de dichas economías a través de diversos instrumentos que regulan los términos de los acuerdos socio-institucionales”. (63)

Esto es, las universidades se ven inmersas en un proceso de cambio que, la más de las veces, no dejan mucho tiempo a su previa y adecuada valoración desde la perspectiva de la universidad, en lo que tiene de función social esencial al interior del país y sus directrices. Pues bien sabemos que la universidad produce y reproduce las condiciones externas e internas de nuestra vida social teniendo la responsabilidad, de incidir en las pautas del cambio social.

El hecho llevó a que desde la década pasada se empezaron a manifestar los signos de la nueva correlación económica internacional, cuando "se vivió una crisis aguda que buscó ser paliada con una apertura de los mercados, con la liberalización comercial, con la integración en bloques regionales y la puesta en marcha de políticas neoliberales" (64) las cuales no fueron correctamente dimensionado por las Universidades, y particularmente las universidades públicas.

De cualquier forma, el tipo de los cambios exigidos, se fundamenta en los nuevos roles a jugar por la universidad en el esquema de la globalización. Las exigencias de adecuación no surgen en lo inmediato anterior, sino que forman parte de un proceso cuyos alcances de fondo, no hemos logrado ubicar.

(63) Didriksson, Axel y Yarzabal, Luis, 1997, "El cambio de la educación superior y la cooperación internacional: las propuestas de la UNESCO", en Mungaray Lagarda, Alejandro y Valenti Nigrini, Giovanna (coords.), Políticas públicas y educación superior, ANUIES, México, 1977.

(64) *Ibidem* (Didriksson, Axel y Yarzabal, Luis)

2.3.- La Educación Superior en un Mundo Globalizado

Debido a la apertura económica, los países en vías de desarrollo son los actores más afectados, ya que cuentan con mano de obra poco calificada, deficientes instancias organizativas; falta de recursos materiales, entrenamiento y tecnología para adaptarse al nuevo ambiente productivo, contar con mano de obra barata, ya no es suficiente para los países latinoamericanos, debido a la fuerte competitividad de las naciones asiáticas. La elevada educación especializada, las tasas de ahorro, el ambiente innovador, la disciplina de la fuerza de trabajo, los enfoques gerenciales modernos, la orientación exportadora, los bajos salarios que se pagan en relación con el resto del mundo, convierten a Asia en una zona atractiva para la inversión y las empresas transnacionales.

América Latina sigue rezagada en materia tecnológica, por no haber alcanzado la totalidad una educación de su fuerza laboral en las direcciones necesarias. A pesar de tener un desempeño favorable en sus exportaciones, el crecimiento de la producción y la inversión son lentos por la competencia externa, de los 2000 grupos industriales del mundo en 1993, sólo figuran 3 empresas latinoamericanas: PEMEX, de México (puesto número 44); Pedevesa, de Venezuela (puesto número 56) y Petrobras, de Brasil (número 80). 65 industrias están establecidas en Estados Unidos, 71 en Europa; 52 en Japón ; las 6 restantes pertenecen a compañías coreanas (65). La clave del proceso innovador dentro de la globalización es desarrollar capital humano capacitado. Si América Latina no quiere continuar excluida en el nuevo reparto de la economía del conocimiento debe considerar realizar reformas en la educación. Una estrategia para incorporarse al proceso productivo global debe incluir lo elementos microeconómicos y macroeconómicos. La política macroeconómica a seguir, debe ser expandir el sector educativo y dar capacitación para dotar a los trabajadores con las habilidades necesarias que se requieran en el mercado. Los gobiernos que deseen ayudar a los trabajadores no calificados tienen 4 opciones: 1) el proteccionismo, 2) la educación y capacitación, 3) programas de trabajo y subsidios al empleo y 4) transferencias económicas .

Se ha visto que el proteccionismo en la actual era globalizadora no es una opción acertada, pues aislaría a los países. Los programas de trabajo y transferencias económicas no son viables para países subdesarrollados como México, el costo es elevado y la solución es a corto plazo. En tanto el enfoque a la educación y capacitación dejaría resultados positivos a largo plazo, permitiendo la incorporación de tecnología a países subdesarrollados, al enfocarse al conocimiento científico, conllevando a la competitividad.

(65) *Ibidem*(Didriksson, Axel y Yarzabal, Luis)

Falta revisar el impacto que tiene la educación en un mundo globalizado, cómo se alteran las formas y las maneras de interactuar y el desequilibrio de los costos y que beneficios traen consigo, que tipo de políticas públicas se deben poner en práctica por parte del gobierno y la sociedad en general para distribuir y en su caso contrarrestar el impacto que debe tener una educación mundial y globalizada. Jose Joaquín Brunner nos menciona en su artículo Globalización y el Futuro de la Educación que “La Tesis de los grandes efectos no proporciona un enfoque adecuado para evaluar las consecuencias de la globalización sobre el entorno en que se desenvuelve la educación y, seguidamente, para evaluar las consecuencias de los cambios en dicho entorno. Ahora la enseñanza empieza a cambiar de forma profunda, a través de Internet, las grabaciones de cursos en video fueron un gran avance, pues así se tiene el control de reproducción de cuando y como verlos, ahora se tiene acceso a casi cualquier libro a cualquier hora o día, hay simuladores de realidad virtual para la enseñanza y el aprendizaje ya se puede estudiar casi cualquier cosa a través de la red “lo que no está claro es con qué velocidad la escuela podrá adaptarse a las nuevas circunstancias, hacer la transición desde el mundo analógico al digital y así aprovechar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de información y comunicación (NTIC). Ni esta claro tampoco cuántas escuelas y familias podrán completar esa transición y cuantas quedarán rezagadas, profundizando aún más la fractura de la sociedad. Ni tampoco se sabe por el momento con certeza que resultados y ventajas reales de aprendizaje irán incorporando esas tecnologías, ni a que costo para los gobiernos y los particulares. Lo que sí parece evidente desde ya es que al menos la educación superior está cambiando rápidamente en el mundo mediante el uso de las NTIC, particularmente las tecnologías de redes. No sólo se extienden las formas tradicionales de educación a distancia – vía correspondencia radio y televisión – sino que, adicionalmente se produce una estampida de programas que emplean las redes electrónicas para crear transmitir y entregar información y conocimiento avanzado”(66). Situación que si bien va a paso lento en nuestras universidades éstas deben cambiar y adaptarse a los nuevos contextos sociales, económicos y laborales pues no dejan de ser pilar para el crecimiento económico, la equidad social y la integración social.

A continuación se presenta una serie de datos obtenidos por la OCDE, que permiten realizar comparaciones en el nivel educativo de los países pertenecientes. La OCDE realiza una evaluación conocida como Programme for International Student Assessment (PISA 2000), enfocándose a tres áreas: lectura, matemáticas y ciencia. En el 2000 se prestó mayor interés a la comprensión de la lectura. Para el año 2002 la OCDE incluyó a 22 países más.

(66).- Brunner, José Joaquín. Globalización y el futuro de la educación: Tendencias, Desafíos, estrategias. UNESCO. Agosto 2000.

El país con mejores resultados en las tres evaluaciones fue Japón con 1,629 puntos. Finlandia obtuvo el primer lugar en lectura, Corea en ciencias y Japón en matemáticas. México por su parte ocupa el último lugar si se juntan las 3 evaluaciones y el penúltimo en cada área: lectura 422, matemáticas 422 y ciencias 387. Puntajes por debajo de la media registrada: 500 puntos.

Tabla 1

Evaluaciones en Lectura, Ciencia y Matemáticas 2000

País	Lectura	Ciencia	Matemáticas	Total
Japón	522	550	557	1629
Corea	525	552	547	1624
Finlandia	546	538	536	1620
Australia	528	528	533	1589
Reino Unido	523	532	529	1584
Irlanda	527	513	503	1543
Austria	507	519	115	1541
Suecia	516	512	510	1538
Bélgica	507	496	520	1523
Francia	505	500	517	1522
Suiza	494	496	529	1519
Noruega	505	500	499	1509
Rep. Checa	492	511	498	1501
Estados Unidos	504	499	493	1496
Dinamarca	497	481	514	1492
Hungría	480	496	488	1464
Alemania	484	487	490	1461
España	493	491	476	1460
Polonia	479	483	470	1432
Italia	487	478	457	1422
Portugal	470	459	454	1383
Grecia	474	461	447	1382
México	422	422	387	1231
Brasil	396	375	334	1105

(67) Fuente OCDE, Knowledge and Skill for Life (Pisa 2000).

En cuanto a la educación de México, se deriva la premisa que el bajo desempeño educativo en México es resultado de la gran diferencia entre los países evaluados. Al realizarse un ajuste de nivel socioeconómico, México sólo mejoró un peldaño, ubicándose en el penúltimo lugar.

Tabla 2

Ajuste de acuerdo con el nivel socioeconómico

	Sin Ajuste	Con Ajuste
Finlandia	546	516
Canadá	434	527
Nueva Zelanda	529	524
Australia	528	513
Irlanda	527	526
Corea	525	534
Reino Unido	523	519
Japón	522	533
Suecia	516	504
Bélgica	507	520
Islandia	507	492
Francia	505	512
Noruega	505	487
Estados Unidos	504	497
Dinamarca	497	498
Suiza	494	499
España	493	504
Rep. Checa	492	500
Italia	487	487
Alemania	484	476
Liechtenstein	483	478
Hungría	480	488
Polonia	479	496
Grecia	474	484
Portugal	470	488
Fed. Rusa	462	480
Luxemburgo	441	447
México	422	459
Brasil	396	434

(68) Fuente OCDE, Knowledge and Skill for Life (Pisa 2000).

Otra premisa que se demuestra con PISA, es que a más horas de lectura, menores resultados en el desempeño de la misma, o bien no hay comprensión de lectura o los datos proporcionados por los países son erróneos. Tómese el caso de Japón, el porcentaje de mujeres y de hombres que reportaron haber leído más de dos horas al día fue de 3.4 y 3.7 respectivamente. Por su parte en México fue de 5.1 y 2.8, porcentaje mayor al de Japón si se considera que éste país fue el mejor evaluado con 1629 puntos, en comparación a México con 1231.

Tabla 3

Porcentaje de estudiantes que reportaron leer más de 2 horas al día

Pisa 2000	País	Mujeres	Hombres
1629	Japón	3.9	3.7
1624	Corea	4.5	7.1
1620	Finlandia	5.5	2.6
1589	Australia	5.1	3.2
1584	Reino Unido	3.5	2.2
1543	Irlanda	5.1	2.4
1541	Austria	4.5	1.5
1538	Suecia	3.8	0.3
1523	Bélgica	3.4	1.9
1522	Francia	4.2	2.5
1519	Suiza	3.7	2.2
1504	Noruega	2.7	1.6
1501	Rep. Checa	7.6	3.1
1496	Estados Unidos	4.6	3.2
1492	Dinamarca	5.4	3.4
1464	Hungría	8.4	7.8
1461	Alemania	5.9	3.3
1460	España	2.6	2.2
1432	Polonia	9.9	0.6
1422	Italia	4.6	2.8
1383	Portugal	5.5	1.8
1382	Grecia	9.5	7.9
1231	México	5.1	2.8
1105	Brasil	15.8	5.7

Habría que realizar un estudio acerca de las variables que se tomaron en cuenta para realizar esta evaluación, pues no es posible que OCDE de estos resultados y no explique el porqué de los mismos.

(69)Fuente: OCDE, Knowledge and Skill for Life (Pisa 2000).

Existe la concepción de que el nivel de ingreso incide en los resultados académicos, es decir, se considera que la educación depende del PIB *per cápita* del país, a mayor PIB *per cápita*, mejor sería la preparación del capital humano. En el caso de países como Brasil o México la relación entre ingreso *per cápita* y desempeño van a la par, más no ocurre lo mismo con los demás países como lo demuestra la tabla 4.

Tabla 4

Desempeño e ingreso per cápita

Pisa 2000	País PBI Per càpita	Dòlares 1999
1629	Japòn	24,500
1624	Cirea	15,900
1620	Finlandia	22,800
1589	Australia	24,500
1584	Reino Unido	22,300
1543	Irlanda	25,200
1541	Austria	24,600
1538	Suecia	23,000
1523	Bèlgica	24,300
1522	Francia	21,900
1519	Suiza	27,500
1504	Noruega	27,699
1501	Rep. Checa	13,100
1496	Estados Unidos	33,900
1492	Dinamarca	26,300
1464	Hungia	10,900
1461	Alemania	23,300
1460	España	18,100
1432	Polonia	8,100
1422	Italia	31,800
1383	Portugal	16,500
1382	Grecia	14,800
1231	Mèxico	8,100
1105	Brasil	6,840

(70) Fuente: OCDE, Knowledge and Skill for Life (Pisa 2000).

Como resultado del estudio PISA 2000, México se sitúa en último lugar de los 28 países miembros de la OCDE en penúltimo lugar si se incluye a Brasil, Latvia, Liechtenstein y Rusia. México se encuentra a 380 puntos de los mejores, y a sólo 108 puntos de los peores (**por esa razón México no se encuentra reflejado en la tabla**). Cabe recordar que los países con menores resultados no son los competidores de México a excepción de Indonesia. Un error cometido con frecuencia por los países en vías de desarrollo es destinar mayor gasto público a la educación para elevar la calidad educativa. A excepción de México y Brasil en donde la correlación es positiva entre menor gasto, bajo nivel educativo, los países de la OCDE con mejores resultados académicos no son los que tienen un elevado gasto educativo.

Tabla 5

Pisa 2000	País	Gasto por estudiante 1998
1629	Japón	53,255
1624	Corea	30,844
1620	Finlandia	45,363
1589	Australia	44,623
1584	Reino Unido	42,793
1543	Irlanda	31,015
1541	Austria	71,387
1538	Suecia	53,386
1523	Bélgica	46,338
1522	Francia	50,481
1519	Suiza	64,266
1504	Noruega	61,677
1501	Rep. Checa	21,384
1496	Estados Unidos	67,313
1492	Dinamarca	65,794
1464	Hungría	20,277
1461	Alemania	41,978
1460	España	36,521

(71) Fuente: OCDE, Knowledge and Skill for Life (Pisa 2000).

En la actual época competitiva, los países con mayores oportunidades son aquéllos que se enfocan en el conocimiento, invirtiendo fuertes cantidades de dinero en: 1) recursos humanos competitivos, 2) en investigación y desarrollo y 3) en los servicios de tecnologías de la información y telecomunicaciones. El invertir recursos en la educación conllevará a desarrollar profesionistas más capacitado para hacerle frente a los retos laborales del mercado internacional.

Tabla 6

La siguiente tabla es de CONACYT

**Gasto en investigación y desarrollo experimental
(millones de dólares)**

Lugar	País	1993	1999	2000	93-99 Incremento	93-00 Incremento
1	EUA	165,868.0	243,548.0	282,292.7	68.1%	58.0%
2	Japón	123,283.6	131,973.4	98,560.4	93.4%	125.1%
3	Alemania	46,003.2	51,465.9	55,386.1	89.4%	83.1%
4	Francia	30,675.4	31,034.8	34,249.7	98.8%	89.6%
5	Reino Unido	20,308.7	26,964.4	27,029.2	75.3%	75.1%
6	Italia	11,192.5	12,218.9	15,843.8	91.6%	70.6%
7	Canadá	8,995.6	10,563.0	17,437.4	85.1%	51.6%
8	Corea	7,665.6	10,022.5	18,972.4	76.5%	10.4%
9	Suecia	6,296.6	9,175.8	7,864.8	68.6%	80.1%
10	España	4,380.0	5,324.5	8,116.1	82.3%	54.0%
11	México	887.5	2,067.0	3,505.0	42.9%	25.3%
12	Argentina	no dice	1,321.0	1925.7	n d	n d
13	Chile	287.0	425.0	no dice	67.5%	n d
14	Brasil	3,897.0	No dice	no dice	n d	n d

(72) Fuente: Conacyt, Indicadores de actividades científicas y tecnológicas 2000.

Considérese el caso de México, hace 20 años el PNB per cápita era de 25% superior al de Corea; para 1999 el PNB per cápita de Corea duplicó al mexicano. El PNB per cápita de Japón era 4.5 veces mayor; en 1999 fue 7.3 mayor al mexicano. Por último 20 años atrás Singapur registró un PNB per cápita 2.3 más grande al de México, pasando a 6.7 en 1999. La estrategia a seguir para los países en vías de desarrollo, es la de aquellos países competitivos que durante años han invertido más en la educación dirigida a la ciencia, tecnología, investigación y desarrollo, para elevar la competitividad del capital humano.

2.4.- Modernización Educativa

Una característica constante de la globalización es la interrelación entre las actividades económicas y tecnológicas en la sociedad, que ha obligado a reformular y replantear los mecanismos tradicionales de producción en todo el mundo, lo cual significa que hay que volver a replantear las políticas internas de competitividad de las naciones a través de la liberación de las estructuras políticas más acordes al nuevo sistema de competencia mundial. La revolución tecnológica se ha convertido en el principal eje alrededor del cual se alinean casi todas las actividades productivas y de conocimiento. El desarrollo de sistemas de competitividad abarcan mayores espacios que el meramente gubernamental, y lo empresarial rebasa la afirmación de egoísta y utilitario.

Giovanna Valenti señala que “El mercado se ha erigido como una arena pública por excelencia, y lo individual y lo colectivo se entremezclan para recordarnos que el interés colectivo no es otra cosa que la suma de las capacidades y voluntades individuales, y que no hay espacio público fructífero si no se reconoce al mismo tiempo una ventaja competitiva en lo individual. Esa nueva lógica de inclusión ciudadana y de efervescencia en la participación ha multiplicado aquello que tradicionalmente denominábamos espacio público; y como resultado de ello, también los agentes productores de servicios públicos se han multiplicado.”⁽⁷³⁾

México no cuenta en la actualidad con el capital humano capacitado para mantenerse competitivo en el mercado internacional. Esto debido entre otras causas a que nuestros institutos de educación superior no generan profesionistas acordes a los retos de competitividad que ha traído la globalización. Analizando los capítulos anteriores, vemos que los problemas constantes en la educación superior son: a.- Falta de apoyo en el desarrollo de ciencia y tecnología; b.- la repartición desigual de financiamiento a la educación superior; c.- la inexistencia de una política pública educativa enfocada a la competitividad y sobre todo, falta de calidad

Tenemos en México una política de educación superior, formada por un conjunto de acciones gubernamentales desarticuladas y sin evaluación de importancia y/o calidad . Por lo que la política de educación superior, no es un conjunto de políticas públicas educativas, si consideramos a la política pública como el proceso de toma de decisiones racionales para resolver un problema público con la participación de la ciudadanía, en teoría.

Esa racionalidad implica una clara definición de las causas y consecuencias de los problemas de educación, un conjunto cuidadoso de opciones que sean legal, financiera, económica, organizacional y socialmente factibles, una implementación ordenada con un plan que contenga un análisis retrospectivo y de prospectiva y finalmente una evaluación que afecte la política pública.

(73) Valenti Nigrini, Giovanna y Mungaray Lagarda, Alejandro. Interés Público y Educación Superior. ANUIES México. 1997.

Esa racionalidad implica una clara definición de las causas y consecuencias de los problemas de educación, un conjunto cuidadoso de opciones que sean legal, financiera, económica, organizacional y socialmente factibles, una implementación ordenada con un plan que contenga un análisis retrospectivo y de prospectiva y finalmente una evaluación que afecte la política pública.

Las políticas implementadas en materia educativa –financiamiento, planeación, evaluación- por lo general son de incremento, donde sólo se realizan cada sexenio pequeños ajustes para salir al paso de los problemas; son de muy corto plazo y su decisión va en relación a criterios políticos. Por su parte la evaluación es sólo un recuento de insumos de política pública (por ejemplo “se construyeron 250 escuelas en el año o se gastaron \$1,500 millones en becas”), lo que nos impide conocer el efecto de los recursos, financieros y materiales así como del desarrollo del personal involucrado en la política pública. En realidad una política pública en la educación superior es aquella que va enfocada a la eficiencia económica, con evaluaciones efectivas de cambio y objetivos de mediano y largo plazo,

La educación superior debe ser entendida como un tema de interés público, por lo que en primer lugar, hay que reconocer que la provisión de educación superior es un servicio que puede ser dado bajo las reglas del mercado, ello en virtud de que la educación es perfectamente divisible y como resultado, éste puede venderse y comprarse libremente en cantidad, calidad y tipo específico según las preferencias y posibilidades de los demandantes.

En segundo lugar, la educación superior es considerada como una de las áreas estratégicas de una nación, refleja su nivel de competitividad y, como resultado de ello, la proyección internacional en términos de competencia, calidad y desarrollo de una nación. La educación superior no sólo define las fronteras de posibilidades de producción de un país, sino que también proyecta lo que dichas capacidades representarán en futuros próximos.

En tercer lugar se debe mencionar que dicho bien no puede dejarse en manos del mercado de manera liberalizada, ya que las mismas reglas del mercado harían de éste un bien prohibitivo para algunos sectores de la población. Muchos jóvenes, muchos de ellos con excelentes capacidades, serían excluidos de este bien en función del precio que alcanzaría.

Además existe una razón de suma importancia para considerar a la educación superior dentro de las fallas del mercado la consistente en que no puede confirmar la calidad de su servicio, de hecho la evaluación que un estudiante realiza con respecto al servicio educativo que recibió es realizada hasta varios años después, quizá al intentar ingresar a un empleo, o hasta que decida continuar su preparación académica. La falta de información con respecto a la efectividad del producto, en el caso de la educación superior, representa uno de los problemas más insalvables en el sentido de que no es factible que años después un individuo acuda a reclamar un producto difícil de calibrar como lo es la educación, además que ello representaría una fuerte descalificación personal.

Finalmente, “existe una última suposición para afirmar la falla de mercado en que incurriría el mercado de Educación Superior. Ello consiste en que la oferta y demanda de los módulos o carreras a estudiar puede no coincidir con aquello requerido para producir el desarrollo nacional a mediano y largo plazo, generándose un amplio desequilibrio entre lo que el mercado ofrece, lo que el público demanda, y lo que la sociedad requiere. Argumentos como los antes descritos son los que hasta la fecha han sido considerados válidos para justificar la intervención estatal en el asunto de la educación superior, de hecho se ha considerado la calidad de la educación superior uno de los argumentos más sofisticados”. El supuesto inicial de la necesaria y obligada intervención del Estado en el asunto viene dado por el hecho de que no puede dejarse el mercado educativo profesional en manos del mercado por que éste no generaría la maximización de la utilidad del servicio. Al contrario, tiende a confirmarse que las fuerzas del mercado relajarían la calidad y eficiencia del producto. Las posibilidades de intervención del Estado a lo largo de la educación superior se justifican precisamente, por el principio democrático de interés público, lo cual denota una exigida intervención estatal para procurar un mejor ejercicio de las potencialidades de la sociedad. En ese sentido el acto de delegación de autoridad en los poderes centrales del Estado le otorga al Gobierno y al Congreso la facultad de legislar y de crear organismos especializados para vigilar su comportamiento. Sin embargo, dichas regulaciones no están exentas de posibles fraudes. En este sentido presenta una dimensión que rodea la intervención estatal. “El hecho de que los demandantes, en este caso los estudiantes, se consideran clientes cautivos de un producto del que aún no han confirmado su calidad, y que, por razones operativas el consumidor no puede rechazar el producto de manera tan sencilla ya que éste es consumido por un periodo de tiempo considerable, es términos llanos, el estudiante pierde cinco años de su vida por un producto de calidad no comprobada”⁽⁷⁴⁾. Esta información jamás es difundida abiertamente ante ningún público, incluyendo los interesados, ya sea por lo costoso de producirla, o por lo poco rentable que ello redundaría, nadie arremete contra sí mismo. Sin embargo la generación y difusión de información como esa por parte del gobierno, posibilitaría a los estudiantes a discriminar y elegir de mejor manera los centros de educación superior de acuerdo a preferencias justificadas, además de un abierto combate a aquellas escuelas o centros de aprendizaje que que no tengan los mínimos de calidad requeridos.

Se recomienda realizar una constante evaluación y comparación de los planes, programas y posicionamiento de los egresados con el fin de evaluar de manera más objetiva las opciones a escoger. Además se sugiere la posibilidad de insertar una cláusula que permita al estudiante cambiar de institución en el momento en que éste considere oportuno de acuerdo a su evaluación personal.

(74) *Ibid.* (Valenti Nigrini, Giovanna y Mungaray Lagarda, Alejandro).

La intención de corregir las fallas del mercado en este sentido consiste en generar un mecanismo de corrección de deficiencias en el mercado, así hacer transparente el proceso de selección y elección de un buen nivel educativo. Sin embargo, tampoco puede afirmarse que la intervención estatal en el problema de la educación superior, sea más brillante que el papel del mercado, de hecho la intervención estatal, en su afán de corregir al Estado puede, y de hecho lo hace, incurrir en errores que representen un retroceso.

Por otra parte, para generar instituciones académicas de mejor calidad, en base a una fuerte legislación, el gobierno tendría que generar una enorme cantidad de reglamentos, legislaciones, manuales de procesos y procedimientos, conllevando a la creación de un fuerte cuerpo burocrático, gran cantidad de ventanillas, de oficinas, etc. En suma, haría del proceso algo más complicado que al principio, y aún con dudosa calidad en la prestación de este nuevo servicio. Sin olvidar por supuesto el asunto de la autonomía.

Por lo que respecta a la intervención gubernamental con el objetivo de reducir las fallas de mercado en su segmento de insuficiencia de cantidad, si la intervención estatal está orientada a seguir subsidiando la educación, como resultado se generarían dos fenómenos: por un lado, si la educación subsidiada es de calidad, redundaría en una rebaja considerable de las colegiaturas de la competencia (privadas) y generaría una compensación en las posibilidades de ingreso en todas; y en segundo lugar, se ha demostrado que aun dicha solución genera excesos en la demanda de la educación subsidiada y no cubre por completo el problema de la cantidad.

“El fenómeno de instituciones académicas subsidiadas parcial o totalmente ha demostrado generar otro tipo de dificultades inherentes al mercado educacional, se suscitaría el caso conocido de “monopolio territorial”, que define al hecho de que existen instituciones académicas poseedoras de grandes cantidades de recursos y que, por lo tanto, logran captar la atención de todos los estudiantes interesados dado su carácter de gratuidad. Generando una falla de libre competencia entre las fuerzas del mercado”... (75).

En el caso en que la matrícula de las universidades subsidiadas se condicionara, lo que sucedería sería, una falsificación de la información por parte de las autoridades escolares con el fin de maximizar la subvención institucional.

También debemos poner atención para que cuando una institución académica subsidie parcial o totalmente el costo educacional de los estudiantes de la educación superior en México y en particular de los egresados de la carrera de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública no de como resultado una relajación del nivel académico, pues no recibe ningún incentivo para mejorar.

(75) *Ibidem*. (Valenti Nigrini, Giovanna y Mungaray Lagarda, Alejandro)

El impacto que tiene la educación en general y en particular la del estudiante de Ciencias Políticas y Administración Pública de que la toma de decisiones se haga desde el poder, es que éste (el poder) considera que es posible encontrar un equilibrio entre los grupos dominantes y el desarrollo social en un mismo espacio.

Existe una injerencia abierta en la definición de políticas educativas por parte del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, imponiendo en nuestro País y a la sociedad una visión unilateral de los intereses del capital sobre los intereses de la sociedad. Situación que deriva, en que desde el poder, la educación superior sea vista como un elemento más del desarrollo económico del País y como un servicio que está sujeto a las leyes de la competencia y del mercado.

En el siguiente capítulo plasmaremos los planes de estudio de 10 universidades mexicanas tanto públicas como privadas que ofrecen la carrera de Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales y que nos llevará a conocer que tipo de educación recibe el alumnado tanto en el Distrito Federal como en el interior de la República.

3.- Planes de Estudio de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y de otras 9 Instituciones de Educación Superior en México.

3.1.- Universidad Nacional Autónoma de México

3.2.- Universidad de Aguascalientes

3.3.- El Colegio de México

3.4.- Universidad de Colima

3.5.- Universidad Autónoma de Guerrero

3.6.- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

3.7.- Universidad Iberoamericana

3.8.- Universidad Autónoma del Estado de México

3.9.- Universidad Autónoma de Nuevo León

3.10.- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

La formación de los profesionales en Ciencias Políticas y Administración Pública en México, se da a finales de los años cincuenta del siglo pasado al crearse la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales en la UNAM y que aunque la carrera no inició con la Escuela, es en el año de 1958 cuando se incorpora pues se consideraba, que debería enseñarse en función de la Administración Pública del País.

Así, Omar Guerrero nos dice que “entre las Ciencias Sociales, la Administración Pública fue la más tempranamente susceptible de profesionalización y enseñanza para la formación de especialistas. Este trascendental ejercicio académico dio inicio en 1727 dentro de las Universidades Alemanas de Halle y Frankfurt del Oder, y tenía como finalidad superar las limitaciones de la formación jurídica de los funcionarios prusianos, por medio de una carrera universitaria totalmente nueva: profesión en Economía, Policía y Cameralística, destinada a su preparación dentro de las no menos novedosas disciplinas conocidas como Ciencias Camerales. Los profesores, los profesionales y los alumnos eran llamados cameralistas, y todos ellos demostraron que, por conducto de la formación universitaria, se podía elevar la calidad de desempeño de los funcionarios y su repercusión visible fue la elevación de Prusia entre las grandes potencias de la Europa de su época.” (76)

Para el establecimiento de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales y las profesiones que se pretendían impartir en ella, se tomaron en cuenta las instituciones y centros de enseñanza más importantes del mundo, por haber destacado en la organización de contenidos así como en la organización curricular de las profesiones. Las escuelas que más influyeron fueron: La Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres, El Instituto de Estudios Políticos de París y la Escuela de Ciencias Políticas de Lovaina, Bélgica, aunque no dejaron de revisar otras Instituciones en las cuales se basaron para la integración de la enseñanza como el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Toulouse, el Instituto de Estudios Políticos de Madrid, la Facultad de Ciencia Social y Política de la Universidad de Florencia y la Escuela Libre de Sociología y Política de Sao Pablo, Brasil.

El cambio de Escuela a Facultad de Ciencias Políticas y Sociales se da el 14 de enero de 1967, cuando el Consejo Universitario le otorga formalmente la categoría de Facultad al crearse los cursos de Doctorado en Ciencia Política, Sociología, Administración Pública, Relaciones Internacionales y Estudios Latinoamericanos en la Entonces División de Estudios Superiores.

La enseñanza de la Administración Pública se da en complemento de la Ciencia Política, ya que son disciplinas “que enriquecen el conocimiento una de la otra y son necesarias para la formación de profesionistas dirigidos al sector gubernamental y para el entendimiento de la dinámica social en este sentido” (77).

76.- Guerrero, Omar. La Formación Profesional de Administradores Públicos en México. 1995. IAPEM.CLAD.UAEM. p. XXIII.

77.- García Cisneros Flores, Verónica. Proceso de Adecuación y modificación del Plan y Programas de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 1997. Opción Administración Pública. 2007. FCPYS. UNAM. p. 16.

Como la Ciencia Política tiene en nuestro País ciertas restricciones en el mercado de trabajo, esto es que está casi limitado a la enseñanza y la investigación “ambas especialidades se juntaron desde el año de 1958 en la Carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública, pero han tenido una separación curricular, temática y orgánica, sobre todo por efecto de sus respectivos horizontes laborales”.(78)

“La relación politólogos-Administradores públicos han tenido siempre un debate que tiene un elemento epistemológico, ideológico y político referente a si se debe estudiar de forma disciplinaria o interdisciplinaria el proceso de la política, proyectos, programas, planes etc. y si del mismo modo se deben utilizar criterios semejantes para evaluar los resultados obtenidos” (79)

La forma correcta de estudiarlas es de manera multidisciplinaria, pues vemos que la Ciencia Política y la Administración Pública tienen por objeto de estudio todo lo referente al Estado, sus instituciones públicas, así como los movimientos sociales, y la problemática de una sociedad en general, así como la toma de decisiones político administrativas. “El gobierno se destaca por ser acción, dirección y evaluación, esto se realiza por medio de la administración de los recursos”(79) Bajo este argumento la Administración Pública “es una actividad derivada del impulso y la voluntad del gobierno”(80).

Otro punto de unión entre estas dos disciplinas es el estudio de las relaciones sociales , grupos de poder y sociedad. Pues si la finalidad del administrador público es la sociedad en la que labora para su funcionamiento y desarrollo, la política siempre tratará de que estén juntos unos con otros y los diversos con el único afán de organizarse. Omar Guerrero nos dice que “por consiguiente dicha relación de política y administración tiene su origen existencial así como su legitimidad y justificación en la perpetuación y desenvolvimiento de la sociedad, pues la administración al estar sujeta al escrutinio de la sociedad y al interés social adquiere el sentido de pública, además es indispensable para la composición de la comunidad ya que el Estado, entendido como la organización política del pueblo, la convierte en el motivo para mantener el orden, organizar los recursos y hacer ejecutar las leyes por lo que sin gobierno ni administración no es posible conservar a la sociedad”.

Por lo que toca al servicio público mexicano nuestra profesión representa la enseñanza y formación de cuadros casi en forma exclusiva para el sector público o como lo diría Omar Guerrero constituye una profesión *Strictu Sensu*, ya que, aunque una variedad inusitada de profesiones tienen como campo laboral optativo, secundario o subsidiario al sector público, nuestra profesión no tiene más mercado de trabajo que la propia administración del Estado, por lo que su currícula, su bibliografía y asignaturas tienen como fin el conocimiento, la valoración, el estudio y la proyección del servicio público.

78.- Guerrero, Omar. Principios de la Administración Pública. Universidad de Colombia.

79.- *Ibid.* (Guerrero, Omar) p. XXIV

80.- *Ibid.* (Guerrero, Omar) p. XXV

81.- *Ibid.* (Guerrero, Omar) p. XXVI

La enseñanza de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública , ha permitido que se den una importante suma de políticas públicas para el desarrollo del País, lo que ha permitido que otras Universidades tanto públicas como privadas e incluso una asociación civil como El Colegio de México, del Distrito Federal como del interior de la República establezcan y ofrezcan la carrera.

Ya en 1981, Omar Guerrero nos informa que ya había en la República Mexicana 14 Instituciones de enseñanza Superior que impartía la carrera. Y según la ANUIES para el año 2007 son 23.

Por lo que respecta al plan de estudios de la carrera de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, ésta es la totalidad de las asignaturas obligatorias y optativas que un estudiante deberá cursar para poder obtener los conocimientos especializados de acuerdo a nuestra licenciatura. De este modo tenemos que el plan de estudios cuenta con asignaturas obligatorias y optativas. Las asignaturas obligatorias tienen contenidos necesarios para formar la visión y construir el pensamiento de un estudiante procurando guardar la conexión con su campo de trabajo y estudio. Las asignaturas optativas son los cursos que normalmente suelen concentrarse en los semestres finales y se agrupan para formar orientaciones académicas o especialidades profesionales con el mismo campo de estudio. El plan de estudios, para este análisis, se divide en cuatro áreas: analítica, teórica, metodológica y técnico instrumental que son las materias optativas.

En este apartado se presentan los planes y programas de estudio de 10 universidades del Distrito Federal y del interior de la República, tanto instituciones públicas como privadas que ofrecen la carrera de Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales, tal y como aparecen en su página **web**.

Para mejor entendimiento de estos planes y programas de estudio se pondrán todas las materias en un **Formato** que utiliza la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, y como dije en **cuatro áreas** de conocimiento, las materias que no encontraremos en el formato serán las optativas, pues éstas son elegidas por los estudiantes conforme a sus intereses vocacionales, intelectuales y/o profesionales.

Las **cuatro áreas de conocimiento** en que está dividido el formato son:

Área Analítica

El análisis es parte de un proceso que separa el todo para estudiarlo en partes y conocer sus principios y elementos.

Área Teórica

La teoría es un sistema lógico compuesto de observaciones, axiomas y postulados que tienen como objeto declarar bajo qué condiciones se desarrollarán ciertos supuestos, tomando como contexto una explicación del medio idóneo para que se desarrollen las predicciones. A raíz de éstas, se pueden especular, deducir y/o postular mediante ciertas reglas o razonamientos otros posibles hechos.

“Teoría científica, es el planteamiento de un sistema abstracto hipotético deductivo que constituye una explicación o descripción científica a un conjunto relacionado de observaciones o experimentos. Así, una teoría científica está basada en hipótesis o supuestos verificados por grupos de científicos (en ocasiones un supuesto, no resulta directamente verificable pero si la mayoría de sus consecuencias). Abarca en general varias leyes científicas verificadas y en ocasiones deducibles de la propia teoría, estas leyes pasan a ser parte de los supuestos e hipótesis básicas de la teoría que englobará los conocimientos aceptados por la comunidad científica del campo de investigación y esta aceptada por la mayoría de los especialistas”(82).

Las teorías abarcan no sólo las ciencias naturales y exactas, sino en todos los campos de estudio académico desde la filosofía hasta la literatura y la ciencia social.

Área Metodológica

Son los métodos de investigación de una ciencia. Es la parte del proceso de investigación que sigue a la propedéutica y permite sistematizar los métodos y técnicas necesarias para llevarlo a cabo, esto es, son las guías para descubrir conocimientos seguros y confiables.

Área Técnico Instrumental

Es el procedimiento o el conjunto de procedimientos que sirven para llegar a un resultado determinado ya sea en el campo de la ciencia, la tecnología, el arte o cualquier otra actividad.

Requiere de destrezas intelectuales y manuales y el uso de herramientas que serán sus instrumentos o medios de aplicación para transformar, adaptar, conocer verificar sus necesidades o propósitos.

(82) Enciclopedia Británica

3.1.- Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Plan de Estudio: Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública

Opción: (Administración Pública)

Area de Conocimiento: Ciencias Sociales

Perfil Profesional:

El egresado de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública está preparado para prestar sus servicios en cualquier dependencia o entidad del sector público y en cualquiera de los tres niveles de Gobierno, por lo que maneja conceptos inherentes a la disciplina y tiene nociones fundamentales de Economía, Derecho, Sociología, Historia, Matemáticas y Psicología, que le permiten resolver problemas cotidianos a los cuales se enfrenta en su quehacer profesional.

Duración de la carrera: 9 semestres

Valor en créditos del plan de estudios:

Total: 360(*)

Obligatorios: 336

Optativos: 24

Seriación:

El plan de estudios incluye seriación obligatoria por asignaturas. La seriación implica que el alumno no se podrá inscribir en la materia subsecuente sin antes haber acreditado la materia antecedente.

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios está organizado en nueve semestres, con un total de 45 asignaturas de las cuales 42 son obligatorias y 3 son optativas, éstas deben cursarse dos en el séptimo semestre y una en el octavo semestre, eligiéndose dentro del grupo de optativas contenidas en el plan de estudios.

Asimismo se contempla la traducción de dos idiomas (inglés y francés).

Requisitos para la titulación:

- Haber aprobado las asignaturas del plan de estudios incluyendo las asignaturas extracurriculares y el 100% de créditos;
- Realizar el Servicio Social;
- Haber aprobado dos traducciones de idioma (inglés y francés indistintamente) en el CELE;
- Acreditar el manejo de procesadores de textos y redes de informática;
- Elaborar y presentar la tesis profesional o
- Elaborar un informe de Práctica Profesional o Tesina;
- Sustentar el examen profesional.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

TRONCO COMUN

PRIMER SEMESTRE

***CL. CR. NOMBRE DE LA ASIGNATURA**

1105 08 Filosofía y Teoría Políticas I

1108 08 Historia Mundial I

1110 08 Introducción al Estudio del Derecho

1115 08 Sociedad y Estado en México I
1117 08 Taller de Iniciación a la Investigación Social
1118 08 Teoría de la Administración Pública I
00 Taller de Redacción

SEGUNDO SEMESTRE

1205 08 Filosofía y Teoría Políticas II
1208 08 Historia Mundial II
1210 08 Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales
1215 08 Sociedad y Estado en México II
1217 08 Teoría de la Administración Pública II
1219 08 Teoría General del Estado
00 Informática I

OPCION: ADMINISTRACION PUBLICA

TERCER SEMESTRE

1303 08 Derecho Constitucional
1307 08 Geografía Económica y Política
1311 08 Matemáticas
1318 08 Teoría de la Organización
3

1319 08 Teoría Económica
08 Informática II

CUARTO SEMESTRE

1402 08 Ciencia Política
1403 08 Derecho Administrativo
1408 08 Estadística
1412 08 Política Económica I
1417 08 Sistema Político Mexicano
00 Traducción de Idioma (Francés o Inglés)

QUINTO SEMESTRE

1502 08 Desarrollo del Personal Público
1506 08 Finanzas Públicas I (Régimen Fiscal y Administración Tributaria)
1508 08 Gobierno y Asuntos Públicos
1509 08 Investigación de Operaciones
1513 08 Política Económica II

SEXTO SEMESTRE

1613 08 Finanzas Públicas II (Presupuesto y Contabilidad Gubernamental)
1614 08 Gestión de Recursos Gubernamentales
1615 08 Gestión Económica del Estado Mexicano
1624 08 Políticas Públicas I
1626 08 Proceso de Gobierno en México (Ambito Federal)

SEPTIMO SEMESTRE

1711 08 Gerencia Pública
1723 08 Políticas Públicas II
1726 08 Proceso de Gobierno en México (Ambito Estatal)
1728 08 Sistemas de Auditoría Gubernamental
08 Asignatura Optativa

OCTAVO SEMESTRE

1808 08 Gerencia Social
1811 08 Gobierno y Administración Urbana
1814 08 Proceso de Gobierno en México (Ambito Municipal)

08 Asignatura Optativa
08 Asignatura Optativa
00 Traducción de Idioma (Inglés o Francés)

NOVENO SEMESTRE

1905 08 Laboratorio de Estudio de Casos
1906 08 Estadía Práctica
1907 08 Seminario de Apoyo a la Titulación

ASIGNATURAS OPTATIVAS POR AREAS

4

AREA ECOLOGICO-URBANA

1008 08 Administración Ambiental
1014 08 Gestión de Organizaciones Públicas No Gubernamentales
1018 08 Movimientos y Cambios sociales
1021 08 Seguridad Pública

AREA JURIDICO-POLITICA

1010 08 Administración de Procesos Electorales
1011 08 Administración Pública y Derecho Laboral en México
1013 08 Derecho Parlamentario y Gestión Administrativa
1015 08 Gobierno y Derechos Humanos en México

AREA DE DESARROLLO

1009 08 Administración Pública, Tratados y Convenios Internacionales
1016 08 Gobierno y Geopolítica Internacional
1067 08 Políticas de Desarrollo-Diseño y Evaluación de Proyectos de Inversión

AREA TECNICO-INSTRUMENTAL

1012 08 Calidad Total en la Gestión Pública
1017 08 Ingeniería y Reingeniería de Procesos Gubernamentales
1023 08 Tecnologías en las Organizaciones Públicas

ASIGNATURAS OPTATIVAS GENERALES

1019 08 Partidos Políticos, Grupos de Presión y Movimientos Sociales
1020 08 Planeación Estratégica de la Gestión Pública
1022 08 Sistemas Políticos y Administración Pública comparados
1024 08 Tendencias actuales de administración Pública

***CL.= CLAVE**

CR.= CREDITO

3.2.- Universidad de Aguascalientes

LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Además de lo señalados en la convocatoria, es necesario lo siguiente: Certificado de bachillerato único o propedéutico en el área de Ciencias Sociales.

¿QUÉ ES Y QUÉ HACE EL LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?

Es el profesional capacitado para realizar el análisis de los fenómenos políticos-administrativos, dotado de herramientas teóricas y metodológicas necesarias para la gestión de los tres niveles de gobierno y en el plano internacional, contribuyendo de esa forma a la toma de decisiones y a la ejecución de políticas pública, con un alto sentido ético.

CAMPO DE TRABAJO

Se desarrolla principalmente en las siguientes áreas: municipal, estatal, federal, de consultoría, en organizaciones no gubernamentales, en el ámbito político, en organizaciones internacionales y en el ámbito educativo. Se encarga de enfrentar los problemas, oportunidades y retos que enfrenta la administración de lo público, con el objeto de atender las demandas sociales, lo cual contribuirá a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

PERFIL DE INGRESO

El aspirante deberá contar con:

- Conocimientos básicos de Sociología, Historia Contemporánea de México, Historia Universal, Derecho, Matemáticas, Contabilidad, Economía, Administración, Ciencia Política y Geografía.
- Hábitos de Estudio
- Habilidad para el razonamiento lógico y matemático
- Vocación de servicio
- Interés por la problemática social.
- Responsabilidad, honestidad y ética personal.

SERVICIO SOCIAL

El tiempo de prestación puede ser en cualquiera de los periodos siguientes: Enero-junio y/o juliodiciembre.

Puede realizarse después de haber cubierto un 70% de los créditos que señala el plan de estudios y la tramitación deberá efectuarse en la Dirección de Servicio Social de la UAEH.

FORMAS DE TITULACIÓN

(Posterior al Servicio Social)

- Automática por promedio mínimo de nueve.
- Automática por la realización de estudios de especialidad.
- Examen recepcional, teórico-práctico de la carrera mediante temario.
- Examen recepcional, mediante la elaboración de un paquete didáctico, de trabajo de investigación, de tesis o tesina o monografía.
- Examen recepcional mediante examen general de conocimientos.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública cuenta con un total de 407 créditos que se conforman por 142 horas teóricas y 123 horas prácticas. Se encuentra dividido en 9 semestres. La flexibilidad curricular permite que esta licenciatura pueda cursarse en un mínimo de 8 semestres y un máximo de 12.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer Semestre

- Historia del Pensamiento Político
- Teoría de la Administración Pública
- Estadística Aplicada a la Gestión
- Técnicas de Investigación
- Ética Profesional
- Taller de Oratoria
- Computación I

Segundo Semestre

- Teoría Política
- Teoría del estado
- Matemáticas Aplicadas a la Economía
- Pensamiento Económico
- Derecho Constitucional
- Computación II

Tercer Semestre

- • Ciencia Política I
- Investigación de Operaciones
- Economía del Sector Público I
- Desarrollo Organizacional
- Derecho Administrativo

Computación III

Cuarto Semestre

- Ciencia Política II
- Análisis de la Administración Pública Federal
- Planeación Financiera
- Economía del Sector Público II
- Derecho Laboral y Burocrático
- Formación Social de México I
- Inglés I

Quinto Semestre

- Sistema Político Mexicano Actual
- Análisis de la Administración Pública estatal
- Contabilidad y Hacienda Pública
- Política Económica
- Modelos Administrativos I
- Formación Social de México II
- Inglés II

Sexto Semestre

- Partidos Políticos y Sistemas Electorales
- Análisis de la administración Pública Municipal
- Actividad Financiera del Sector Público
- Desarrollo Económico

- Modelos Administrativos II
- Inglés III
- Séptimo Semestre**
- Análisis Político
- Políticas Públicas
- Gestión Municipal
- Marketing Público
- Marco Jurídico en Derechos Humanos y Derecho Electoral
- Optativa de Área
- Inglés IV
- Octavo Semestre**
- Sociología Política
- Tendencias Actuales de la Administración Pública
- Auditoría y Control de Gestión
- Taller de Políticas Públicas
- Optativa de Área
- Optativa de Área
- Inglés V
- Noveno Semestre**
- Administración Pública Comparada
- Seminario de Trabajos Profesionales
- Planeación Estratégica
- Deontología del Poder
- Optativa de Área
- Optativa de Área
- Inglés VI
- ÁREAS DE ÉNFASIS**
- Ciencias Políticas:**
- Temas Selectos de la Ciencia Política
- Taller de Política I
- Taller de Política II
- Estado Actual de la Ciencia Política
- Administración Pública:**
- Política Medio Ambiental
- Protección Social y el Sistema Público de Servicios Sociales
- Teorías del Desarrollo Reforma del Estado y Gobernabilidad
- Economía de los Público:**
- Procesos de Integración Económica
- Comercio Internacional
- Inversión Pública para el Desarrollo
- Matemáticas Aplicadas a la Administración
- Normativa:**
- Derecho Fiscal
- Derecho Internacional Público
- Derecho Internacional Privado
- Derecho Mercantil

CIENCIAS

**POLÍTICAS
Y
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

3.3.- El Colegio de México

Licenciatura en Política y Administración Pública

El objetivo de la Licenciatura en Política y Administración Pública es formar profesionales que respondan a la exigencia cada vez más apremiante que tiene el país de una gestión pública eficiente, responsable y equitativa para atender los problemas de la ciudadanía.

Para ello se requiere de universitarios altamente capacitados en las disciplinas básicas del proceso administrativo y capaces de entender la complejidad de la acción gubernamental.

La Licenciatura en Política y Administración Pública brinda al estudiante el conocimiento especializado para el diseño y formulación de políticas, y el manejo de recursos públicos, desde un punto de vista amplio, que incluye elementos políticos, económicos y sociales más allá de lo que es estrictamente la cuestión gubernamental.

Licenciatura en Política y Administración Pública

El campo natural para los egresados de Política y Administración Pública es el sector público.

Las opciones de desarrollo profesional son múltiples. Se encuentran tanto en las dependencias federales como en las administraciones locales. Los organismos financieros, las organizaciones de desarrollo económico y promoción social, las empresas públicas y las oficinas de consultoría ofrecen también oportunidades para el ejercicio profesional.

Para los egresados de Política y Administración Pública que manifiesten vocación académica, la cátedra universitaria y la investigación constituyen otra posibilidad de desempeño profesional.

Licenciatura en Política y Administración Pública

Primer año

Primer semestre

Historia de México I
Introducción a las ciencias sociales
Técnicas de investigación y español
Matemáticas I

Introducción al programa de Política y Administración Pública*

Segundo semestre

Historia de México II
Historia de las ideas políticas I
Introducción a la ciencia política
Matemáticas II
Taller de computación*

Segundo año

Primer semestre

Historia de las ideas políticas II
Microeconomía I
Estado y administración pública
El sistema político mexicano
Derecho constitucional

Segundo semestre

Teoría de las organizaciones para la administración pública
Métodos cuantitativos
Microeconomía II
Derecho administrativo
Dirección y gestión de organizaciones públicas

Tercer año

Primer semestre

Macroeconomía
Diseño y ejecución de políticas públicas
Federalismo y gobierno local
Teoría de las organizaciones y nuevo institucionalismo

Segundo semestre

Instituciones y políticas públicas comparadas I
Evaluación de políticas públicas
Presupuesto y finanzas públicas
Desarrollo económico y social del México contemporáneo

Cuarto año

Primer semestre

Instituciones y políticas públicas comparadas II
Regulación económica
Estados Unidos y Canadá: historia y sistema político-administrativo contemporáneos
Tendencias actuales de la administración pública

Segundo semestre

Optativa I
Optativa II
Optativa III
Seminario de tesis

(*Estos cursos tienen una duración de diez semanas.)

Materias optativas: Las materias optativas serán seleccionadas de una lista general de cursos que se presentará a los alumnos en el quinto semestre de la licenciatura. Los alumnos también podrán cursar cualquier materia que se ofrezca en otros centros de El Colegio, o en universidades extranjeras seleccionadas por el Centro de Estudios Internacionales.

3.4.- Universidad de Colima <http://www.ucol.mx>

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES torresortiz@ucol.mx
Tel. (52) 312 3161107

Licenciado en Administración Pública y Ciencia Política

El Licenciado en Administración Pública y Ciencia Política es un profesional con una formación teórico-práctica de calidad para ejercer con juicio crítico y compromiso social, las responsabilidades administrativas del Estado, el análisis del poder y los procesos políticos.

Posee suficientes conocimientos en las áreas de:

investigación, técnico - práctica, jurídica, económico - social, administrativa, teórico – política, cuantitativa e idiomas; que en su conjunto le permiten desempeñarse eficientemente en el ejercicio profesional, así como continuar estudios de posgrado dentro de la administración pública y la ciencia política y áreas afines, y aprovechar otras opciones potenciales que ofrece el campo de la docencia y la investigación.

Actividades que realiza

- Analiza integralmente el funcionamiento de la Administración Pública y el sistema político.
- Analiza, interpreta y propone estrategias para la atención y solución de demandas a problemáticas sociales.
- Implementa estrategias para la administración eficiente de los recursos públicos.
- Diseña, implementa y evalúa políticas públicas e instrumentos de planeación.
- Explica mediante el análisis riguroso, los acontecimientos políticos y propone estrategias de solución.
- Dirige y coordina el trabajo administrativo en dependencias públicas.
- Diseña y ejecuta estrategias para la eficiente relación entre los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal.
- Implementa las técnicas del proceso legislativo como actividad del ejercicio profesional.

Características deseables en el estudiante

Conocimientos-Habilidades

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de comunicación verbal y escrita.
- Manejo básico de equipo de cómputo, software e internet.
- Capacidad para trabajar en equipo.

Cualidades-Actitudes

- Interés por los asuntos de gobierno y la política.
- Vocación de servicio público.
- Gusto y hábito por la lectura.
- Asumir la responsabilidad de su preparación académica.
- Dedicarse de tiempo completo al estudio.

Campo de trabajo

- Las estructuras de la administración pública federal, estatal y municipal.
- Órganos administrativos.
- Partidos políticos.
- Sindicatos.
- Organismos no gubernamentales.
- Medios de comunicación, y
- Docencia a niveles educativos medio superior y superior del área de ciencias sociales.

Estudios previos

Bachillerato general terminado o preferentemente en las áreas de: ciencias sociales o económico – administrativas.

Requisitos de ingreso

- Presentar la documentación solicitada y el certificado o constancia de bachillerato, acreditando el promedio solicitado.
- Realizar el curso propedéutico en el tiempo establecido por la Institución.
- Cubrir los aranceles correspondientes.

Licenciado en Administración Pública y Ciencia Política

Duración de la carrera

Ocho semestres.

Tira de materias

Semestre I

Matemáticas

Fundamentos de la

Administración pública
Teoría política
Elementos de derecho
Informática
Inglés I
Servicio social universitario
Act. culturales y deportivas

Semestre II

Historia mundial contemporánea
Probabilidad
Estructuras gubernamentales
Ciencia política I
Taller de redacción
Derecho administrativo
Inglés II
Servicio social universitario
Act. culturales y deportivas

Semestre III

Teoría social
Estadística
Administración pública local
Ciencia política II
Contabilidad gubernamental
Inglés III
Servicio social universitario
Act. culturales y deportivas

Semestre IV

Teoría económica
Administración pública federal
Partidos políticos y régimen electoral
Taller de planeación
Inglés IV
Servicio social universitario
Act. culturales y deportivas

Semestre V

Historia y sociedad mexicana
Administración pública comparada
Sistema político mexicano
Taller de políticas públicas
Inglés V
Servicio social universitario
Act. culturales y deportivas

Semestre VI

Metodologías y técnicas de investigación
Proceso de relaciones intergubernamentales
Geopolítica
Formulación y evaluación de proyectos
Inglés VI
Servicio social universitario
Act. culturales y deportivas

Semestre VII

Seminario de investigación I
Optativa I
Política exterior del estado mexicano
Taller de gestión legislativa
Francés I
Servicio social universitario
Servicio social constitucional
Act. culturales y deportivas

Semestre VIII

Seminario de investigación II
Optativa II
Francés II
Práctica profesional
Servicio social universitario
Act. culturales y deportivas

Optativas

* Seminario de democracia en México
* Sociedad civil y participación ciudadana
* Mercadotecnia política
* Teoría de las ideología

3.5.- Universidad Autónoma de Guerrero

Plan de Estudio de la Carrera de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública.

1° Semestre

- Métodos y técnicas de Lectura, Redacción, expresión y Argumentación
- Fundamentos de Ciencia Política
- Historia Mundial I
- Historia de las Ideas Políticas
- México: Sociedad, Economía y Política

2° Semestre

- Lógica y Epistemología de la Ciencia Política
- Historia Mundial II
- Historia de las Ideas Políticas
- Economía I
- México: Sociedad, Economía y Política II

3° Semestre

- Literatura Universal
- Historia Mundial III
- Historia de las Ideas Políticas
- Economía II
- México: Sociedad, Economía y Política

4° Semestre

- Sociología General
- Teoría del Estado
- Política Comparada
- Procesos de Cambio y Transición Política en el Estado Contemporáneo
- México: sociedad, Economía y Política

5° Semestre

- Partidos y Sistemas de Partidos
- Elecciones y Sistemas Electorales
- Sistemas Políticos Comparados de América Latina
- Sistemas Políticos Comparados de la OCDE
- Geografía Política

6° Semestre

- Introducción a las Relaciones Internacionales
- Cultura, Comportamiento Político y Opinión Pública
- Teoría de Conflictos, Mediación, Negociación y Arbitraje
- Género Liderazgo y Poder Político

- Teoría de la Justicia, Ciudadanía y Derechos Humanos

7° Semestre

- Teorías y Enfoques en Ciencia Política
- Prospectiva Política
- Marketing Político y Campañas Electorales
- Gobierno y Administración Pública
- Desarrollo, Burocracia y Gestión Pública

8° Semestre

- Políticas Públicas
- Relaciones Intergubernamentales
- Guerrero: Sociedad, Economía y Política I
- Guerrero: Sociedad, Economía y Política II
- Seminario de Tesis

9° Semestre

- Historia del Arte y las Culturas
- Procesos de Integración y Mundo Globalizado
- Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Violencia Política y Teorías de Conflicto
- Sociología de la Pobreza
- Análisis Político Estratégico
- Sociología de Género
- Teoría Feminista
- Dinámica de los Movimientos Sociales
- Planificación Urbana y Servicios Públicos
- Seminario de Elaboración de Tesis o de memoria de práctica Profesional.

3.6.- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Además de lo señalados en la convocatoria, es necesario lo siguiente: Certificado de bachillerato único o propedéutico en el área de Ciencias Sociales.

¿QUÉ ES Y QUÉ HACE EL LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?

Es el profesional capacitado para realizar el análisis de los fenómenos políticos-administrativos, dotado de herramientas teóricas y metodológicas necesarias para la gestión de los tres niveles de gobierno y en el plano internacional, contribuyendo de esa forma a la toma de decisiones y a la ejecución de políticas pública, con un alto sentido ético.

CAMPO DE TRABAJO

Se desarrolla principalmente en las siguientes áreas: municipal, estatal, federal, de consultoría, en organizaciones no gubernamentales, en el ámbito político, en organizaciones internacionales y en el ámbito educativo. Se encarga de enfrentar los problemas, oportunidades y retos que enfrenta la administración de lo público, con el objeto de atender las demandas sociales, lo cual contribuirá a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

PERFIL DE INGRESO

El aspirante deberá contar con:

- Conocimientos básicos de Sociología, Historia Contemporánea de México, Historia Universal, Derecho, Matemáticas, Contabilidad, Economía, Administración, Ciencia Política y Geografía.
- Hábitos de Estudio
- Habilidad para el razonamiento lógico y matemático
- Vocación de servicio
- Interés por la problemática social.
- Responsabilidad, honestidad y ética personal.

SERVICIO SOCIAL

El tiempo de prestación puede ser en cualquiera de los periodos siguientes: Enero-junio y/o juliodiciembre. Puede realizarse después de haber cubierto un 70% de los créditos que señala el plan de estudios y la tramitación deberá efectuarse en la Dirección de Servicio Social de la UAEH.

FORMAS DE TITULACIÓN

(Posterior al Servicio Social)

- Automática por promedio mínimo de nueve.
- Automática por la realización de estudios de especialidad.
- Examen recepcional, teórico-práctico de la carrera mediante temario.

- Examen recepcional, mediante la elaboración de un paquete didáctico, de trabajo de investigación, de tesis o tesina o monografía.
- Examen recepcional mediante examen general de conocimientos.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública cuenta con un total de 407 créditos que se conforman por 142 horas teóricas y 123 horas prácticas. Se encuentra dividido en 9 semestres. La flexibilidad curricular permite que esta licenciatura pueda cursarse en un mínimo de 8 semestres y un máximo de 12.

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Plan de estudios de la Carrera en Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública

PLAN DE ESTUDIOS

Primer Semestre

- Historia del Pensamiento Político
- Teoría de la Administración Pública
- Estadística Aplicada a la Gestión
- Técnicas de Investigación
- Ética Profesional
- Taller de Oratoria
- Computación I

Segundo Semestre

- Teoría Política
- Teoría del estado
- Matemáticas Aplicadas a la Economía
- Pensamiento Económico
- Derecho Constitucional
- Computación II

Tercer Semestre

- Ciencia Política I
- Investigación de Operaciones
- Economía del Sector Público I
- Desarrollo Organizacional
- Derecho Administrativo
- Computación III

Cuarto Semestre

- Ciencia Política II

- Análisis de la Administración Pública Federal
- Planeación Financiera
- Economía del Sector Público II
- Derecho Laboral y Burocrático
- Formación Social de México I
- Inglés I

Quinto Semestre

- Sistema Político Mexicano Actual
- Análisis de la Administración Pública estatal
- Contabilidad y Hacienda Pública
- Política Económica
- Modelos Administrativos I
- Formación Social de México II
- Inglés II

Sexto Semestre

- Partidos Políticos y Sistemas Electorales
- Análisis de la administración Pública Municipal
- Actividad Financiera del Sector Público
- Desarrollo Económico
- Modelos Administrativos II
- Inglés III

Séptimo Semestre

- Análisis Político
- Políticas Públicas
- Gestión Municipal
- Marketing Público
- Marco Jurídico en Derechos Humanos y Derecho Electoral
- Optativa de Área
- Inglés IV

Octavo Semestre

- Sociología Política
- Tendencias Actuales de la Administración Pública
- Auditoría y Control de Gestión
- Taller de Políticas Públicas
- Optativa de Área
- Optativa de Área
- Inglés V

Noveno Semestre

- Administración Pública Comparada
- Seminario de Trabajos Profesionales
- Planeación Estratégica
- Deontología del Poder

- Optativa de Área
- Optativa de Área
- Inglés VI

ÁREAS DE ÉNFASIS

Ciencias Políticas:

- Temas Selectos de la Ciencia Política
- Taller de Política I
- Taller de Política II
- Estado Actual de la Ciencia Política

Administración Pública:

- Política Medio Ambiental
- Protección Social y el Sistema Público de Servicios Sociales
- Teorías del Desarrollo Reforma del Estado y Gobernabilidad

Economía de los Público:

- Procesos de Integración Económica
- Comercio Internacional
- Inversión Pública para el Desarrollo
- Matemáticas Aplicadas a la Administración

Normativa:

- Derecho Fiscal
- Derecho Internacional Público
- Derecho Internacional Privado
- Derecho Mercantil

3.7.- Universidad Iberoamericana

El plan de estudios de la carrera en Ciencia Política es:

Primer semestre:

- Introducción a la Ciencia Política
- Computación I
- Economía I
- Introducción a las Matemáticas
- Ideas e Instituciones Políticas y Sociales I
- Problemas de la Civilización Contemporánea I

Segundo semestre:

- Teoría Política Clásica I
- Historia Política Contemporánea
- Economía II
- Matemáticas I
- Ideas e Instituciones Políticas y Sociales II
- Problemas de la Civilización Contemporánea II

Tercer semestre:

- Política Comparada I
- Elección Pública I
- Economía III
- Matemáticas II
- Estadística I
- Ideas e Instituciones Políticas y Sociales III

Cuarto semestre:

- Teoría Política Clásica II
- Política Comparada II
- Elección Pública II
- Economía IV
- Estadística II
- Historia de México I

Quinto semestre:

- Teoría Política Contemporánea
- Política Comparada III
- Elección Pública III
- Matemáticas III
- Métodos de Investigación Aplicada
- Historia de México II

Sexto semestre:

- Políticas Públicas
- Opinión Pública
- Economía V
- Métodos Estadísticos para Ciencia Política

- Instituciones de Derecho Público Mexicano I

Séptimo semestre:

- Optativa departamental
- Optativa libre
- Economía Política I
- Metodología Política Avanzada
- Política Mexicana Contemporánea

Octavo semestre:

- Optativa departamental
- Optativa libre
- Economía Política II
- Seminario de Titulación I
- Problemas de la Realidad Cont.

Noveno semestre:

- Seminario de Titulación II

3.8.- Universidad Autónoma del Estado de México

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Plan de Estudios

Primer Semestre

Filosofía de la Ciencia

Teoría Económica

Pensamiento Social Moderno

Computación I

Sociedad y Estado en México

Ingles I

Segundo Semestre

Filosofía de la Ciencia II

Micro y Macroeconomía

Pensamiento Social Contemporáneo

Computación II

Sociedad y Estado en México II

Ingles II

Tercer Semestre

Métodos de las Ciencias Sociales

Modelos Económicos en México

Pensamiento Social Actual

Información Asistida por Computadora

Configuración del Mundo Actual

Ingles III

Cuarto Semestre

Técnicas de Investigación Social II

Economía Mexicana

Pensamiento Político y Social Clásico

Sistema Político Mexicano Actual

Estadística y probabilidad

Teoría de la Administración Pública IV

Quinto Semestre

Técnicas de Investigación Social II

Teoría Regional

Análisis Político

Derecho Constitucional del Estado Mexicano

Estadísticas por Computadora

Teoría de la Administración Pública II

Teoría General de Sistemas

Desarrollo Organizacional

Sexto Semestre

Taller de Investigación I

Desarrollo y Medio Ambiente

Análisis Político II

Sistema Jurídico de la Administración Pública

Investigación de Operaciones

Administración Pública Federal y Estatal

Séptimo Semestre

Taller de Investigación II

Análisis Político III

Sistema Jurídico de la Administración Pública II

Finanzas Públicas

Administración Pública Municipal

Administración de Personal y Recursos Materiales

Octavo Semestre

Taller de Investigación III

Partidos y Asociaciones Políticas

Derecho Tributario

Contabilidad y Presupuestación Gubertamental

Políticas Públicas en México

Problemas Actuales de la Comunicación en México

Noveno Semestre

Seminario de Tesis

3.9.- Universidad Autónoma de Nuevo León

Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública

Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública

PRIMER SEMESTRE	Créditos
Introducción a la ciencia política	7
Introducción a las relaciones internacionales	7
Introducción al derecho	7
Teoría de la administración	7
Competencia comunicativa	6
Matemáticas	6

SEGUNDO SEMESTRE	
Teorías de la globalización	7
Derecho constitucional	7
Contabilidad general	7
Aplicación de las tecnologías de información	6
Apreciación a las artes	6
Estadística	7

TERCER SEMESTRE	
Historia y pensamiento político	7
Derecho administrativo	7
Contabilidad financiera	7
Microeconomía	7
Contexto social de la profesión	6
Estadística inferencial	7

CUARTO SEMESTRE	
Historia del pensamiento político II	7
Historia del pensamiento político en México	7
Ciencia política	7
Derecho fiscal	7
Administración pública en México	7
Macroeconomía	7
Tópicos selectos de lenguas y culturas extranjeras	6

QUINTO SEMESTRE	
Política mundial contemporánea	7
Partidos políticos	7
Gestión pública en gobiernos comparados	7
Gestión empresarial	7
Finanzas públicas	7
Historia del pensamiento económico	7
Ambiente y sustentabilidad	6

SEXTO SEMESTRE

Grupos de presión	7	
Optativa I	7	
Derecho electoral	7	
Diseño y evaluación de proyectos sociales	7	
Economía del sector público en México	7	
Economía internacional	7	
Ética, sociedad y profesión		6

ACENTUACIÓN EN MERCADOTECNIA POLÍTICA**SÉPTIMO SEMESTRE**

Actitudes y comportamiento político	7	
Mercadotecnia electoral	7	
Opinión pública	7	
Derecho electoral comparado	7	
Tópicos selectos para el desarrollo académico y profesional	6	
Tópicos selectos de ciencias sociales, artes y humanidades	6	

OCTAVO SEMESTRE

Gobernabilidad y legitimidad	5	
Mercadotecnia política	7	
Teoría de la propaganda política	7	
Sistemas electorales	7	
Investigación del mercado electoral	7	
Teoría de la democracia	5	

NOVENO SEMESTRE

Análisis político	7	
Taller de mercadotecnia político-electoral	5	
Comunicación política	7	
Optativa II	6	
Seminario de titulación	7	
Tópicos selectos de desarrollo humano, salud y deportes	6	

ACENTUACIÓN EN GESTIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL**SÉPTIMO SEMESTRE**

Sistema político mexicano		7
Políticas públicas	7	
Metodología científica	6	
Marco jurídico municipal	7	
Teoría de la democracia	5	
Tópicos selectos para el desarrollo académico y profesional	6	
Tópicos selectos de ciencias sociales, artes y humanidades	6	

OCTAVO SEMESTRE

Problemas de gobierno y agenda política	5	
Diseño y proceso de políticas públicas	7	
Administración presupuestaria	7	
Comunicación política	7	
Metodología de la ciencia política		5

Políticas públicas y desarrollo municipal 7

NOVENO SEMESTRE

Gobernabilidad y legitimidad	7
Análisis político	7
Gestión pública municipal	7
Optativa II	6
Seminario de titulación	7
Análisis político	7
Taller de mercadotecnia político-electoral	5
Comunicación política	7
Optativa II	6
Seminario de titulación	7
Tópicos selectos de desarrollo humano, salud y deportes	6

3.10.- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CIENCIAS POLITICAS PLAN 2000

Nivel bÁSICO

LENGUA EXTRANJERA I (INGLÉS)
LENGUA EXTRANJERA II (INGLÉS)
LENGUA EXTRANJERA III (INGLÉS)
LENGUA EXTRANJERA IV (INGLÉS)
COMPUTACIÓN
CULTURA Y ÉTICA UNIVERSITARIA
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS POLÍTICAS
TEORÍA POLÍTICA
TEORÍA GENERAL DEL ESTADO I
TEORÍA GENERAL DEL ESTADO II
INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEXICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPARADA (MODELOS)
POLÍTICAS PÚBLICAS
TALLER DE REDACCIÓN
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES
EPISTEMOLOGÍA
SEMINARIO AVANZADO DE TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO
MATEMÁTICAS APLICADAS
ANÁLISIS ESTADÍSTICO
ESTADÍSTICA SOCIAL
MATEMÁTICAS FINANCIERAS
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA
TEORÍA MICROECONÓMICA
TEORÍA MACROECONÓMICA
TEORÍA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y POLÍTICA ECONÓMICA
INTRODUCCIÓN AL DERECHO
DERECHO CONSTITUCIONAL
INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LA HISTORIA
HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS Y SOCIALES
HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS Y PÚBLICAS

Nivel Formativo

CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO MEXICANO
SISTEMA POLÍTICO MEXICANO
GEOGRAFÍA POLÍTICA Y ELECTORAL
SEMINARIO DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN POLÍTICA
GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

DESCENTRALIZACIÓN Y FEDERALIZACIÓN ADMINISTRATIVA
GERENCIA PÚBLICA Y SOCIAL
ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES
COMUNICACIÓN PARA EL LIDERAZGO Y DIRECCIÓN
TALLER: SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE GOBIERNO
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES
TALLER DE INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA
HACIENDA PÚBLICA
CONTROL Y PLANEACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS
MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO
TALLER DE ECONOMÍA DEL TERCER SECTOR
DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO MERCANTIL
DERECHO FISCAL
ORGANIZACIONES POLÍTICAS, PÚBLICAS Y SOCIALES
ÉTICA Y PRÁCTICA PROFESIONAL

Optativas

ESTRUCTURAS POLÍTICAS REGIONALES
ADMINISTRACIÓN DE CAMPAÑAS Y MERCADOTECNIA POLÍTICA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL EN EL SECTOR
PÚBLICO
RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES
TALLER DE SERVICIOS PÚBLICOS
ESTUDIO DE CASO (SEMINARIO DE TESIS)
BLOQUES ECONÓMICOS
DERECHO INTERNACIONAL
DERECHO ELECTORAL
DERECHO TRIBUTARIO
SOCIOLOGÍA POLÍTICA

Nivel de Profundización: El alumno deberá cursar 10 materias optativas, con lo que cubrirá el mínimo de 436 créditos que establece su Plan de Estudios. Las materias optativas serán elegidas del listado respectivo el cual podrá ser ampliado periódicamente. En el Certificado de Estudios se consignará el nombre de la materia optativa cursada sin rebasar los créditos máximos de la Licenciatura

4.- Análisis Comparativo de los Planes de Estudios de 10 Universidades Mexicanas de la Carrera de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública

Ya que tenemos el vaciado de las materias de las 10 Universidades, procederemos a colocarlas en un formato de fácil comprensión y que nos permita hacer un análisis comparativo por áreas de conocimiento las materias que imparten las Universidades de acuerdo a sus características propias o bien a la necesidad específica de su enseñanza.

Aquí se muestra un apartado especial que nos indica que ya hay materias específicas del tema de globalización y que ya se están impartiendo en algunas Universidades.

3.1.- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Distribución de Materias por Áreas y por Semestres
Carrera: Ciencias Políticas y Administración Pública

SEM.	ÁREA ANALÍTICA	ÁREA TEÓRICA	ÁREA METODOLÓGICA	ÁREA TÉCNICO INSTRUMENTAL	TOTAL
1°	- Sociedad y Estado en México I - Historia Mundial I - Introducción al Estudio del Derecho	- Teoría de la administración Pública I - Filosofía y Teoría Políticas I	- Taller de Iniciación a la Investigación Social		6
2°	- Sociedad y Estado en México II - Historia Mundial II - Teoría General del Estado	- Teoría de la Administración Pública II - Filosofía y Teoría Políticas II	- Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales		6
3°	- Teoría Económica - Geografía Económica y Política - Derecho Constitucional	- Teoría de la Organización		- Matemáticas	5
4°	- Política Económica I - Sistema Político Mexicano - Derecho Administrativo	- Ciencia Política		- Estadística	5
5°	- Política Económica II	- Gobierno y Asuntos Públicos		- Desarrollo del Personal Público - Investigación de Operaciones - Finanzas Públicas I (El Régimen Fiscal y Admón Tributaria)	5
6°	- Gestión Económica del Estado Mexicano	- Proceso de Gobierno en México (Ámbito Federal)	- Políticas Públicas I	- Gestión de Recursos Gubernamentales - Finanzas Públicas II (Presupuesto y Contabilidad Gubernamental)	5
7°		- Proceso de Gobierno en México (Ámbito Estatal)	- Políticas Públicas II	- Gerencia Pública - Sistemas de Auditoría Gubernamental	4
8°	- Gobierno y Administración Urbana	- Proceso de Gobierno en México (Ámbito Municipal)		- Gerencia Social	3
9°			- Laboratorio de Estudio de Casos - Estadía Práctica - Seminario de Apoyo a la Titulación		3
Total	15	10	6	11	42

3.2.- UNIVERSIDAD DE AGUASCALIENTES
Distribución de Materias por Áreas y por Semestres
Carrera: Ciencias Políticas y Administración Pública

SEM.	ÁREA ANALÍTICA	ÁREA TEÓRICA	ÁREA METODOLÓGICA	ÁREA TÉCNICO INSTRUMENTAL	TOTAL
1°	- Historia de las Ideas Políticas	- Introducción a la Ciencia Política - Teoría de la administración Pública I - Filosofía de las Ciencias - Administración		- Matemáticas	6
2°	- Historia de las Ideas Políticas II - Economía Política	- Teoría de la Administración Pública II - Teoría Política I		- Estadística I - Introducción a la Informática	6
3°		- Evolución de la Administración Pública en México - Teoría Política II - Formación Social de México I	- Administración Pública Comparada - Sociología de la Empresa	- Estadística II	6
4°	- Teoría Económica	- Teoría Política III - Formación Social de México II	- Metodología de la Investigación en las Ciencias Políticas	- Proceso de Gestión Pública I	5
5°	- Derecho Constitucional	- Teoría Política IV - Formación Social de México III - Relaciones Internacionales	- Técnicas de Investigación	- Proceso de Gestión Pública II	6
6°	- Teoría del Estado - Derecho Administrativo I			- Técnicas de Planeación - Opinión Pública y Análisis De Discurso - Contabilidad - Informática Aplicada a la Investigación Social	6
7°	- Derecho Administrativo II	- Formas de Estado y Regímenes de Gobierno	- Políticas Públicas	- Administración de Recursos Humanos - Finanzas Públicas - Técnicas de Dirección	6
8°	- Derecho Electoral		- Taller de Invest. Política I	- Planeación Estratégica de la Gestión Pública - Mercadotecnia Política - Administración de Proyectos	5
9°	- Sistema Político Mexicano	- Partidos Políticos y Procesos Electorales	- Taller de Investigación II	- Evaluación de la Gestión Pública y Políticas Públicas	4
Total	10	16	3	21	50

3.3.- EL COLEGIO DE MÉXICO
Distribución de Materias por Áreas y por Semestres
Carrera: Ciencias Políticas y Administración Pública

SEM.	ÁREA ANALÍTICA	ÁREA TEÓRICA	ÁREA METODOLÓGICA	ÁREA TÉCNICO INSTRUMENTAL	TOTAL
1°	- Historia De México I	- Introducción a las Ciencias Sociales - Introducción al Programa de Política y Administración Pública	- Técnicas de Investigación y Español	- Matemáticas I	5
2°	- Historia de México II	- Historia de las Ideas Políticas I - Introducción a la Ciencia Política		- Matemáticas II - Taller de Computación	5
3°	- Microeconomía I - Estado y Administración Pública - El Sistema Político Mexicano - Derecho Constitucional	- Historia de las Ideas Políticas II			5
4°	- Microeconomía II - Derecho Administrativo	- Teoría de las Organizaciones para la Administración Pública		- Métodos Cuantitativos - Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas	5
5°	- Macroeconomía	- Federalismo y Gobierno Local - Teoría de las Organizaciones y Nuevo Institucionalismo	- Diseño y Ejecución de Políticas Públicas		4
6°	- Desarrollo económico y social del México Contemporáneo		- Instituciones y Políticas Públicas comparadas I	- Evaluación de Políticas Públicas - Presupuesto y Finanzas Públicas	4
7°		- Tendencias actuales de la Administración Pública	- Instituciones y Políticas Comparadas II - E.U.A. y Canadá: Historia Y Sistema Político Administrativo Contemporáneo	- Regulación Económica	4
8°			- Seminario de Tesis		1
	10	9	5	9	33

3.4.- BENEMÉRITA UNIVERSIDAD DE COLIMA
Distribución de Materias por Áreas y por Semestres
Carrera: Ciencias Políticas y Administración Pública

SEM.	ÁREA ANALÍTICA	ÁREA TEÓRICA	ÁREA METODOLÓGICA	ÁREA TÉCNICO INSTRUMENTAL	TOTAL
1°	- Elementos de Derecho	- Fundamentos de la Administración Pública - Teoría Política	- Servicio Social Universitario	- Matemáticas - Informática - Ingles I - Actividades Culturales y Deportivas	8
2°	- Historia Mundial Contemporánea - Derecho Administrativo	- Estructuras Gubernamentales - Ciencia Política I	- Servicio Social Universitario	- Probabilidad - Taller de Redacción - Ingles II - Actividades Culturales y Deportivas	9
3°		- Teoría Social - Administración Pública Local - Ciencia Política II	- Servicio Social Universitario	- Estadística - Contabilidad Gubernamental – Tal - Ingles III - Actividades Culturales y Deportivas	8
4°	- Teoría Económica	- Administración Pública Federal - Partidos Políticos y Régimen Federal	- Servicio Social Universitario	- Taller de Planeación - Ingles IV - Actividades Culturales y Deportivas	7
5°	- Historia y Sociedad Mexicana	- Administración Pública Comparada - Sistema Político Mexicano	- Taller de Políticas Públicas - Servicio Social Universitario	- Ingles V - Actividades Culturales y Deportivas	7
6°		- Proceso de Regulaciones Intergubernamentales - Geopolítica	- Metodologías y Técnicas de Investigación - Servicio Social Universitario	- Formulación y Evaluación De Proyectos - Ingles VI - Actividades Culturales y Deportivas	7
7°		- Política Exterior del Estado Mexicano	- Seminario de Investigación Política I - Servicio Social Universitario	- Taller de Gestión Legislativa - Francés I - Actividades Culturales y Deportivas	6
8°			- Seminario de Investigación Política II - Servicio Social Universitario - Práctica Profesional	- Francés II - Actividades Culturales y Deportivas	5
Total	5	14	12	26	57

3.5.- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO
Distribución de Materias por Áreas y por Semestres
Carrera: Ciencias Políticas y Administración Pública

SEM.	ÁREA ANALÍTICA	ÁREA TEÓRICA	ÁREA METODOLÓGICA	ÁREA TÉCNICO INSTRUMENTAL	TOTAL
1°	- Historia Mundial I - Historia de las Ideas Políticas - México, Sociedad, Economía y Política	- Fundamentos de Ciencia Política	- Métodos y Técnicas de Lectura, Redacción y Argumentación		5
2°	- Historia Mundial II - Historia de las Ideas Políticas - Economía I - México, Sociedad, Economía y Política II	- Lógica y Epistemología De la Ciencia Política			5
3°	- Historia Mundial III - Historia de las Ideas Políticas - Economía II - México, Sociedad, Economía y Política III		- Literatura Universal		5
4°	- Teoría del Estado - México, Sociedad, Economía y Política IV	- Sociología General - Procesos de Cambio y Transición Política en el Estado Contemporáneo	- Política Comparada		5
5°		- Partidos y Sistemas de Partidos - Elecciones y Sistemas Electorales - Geografía Política	- Sistemas Políticos Comparados en América Latina - Sistemas Políticos Comparados en la OCDE		5
6°	- Teoría de la Justicia ciudadanía y Derechos Humanos	- Introducción a las Relaciones Internacionales - Género Liderazgo y Poder Político	- Teoría de Conflictos, Mediación negociación y Arbitraje	- Cultura, Comportamiento Político y Opinión Pública	5
7°	- Desarrollo Burocracia y Gestión Pública	- Teoría y Enfoques en Ciencia Política - Gobierno y Administración Pública	- Prospectiva Política	- Marketing Político y Campañas Electorales	5
8°		- Relaciones Intergubernamentales - Guerrero Sociedad --- Economía y Política I - Guerrero Sociedad Economía y Política II	- Seminario de Tesis o Práctica Profesional - Políticas Públicas		5
Total	17	12	9	3	41

3.6.- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Distribución de Materias por Áreas y por Semestres

Carrera: Ciencias Políticas y Administración Pública

SEM.	ÁREA ANALÍTICA	ÁREA TEÓRICA	ÁREA METODOLÓGICA	ÁREA TÉCNICO INSTRUMENTAL	TOTAL
1°	- Historia del Pensamiento Político - Ética Profesional	- Teoría de Administración Pública	- Técnicas de Investigación	- Estadística aplicada a la Gestión - Taller de Oratoria - Computación	7
2°	- Teoría del Estado - Derecho Constitucional	- Teoría Política - Pensamiento Económico		- Matemáticas Aplicadas a la Economía - Computación II	6
3°	- Economía del Sector Público I - Derecho Administrativo	- Ciencia Política I		- Investigación de Operaciones - Desarrollo Organizacional - Computación III	6
4°	- Análisis de la Administración Pública Federal - Economía del Sector Público II - Derecho Laboral y Burocrático	- Ciencia Política II - Formación Social de México I		- Planeación Financiera - Inglés I	7
5°	- Sistema Político del México Actual - Política Económica	- Análisis de la Administración Pública Estatal - Formación Social de México II		- Contabilidad y Hacienda Pública - Modelos Administrativos I - Inglés II	7
6°	- Desarrollo Económico	- Partidos Políticos y Sistemas Electorales - Análisis Administración Pública Municipal		- Actividad Financiera del Sector Público - Modelos Administrativos II - Inglés III	6
7°	- Análisis Político - Marco Jurídico en Derechos Humanos y Derecho Electoral		- Políticas Públicas	- Gestión Municipal - Marketing Público - Inglés IV	6
8°		- Sociología Política - Tendencias Actuales de La Administración Pública	- Taller de Políticas Públicas	- Auditoría y Control de Gestión - Inglés V	5
9°		- Deontología del Poder	- Administración Pública Comparada - Seminario de Trabajos Profesionales	- Planeación Estratégica - Inglés VI	5

3.7.- UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
Distribución de Materias por Áreas y por Semestres
Carrera: Ciencias Políticas y Administración Pública

SEM.	ÁREA ANALÍTICA	ÁREA TEÓRICA	ÁREA METODOLÓGICA	ÁREA TÉCNICO INSTRUMENTAL	TOTAL
1°	-Economía General - Introducción al Derecho	- Ciencia Política - Historia Política de México - Teoría Política	- Taller de Comunicación Oral y Escrita	- Taller de Matemáticas	7
2°	- Derecho Constitucional Mexicano	- Admón Pública Federal - Introducción a la Administración Pública - Teoría Política Moderna - Historia Política de México II		- Métodos Estadísticos Aplicados	6
3°	- Derecho Administrativo	- Administración y Gobierno Local - Sistema Político Mexicano - Teoría Política Contemporánea	- Análisis de Regresión - Política Comparada		6
4°	- Análisis Macroeconómico	- Partidos y Sistemas Electorales - Sociología Política - Teoría de la Organización	- Reflexión Universitaria - Técnicas de Investigación Social	- Taller Gestión de Recursos Gubernamentales	7
5°	- Contexto Histórico Contemporáneo	- Sistemas Políticos y Gobiernos Contemporáneos	- Políticas Públicas - Reflexión Universitaria	- Evaluación de Programas	6
6°	- Análisis de Coyuntura y Proceso Político	- Cambio Político - Política y Globalización - Sociedad Civil y Grupos De Interés	- Análisis de Políticas Públicas - Reflexión Universitaria	- Teoría de Juegos y Elección Pública	7
7°		- Ética y Política	- Comunicación Política - Reflexión Universitaria	- Finanzas Públicas	4
8°			- Práctica Profesional y de Servicio Social		1
9°					
Total	7	18	12	7	44

3.8.- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
Distribución de Materias por Áreas y por Semestres
Carrera: Ciencias Políticas y Administración Pública

SEM.	ÁREA ANALÍTICA	ÁREA TEÓRICA	ÁREA METODOLÓGICA	ÁREA TÉCNICO INSTRUMENTAL	TOTAL
1°	- Pensamiento Social Moderno - Sociedad y Estado en México	- Filosofía de la Ciencia - Teoría Económica		- Computación I - Ingles I	6
2°	- Micro y Macroeconomía - Pensamiento Social Contem Poraneo - Sociedad y Estado en México II	- Filosofía de la Ciencia		- Computación II - Ingles II	6
3°	- Modelos Económicos en México	- Pensamiento Social Actual - Configuración del Mundo actual	- Métodos de las Ciencias Sociales	- Información Asistida por Computadora - Ingles II	6
4°	- Economía Mexicana - Pensamiento Político y Social Clásico - Sistema Político Mexicano Actual	- Teoría de la Administración Pública I	- Técnicas de Investigación Social	- Estadística y Probabilidad - Ingles IV	7
5°	- Análisis Político I - Derecho Constitucional del Estado Mexicano	- Teoría Regional - Teoría de la Administración Pública II - Teoría General de Sistemas - Desarrollo Organizacional	- Técnicas de Investigación Social II	- Estadística por Computadora	8
6°	- Análisis Político II - Sistema Jurídico de la Administración Pública	- Administración Pública Federal y Estatal	- Taller de Investigación	- Desarrollo y Medio Ambiente - Investigación de Operaciones - Planeación	7
7°	- Análisis Político III - Sistema Jurídico de la Administración Pública II	- Administración Pública Municipal - Procesos Electorales	- Taller de Investigación II - Políticas Públicas	- Finanzas Públicas - Administración de Personal Y Recursos Materiales	8
8°	- Derecho Tributario	- Partidos y Asociaciones Políticas	- Taller de Investigación III - Políticas Públicas en México	- Contabilidad y Presupuestación Gubernamental - Problemas Actuales de la Comunicación en México	6
9°		- Instituciones Políticas del Estado de México - Temas Selectos de la Administración	- Seminario de Tesis - Población	- Opinión Pública - Desarrollo de Proyectos - Control de Gestión en la Función Pública	7
Total	16	16	10	19	62

3.9.- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Distribución de Materias por Áreas y por Semestres
Carrera: Ciencias Políticas y Administración Pública

SEM.	ÁREA ANALÍTICA	ÁREA TEÓRICA	ÁREA METODOLÓGICA	ÁREA TÉCNICO INSTRUMENTAL	TOTAL
1°	- Introducción al Derecho	- Introducción a la Ciencia Política - Introducción a las Relaciones Internacionales - Teoría de la Administración	- Competencia comunicativa	- Matemáticas	6
2°	- Derecho Constitucional	- Teorías de la Globalización	- Apreciación de las Artes	- Contabilidad General - Aplicación de las Tecnologías de Información Inferencial	6
3°	- Derecho Administrativo - Microeconomía	- Historia y Pensamiento Político - Contexto Social de la Profesión		- Contabilidad Financiera - Estadística Inferencial	6
4°	- Derecho Fiscal - Macroeconomía	- Historia del Pensamiento Político II - Historia del Pensamiento Político en México - Ciencia Política - Administración Pública En México	- Tópicos Selectos de Lenguas y Culturas Extranjeras		7
5°	- Historia del Pensamiento Económico	- Política Mundial Contemporánea - Partidos Políticos	- Gestión Pública en Gobiernos Comparados - Ambiente y Sustentabilidad	- Finanzas Públicas - Gestión Empresarial	7
6°	- Derecho Electoral - Economía del Sector Público En México - Economía Internacional	- Grupos de Presión - Ética, Sociedad y Profesión	- Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales		6
7°	- Actitudes y Comportamiento Político - Derecho Electoral Comparado		- Tópicos Selectos para el Desarrollo Académico y Profesional - Tópicos Selectos Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	- Mercadotecnia Electoral - Opinión Pública	6
8°	- Gobernabilidad y Legitimidad	- Teoría de la Propaganda Política - Sistemas Electorales - Teoría de la Democracia	- Investigación del Mercado Electoral	- Mercadotecnia Política	6
9°	- Análisis Político		- Comunicación Política - Seminario de Titulación - Tópicos Selectos de Desarrollo Humano salud y dep.	- Taller de Mercadotecnia Política - Electoral	5
Total	14	17	12	112	55

3.10.- BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
Distribución de Materias por Áreas y por Semestres
Carrera: Ciencias Políticas y Administración Pública

SEM.	ÁREA ANALÍTICA	ÁREA TEÓRICA	ÁREA METODOLÓGICA	ÁREA TÉCNICO INSTRUMENTAL	TOTAL
1°	- Teoría General del Estado I - Introducción a la Economía	- Introducción a las Ciencias Políticas - Introducción a la Administración Pública	- Cultura Ética Universitaria	- Computación - Taller de Redacción - Ingles I	8
2°	- Teoría General del Estado II - Teoría Microeconómica	- Teoría Política - Administración Pública Mexicana - Introducción a la Teoría De la Historia	- Metodología de la Investigación en Ciencias Soc.	- Inglés II	7
3°	- Introducción al Derecho - Caracterización del Estado Mexicano	- Teoría de las Finanzas Públicas y Política Económica - Historia de las Ideas Políticas y Sociales	- Admón. Pub. Comparada - Políticas Públicas	- Matemáticas Aplicadas - Ingles III	8
4°	- Derecho Constitucional - Sistema Político Mexicano	- Geografía Política y Electoral	- Técnicas de Investigación De Campo	- Análisis Estadístico - Ingles IV	6
5°	- Seminario de Análisis y Discusión Política - Historia de las Instituciones Jurídicas Públicas	- Administración Pública y Desarrollo Regional		- Estadística Social - Gestión de Políticas Pub. - Gerencia Pública y Social	6
6°	- Análisis de Problemas y Toma De decisiones Proceso Político - Derecho Administrativo			- Admón. y Desarrollo de Personal Público - Matemáticas Financieras - Comunicación para el Liderazgo - Soluciones a Problemas De Gobierno. Taller	6
7°	- Taller de Economía del Tercer Sector	- Organizaciones Políticas Públicas y Sociales	- Sociología Política	- Investigación de Operaciones - Información Administrativa Taller - Hacienda Pública	6
8°	- Derecho Mercantil - Derecho Electoral	- Ética y Práctica Profesional	- Seminario de Tesis		4
Total	15	11	6	19	51

Distribución de Materias por Áreas

Área Analítica

	UNAM	U. de Aguascalientes	El Colegio de México	U. de Colima	U. de Guerrero	UAE de Hidalgo	U. Iberoamericana	UAE de México	UA de Nuevo León	BUA de Puebla
Sociedad y Estado en México	X						X	X	X	
Introducción al Estudio del Derecho	X			X			X		X	X
Historia Mundial	X			X	X				X	
Teoría General del Estado	X	X			X	X		X		X
Teoría Económica	X	X		X	X	X		X	X	X
Geografía Económica y Política	X									
Derecho Constitucional	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Política Económica	X					X		X	X	X
Gestión Económica del Estado Mexicano	X				X	X			X	
Derecho Administrativo	X	X	X	X		X	X	X	X	X
Gobierno y Administración Urbana						X				
México Sociedad Economía y Política		X	X	X	X			X		X
Derecho Electoral		X							X	X
Derecho Fiscal								X	X	
Sistema Político Mexicano	X			X		X	X	X		X
Análisis Político						X	X	X	X	X
Macroeconomía			X				X	X	X	X
Microeconomía			X				X	X	X	X
Derecho Mercantil										X

Distribución de Materias por Áreas

Área Teórica

	UNAM	U. de Aguascalientes	El Colegio de México	U. de Colima	U. de Guerrero	UAE de Hidalgo	U. Iberoamericana	UAE de México	UA de Nuevo León	BUA de Puebla
Teoría de la Administración Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ciencia Política	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Filosofía y Teoría Política	X									
Teoría de la Organización	X		X				X	X		
Gobierno y Asuntos Públicos	X	X			X		X		X	
Proceso de Gobierno en México en Los Tres Ámbitos	X	X		X	X	X	X	X		X
Formación Social de México		X	X	X	X	X	X	X	X	
Partidos Políticos y Sistemas Electorales		X		X	X	X	X	X	X	X
Materias de Globalización										
Relaciones Internacionales		X			X					
Política y Globalización				X	X		X	X	X	

Distribución de Materias por Áreas
Área Metodológica

	UNAM	U. de Aguascalientes	El Colegio de México	U. de Colima	U. de Guerrero	UAE de Hidalgo	U. Iberoamericana	UAE de México	UA de Nuevo León	BUA de Puebla
Taller de Investigación Social	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales	X	X						X		X
Políticas Públicas	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Administración Pública Comparada		X	X		X	X	X		X	
Práctica Profesional y/o Servicio Social	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Seminario de Tesis	X		X	X	X	X		X	X	X

Distribución de Materias por Áreas
Área Técnico Instrumental

	UNAM	U. de Aguascalientes	El Colegio de México	U. de Colima	U. de Guerrero	UAE de Hidalgo	U. Iberoamericana	UAE de México	UA de Nuevo León	BUA de Puebla
Matemáticas	X	X	X	X		X	X		X	X
Estadística	X	X	X	X		X	X	X	X	X
Desarrollo del Personal Público	X	X				X		X		X
Investigación de Operaciones	X					X		X		X
Finanzas Públicas	X	X	X			X	X	X	X	X
Gestión de Recursos Gubernamentales	X	X		X				X		X
Gerencia Pública	X	X	X			X		X		X
Sistemas de Auditoría Gubernamental	X	X	X	X		X		X		X
Gerencia Social	X							X		X
Planeación		X	X			X		X		
Opinión Pública					X			X	X	
Mercadotecnia Política Electoral		X				X			X	

Un objetivo primordial que deberían tener todos los planes de estudio de cualquier universidad es la de responder a las necesidades prioritarias para el desarrollo del país y/o a las necesidades que determinen la actualización e investigación de alguna disciplina o campo del conocimiento, consecuentemente con esto, sería el de preparar egresados conscientes de los problemas sociales y económicos como la salud, las obras públicas, la organización, el trabajo, la educación y todos aquellos campos relacionados con el gobierno, por lo que la formación básica en todas las Universidades, de la carrera de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública es la de formar cuadros que sean capaces de analizar y comprender la realidad social basándose en el estudio de las Instituciones gubernamentales, sociales y políticas que participan en la conformación del Estado.

La enseñanza de la Administración Pública que es impartida en las principales instituciones del país cuenta con características muy similares en cuanto a sus áreas de conocimiento, su perfil de ingreso y egreso, el campo de trabajo y la forma de titulación.

El mapa curricular de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM consta de 9 semestres con un total de 42 materias obligatorias (93 % del total de créditos) y 3 materias optativas (7 % del total de créditos) haciendo un total de 45 materias (100%). Se encuentra divididos en 4 áreas: a) analítica, b) teórica, c) metodológica y d) técnico instrumental.

Los diez planes de estudio de diferentes Universidades se seleccionaron principalmente a partir del hecho de tener una página Web en donde aparece su Plan de Estudios, además de contar con reconocimiento académico por su plantel docente así como su nivel de investigación, y de que cuentan con programas de postgrado en la disciplina de la Administración Pública.

Y, como lo mencioné en la introducción del capítulo, para un mejor entendimiento de estos planes y programas de estudio se pusieron todas las materias en un Formato que utiliza la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, y en cuatro Áreas de conocimiento, las materias que no encontraremos en el formato serán las Optativas, pues éstas son elegidas por los estudiantes conforme a sus intereses vocacionales, intelectuales y/o profesionales.

El siguiente paso fue detallar las materias que abarca cada plan de estudios de acuerdo al área y comparar las materias que se tienen por igual así como aquellas que son diferentes entre los Planes de Estudio, posteriormente se confronta el énfasis que se le da a cada área, observando el perfil de ingreso para finalizar con el análisis comparativo entre la tendencia que tiene cada una y la relación que guarda el Plan de Estudios para con sus perfiles de egreso.

Perfil de ingreso

El perfil de ingreso se da por las características en cuanto a gustos y materias de interés que tiene el estudiante para cursar la carrera, además de considerarlo como elemento importante que se toma en cuenta para garantizar las características básicas del interesado que ingresa a la licenciatura, usado para conocer las expectativas que existen con relación a los objetivos académicos y profesionales, y sobre todo en la actualidad laborales. Con estos datos se puede saber la disposición que tiene para participar, colaborar en equipos de estudio o trabajo y más que nada, el grado de compromiso que tiene para con sus estudios y cubrir el total de los créditos contemplados en el mapa curricular.

Algunas Universidades ayudan a los interesados en ingresar a la licenciatura repasando y consolidando sus conocimientos básicos en las disciplinas principales, las instituciones en cuestión cuentan con un programa propedéutico implementado al inicio de año lectivo con la finalidad de evaluar a la generación entrante y ver las áreas de oportunidad en las que podrá reforzar los conocimientos del bachillerato o preparatoria. También permite establecer criterios para que los estudiantes que vienen rezagados en aspectos esenciales de las ciencias sociales como estadística, matemáticas o redacción. En resumen, el perfil de ingreso permite a las instituciones contar con un elemento de ayuda para apoyar la selección de aspirantes en cuanto a la admisión. Así mismo, el objetivo principal de los cursos es apoyar a los estudiantes a homogeneizar el conocimiento.

De las Materias

El plan de estudios es el mapa curricular con carácter normativo en el cual se señalan los objetivos, la seriación de materias y de contenidos mínimos de enseñanza así como las actividades que deben de realizarse para delinear el perfil del egresado. El plan de estudios en Ciencias Políticas y Administración Pública, también conocido como libro azul editado por la UNAM en 1997, menciona que “El egresado de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública está preparado para prestar sus servicios en cualquier dependencia o entidad del sector público y en cualquiera de los tres niveles de Gobierno, por lo que maneja conceptos inherentes a la disciplina y tiene nociones fundamentales de Economía, Derecho, Sociología, Historia, Matemáticas y Psicología, que le permiten resolver problemas cotidianos a los cuales se enfrenta en su quehacer profesional” Tomado del Plan de estudios en Ciencias Políticas y Administración Pública. UNAM.1997.

El plan de estudios es la totalidad de las asignaturas obligatorias y optativas que un estudiante deberá cursar para poder obtener los conocimientos especializados de acuerdo a la licenciatura que ha elegido. Así tenemos que el plan de estudios cuenta con asignaturas obligatorias y optativas. Las asignaturas obligatorias tienen contenidos necesarios para formar la visión y construir el pensamiento de un estudiante procurando guardar la conexión con su campo de trabajo y estudio. Las asignaturas optativas son los cursos que normalmente suelen concentrarse en los semestres finales y se agrupan para formar orientaciones académicas o especialidades profesionales. Cabe recalcar que acorde a la orientación, gustos o especialidad se tienen que cursar las optativas que forman vínculo con el mismo campo de estudio (Por lo menos en la FCPyS).

La comparación de los 10 perfiles demuestra una clara tendencia hacia los conocimientos básicos de Economía, Administración Pública, Ciencia Política, tanto en el contexto nacional e internacional, no así de Historia y Derecho en el que 5 universidades no las imparten y que ayudaría mucho al alumno a tener sentido crítico, a trabajar en conjunto, tener la importante habilidad de argumentar en forma objetiva y lo sensibilizaría hacia nuestro entorno social. Otras materias donde también 5 Universidades no la imparten son Teoría y Política Económica, siendo que una materia tan importante, que su conocimiento, nos permitiría tener mejores políticas públicas para implementar una economía innovadora que incremente los niveles de productividad y como consecuencia directa eleve el nivel de bienestar de la población dándoles mejor remuneración.

La licenciatura de la Universidad de Colima, la Iberoamericana, la Universidad Autónoma de Nuevo León, tienen como tendencia favorecer los estudios en Ciencia Política, Economía y las Relaciones Internacionales, en ambas licenciaturas se orientan más hacia el análisis nacional e internacional de las relaciones entre los Estados. El mercado de trabajo está orientado más al estudio de variables económicas y políticas, marketing, periodismo y docencia.

Por otro lado, la UNAM, el Colmex, la Universidad de Aguascalientes, La Universidad Autónoma de Guerrero, la Universidad Autónoma de Hidalgo, la Universidad Autónoma del Estado de México, y la Benemérita Universidad de Puebla, se especializan en la Administración Pública, la economía y la acción del gobierno. Esto tiene como resultado un campo de trabajo más especializado en la Gestión Pública. Especialmente la UNAM incorpora disciplinas como filosofía, derecho y geografía económica y política, logrando fortalecer su programa de estudios. Esta característica ayuda a la formación del egresado ampliando sus conocimientos en el área de su interés abriendo un abanico de posibilidades en los ámbitos de la docencia, la investigación y la consultoría. Una materia que me parece fundamental en nuestra carrera es la de Análisis Político y sólo las Universidades de El Estado de México, Iberoamericana, Nuevo León y Puebla la imparten.

El que incluyan materias que contemplen análisis comparado de las gestiones públicas, es de suma importancia ya que en un mundo globalizado y que día

a día se integra, existe una clara tendencia a homogeneizar criterios, procesos y formas de acción de los gobiernos, haciendo imprescindible el análisis de las gestiones públicas que desarrollan las organizaciones internacionales y los países, dando al alumno la metodología necesaria para la planeación y elaboración de mejores políticas públicas, orientando y manejando metas y objetivos, toma de decisiones identificación y la solución de problemas y sobre todo del tiempo.

En todos los casos se ofrecen diferentes cualidades y especialidades que a través de los conocimientos específicos y las prácticas, se logran destrezas y actitudes que las instituciones enseñan y promueven para cumplir los objetivos del plan de estudios, formando licenciados cuyo perfil de egreso les permite el ser capaces de responder a necesidades sociales diferentes. Por lo anterior, se observan similitudes entre la U. de Aguascalientes, Ibero, Colmex, la U. de Guerrero, la Universidad del Estado de México, la U. de Nuevo León y la B. U. de Puebla donde la preferencia recae en el análisis de información política, económica e histórica a nivel nacional e internacional.

Una característica esencial del plan de estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, es que éste tiene se puede adecuar conforme a cambios que sufra la sociedad, la política y la economía del país y que sus materias optativas consoliden de manera diferente el perfil de egreso del profesionista. Y el trabajo permanente de las academias para introducir mejoras que vinculen de manera multidisciplinaria los diversos campos de conocimiento de las otras carreras de la Facultad.

Un punto extraordinario y que se debe resaltar, es que 6 de los 10 planes de estudio de este grupo de universidades, ya cuentan por lo menos con 2 materias de Globalización, una es Relaciones Internacionales y la otra Política y Globalización que son impartidas por las Universidades de Aguascalientes, Colima, Guerrero, Iberoamericana, del Estado de México, y Nuevo León. Pues la formación profesional del egresado debe observar y tomar en cuenta los cambios que se suscitan en nuestro país y el mundo, con el fin de poder integrarse a un mercado de trabajo que cada día se globaliza. Por lo anterior, podemos concluir que si no se actualizan los contenidos de los planes de estudio de las carreras profesionales y no se modifican los métodos tradicionales de enseñanza - aprendizaje, las instituciones irán perdiendo su función como espacios efectivos de formación de profesionales en el contexto de una sociedad en proceso de globalización.

Perfil de egreso

Como lo mencionamos ya, cada institución tiene una orientación específica que ofrecer a sus estudiantes. Por ser una carrera del área de ciencias sociales y como materia de estudio el Estado, las relaciones políticas, de poder, el aparato estatal y relación Gobierno-gobernados, tienen

concordancias y el campo de trabajo son iguales, sin embargo las habilidades y conocimientos teóricos y metodológicos propuestos son diferentes.

El alumno al terminar los estudios del plan de estudios adquiere habilidades que definen el perfil de egreso. Clasificando éstos en tres campos: a) conocimientos, b) habilidades y c) actitudes (83).

a) por lo que respecta a los conocimientos, se pueden clasificar como lo más importante por ser la base de una formación profesional ya que el conocimiento es el conjunto de información adquirida por la experiencia. De ellos dependen los enfoques críticos y analíticos, pues la teoría y los conceptos aprendidos a lo largo de la carrera son lo que permiten tomar decisiones acertadas.

b) las habilidades son las técnicas que sabe utilizar como manejo de lenguaje escrito, trabajo en equipo, entendimiento de la problemática social, tener capacidad de planeación y correcta aplicación de la teoría en la problemática diaria y;

c) las actitudes, son las predisposiciones para responder de una manera frente a un incentivo, de igual forma, son principios éticos y de responsabilidad ya que el servidor público por ser el que se encarga de administrar los recursos del gobierno debe tener valores para desempeñar fielmente su trabajo.

En el caso de la UNAM, la licenciatura de la FCPyS fue sometida a un proceso de certificación, presentó un análisis FODA (El FODA o DOFA, SWOT, por sus siglas en inglés), es una técnica de planeación estratégica que permite crear o reajustar a una estrategia, ya sea de negocios, mercadotecnia, comunicación, relaciones públicas, etc...) en el cual se describen claramente las áreas de oportunidad que deben ser aprovechadas y subsanadas a la brevedad posible.

A partir de esto, ACCECISO (ASOCIACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES A. C.) en su informe del Plan de Estudios 1997, plantea que una de las principales debilidades es: el “Predominio de contenidos teóricos sobre los prácticos”. Se observa desequilibrio en la formación del administrador público, con un predominio de asignaturas de contenido teórico.”(84)

(83) Kliksberg, Bernardo, *Hacia una economía con rostro humano*, FCE, Argentina, 2002.

(84) Documento de trabajo de H. consejo Técnico perteneciente al informe de ACCECISO. México. 2005. *Informe de Certificación de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública opción Administración Pública.*

Los planes de estudio que se analizaron dan herramientas a los estudiantes para tener la facilidad de interactuar con la problemática política y social con un enfoque multidisciplinario, con conocimientos metodológicos, y capacidad para proponer soluciones precisas, sin embargo, hace falta la perspectiva del análisis cuantitativo que daría la explicación de los fenómenos sociales. De este modo existe el vínculo de la teoría multidisciplinaria con la práctica a partir de la investigación metodológica ya que al realizar estudios de campo donde se presenten explicaciones a los fenómenos sociales y realizar su respectivo análisis este nos da resultados concretos para poder atacar y resolver el problema

El servidor público debe conocer otros campos de interés por lo que el plan de estudios necesita integrar materias optativas que tengan como finalidad el estudio del Gobierno en cuanto a su campo de acción en los tres ámbitos así como sus instituciones además de los regímenes de Gobierno. Actualmente se impulsan cinco materias optativas que suponen la interrelación de la Administración Pública con la Sociología, la Ciencia Política, los Estudios Latinoamericanos y las Relaciones Internacionales.

En el año de 1994, el Gobierno propuso e inició una propuesta en materia de evaluación para la educación superior, situación que quedó fuera del alcance de la Universidad y que desafortunadamente no se tocó en esta investigación, dados los objetivos y límites establecidos para su desarrollo. En específico cabe anotar brevemente que el Estado se ha encargado de proponer una evaluación educativa y profesional a través del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL) y que según parece, es ineludible pero que cierra la posibilidad de una renovación académica y administrativa en las universidades, argumentando el pretexto de que informa a la sociedad de la calidad de la enseñanza.

Esta evaluación en educación se apega (según el Estado) a una racionalidad instrumental y cuantitativa, comparativa y política que verifica el cumplimiento de las nuevas políticas estatales, y que de no acatarse debilita o nulifica la obtención de recursos extraordinarios y retrae la autonomía universitaria.

La cual por supuesto también afecta al personal docente, ya que éste no interviene en la determinación de los criterios para evaluar su ingreso, programas, planes y sobre todo su desempeño que condiciona el incremento de su salario, encontrando, por supuesto, resistencia por parte del profesorado.

Este tipo de evaluación del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL, 1994) nace supuestamente para producir instrumentos de Evaluación que se acerquen a estándares de calidad internacionales o de cualquier otro tipo, respondiendo a una demanda de calificación de la fuerza de trabajo, y no reflejan el rendimiento total del estudiante, ni la trayectoria del proceso educativo, o las características particulares de cada escuela.

Ya que para que esta evaluación fuera cierta y le diera validez haría falta una evaluación con el alumnado que no lo compare con parámetros externos, sino que informara de sus avances. Y que la evaluación a la que es sometida el personal docente le pueda permitir mejorar sus ingresos, ya que estas evaluaciones propuestas, se caracterizan por supuesto por la total ausencia de diálogo.

Además, estas evaluaciones por sí mismas no son sinónimo de calidad, ya que sólo se dedican a medir los conocimientos mínimos para ejercer una profesión y clasifica al egresado en *alto rendimiento académico* y *rendimiento académico satisfactorio*. Y sólo sirve para que empleador elija al profesional que cree que está más capacitado.

Nuestros tiempos son tiempos de cambio en el Gobierno y el mundo, los métodos de enseñanza ya no son los mismos, han cambiado tanto en el país como en el mundo, por lo tanto, hay que buscar un prototipo de educación superior que tenga un claro perfil ante el NAFTA, para enfrentar, mas no confrontar, la realidad no sólo de los espacios universitarios y sino del país mismo, sin que ello implique omitir la responsabilidad social que se tiene. Finalmente, considerar como una expectativa, el lograr que todas las universidades que imparten la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública, participen de manera conjunta y coordinada para la realización de un prototipo de profesional de la Administración Pública y que éste tenga evaluaciones periódicas para que se actualice y se vincule al mercado laboral, siendo competente y competitivo, contando con herramientas que le permitan cumplir ciertos estándares de calidad.

4.1.- Propuesta de Plan de Estudios para la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en la Carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Distribución de Materias por Áreas y por Semestres
Carrera: Ciencias Políticas y Administración Pública**

SEM.	ÁREA ANALÍTICA	ÁREA TEÓRICA	ÁREA METODOLÓGICA	ÁREA TÉCNICO INSTRUMENTAL	TOTAL
1°	- Sociedad y Estado en México I - Historia Mundial I - Introducción al Estudio del Derecho	- Teoría de la administración Pública I - Filosofía y Teoría Políticas I	- Taller de Iniciación a la Investigación Social		6
2°	- Sociedad y Estado en México II - Historia Mundial II - Teoría General del Estado	- Teoría de la Administración Pública II - Filosofía y Teoría Políticas II	- Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales		6
3°	- Teoría Económica - Geografía Económica y Política - Derecho Constitucional	- Teoría de la Organización		- Matemáticas	5
4°	- Política Económica I - Sistema Político Mexicano - Derecho Administrativo	- Ciencia Política		- Estadística	5
5°	- Política Económica II - Análisis Político	- Gobierno y Asuntos Públicos		- Desarrollo del Personal Público - Investigación de Operaciones - Finanzas Públicas I (El Régimen Fiscal y Admón Tributaria)	5
6°	- Gestión Económica del Estado Mexicano	- Proceso de Gobierno en México (Ámbito Federal)	- Políticas Públicas I - Administración Pública Comparada I	- Gestión de Recursos Gubernamentales - Finanzas Públicas II (Pre-Supuesti y Contabilidad Gubernamental)	5
7°		- Proceso de Gobierno en México (Ámbito Estatal)	- Políticas Públicas I - Administración Pública Comparada II	- Gerencia Pública - Sistemas de Auditoria Gubernamental	4
8°	- Gobierno y Administración Urbana	- Proceso de Gobierno en México (Ámbito Muni – Cipál)	- Políticas Públicas II	- Gerencia Social	3
9°			- Laboratorio de Estudio de Casos - Estadía Práctica - Seminario de Apoyo a la Titulación		3
Total	15	10	6	11	42

Explicación:

Desde mi punto de vista, considero que el Plan de Estudios que tiene la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM es bueno, y teniendo esto como punto de partida yo sólo agregaría cuatro materias que considero que hacen falta para mejorar el Plan de Estudios y son:

Análisis Político.

Administración Pública Comparada I y II (que existe en la tira de materias opcionales, pero yo la pondría como obligatoria).

Políticas Públicas I y II.

Conclusiones.

México no cuenta en la actualidad con el capital humano capacitado para mantenerse competitivo en el mercado internacional. Esto debido, entre otras causas, a que nuestros institutos de educación superior no generan profesionistas acordes a los retos de competitividad que ha traído la globalización.

Existe un gran número de instituciones de educación superior que imparten la carrera de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, de las cuales hemos tomado como ejemplo a diez para presentar en este trabajo.

Se observó en los planes de estudio de éstas instituciones de educación superior relacionadas con nuestra carrera, que los objetivos que todas tratan de plasmar en sus planes de trabajo y enseñanza es orientar sus conocimientos a tres situaciones que debería poseer todo Administrador Público para ser un agente de cambio y tener mejor desempeño en el trabajo: “a) El conocimiento, b) Las habilidades y c) La actitud”.

Conocimientos que son básicos en la formación de universitarios que serán los futuros funcionarios públicos, tomando en cuenta desde luego que el conocimiento es una modesta parte de la formación universitaria, y que dicho conocimiento tiene un periodo de obsolescencia, que deben ser superadas por los centros de educación superior que ofrecen programas en ciencias políticas y administración pública para que los egresados tengan la posibilidad de seguirse actualizando

Algo en la que todas las escuelas trabajan es el tratar de mantener un canal directo con el mercado laboral con el fin de construir un vínculo de habilidad a través de la práctica profesional del egresado, y de esta forma intentar generar actitudes que requiere el sector público, y será a través de esos vínculos que se evalúan permanentemente los estudios que se ofrecen, cómo se ofrecen y si está vinculado al mercado laboral y cumple ciertos estándares de calidad.

Las actuales autoridades dentro de la Administración Pública en materia de educación han decidido sacrificar muchas de sus potencialidades para circunscribirse a un tipo convenido de formación humana; que es la obtención de habilidades que vayan de acuerdo con el aparato productivo.

Es precisamente esa idea de la modernización circunscrita a los parámetros externos (al país y a los espacios de referencia, como la educación), la que se ha venido promoviendo e imponiendo, en los últimos años. La activación de las autoridades educativas y gubernamentales en general no se ha caracterizado precisamente por realizar estudios profundos y serios de mejora

y modernización de la Administración Pública a partir de la formación a nivel educación superior, de profesionales en los asuntos públicos.

Tal y como se expuso en el desarrollo de la investigación durante los años ochenta el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) realizó un estudio que encabezó Bernardo Kliksberg en torno a la formación de profesionales en América Latina, que derivó en una investigación importante, pero que no se continuó. En dicho estudio se reflejaba por un lado, la diversidad de programas y tendencias en la formación de expertos en ciencias políticas y administradores públicos, y por otro la falta de perspectiva estratégica y sentido de formación de los profesionales en las temáticas del Estado. Uno de los puntos substanciales hablaba precisamente del caso mexicano, en el que históricamente ha existido poca preocupación por formar funcionarios públicos, y que para su ingreso al aparato gubernamental no existían mecanismos rigurosos, y políticas de selección a puestos gubernamentales, la formación y capacitación de los funcionarios públicos se subordinaba al sistema de lealtades, patronazgo y/o filiación ó simpatía político-partidista. Lo que hacía que la formación del profesional en cuanto a sus características no era un criterio o requisito de decisión en el ingreso de la persona a la función pública.

Con la formación del administrador público se moldea un profesional que contribuirá a alcanzar una mejora en la gobernabilidad democrática de nuestros países, por lo que directamente está relacionado con el campo de la Ciencia Política, queriendo decir esto, que en el proceso de formación de un administrador o funcionario público, debe tener un referente esencialmente político, ya que es lo que le dará sentido a su actuación, y no hay que olvidar que la disciplina madre de la administración pública es la ciencia política.

El reto estuvo en investigar y establecer de manera efectiva las relaciones de intercambio que permitan conocer las demandas y necesidades que el Gobierno solicita para cumplir sus funciones ante un mundo globalizado. Este desafío es muy importante y complejo para las escuelas que ofrecen este tipo de formaciones dado que el conocimiento se crea, define y re-define constantemente y su permanencia es corta y a veces muy limitada.

El que incluyan materias que contemplen análisis comparado de las gestiones públicas, es de suma importancia ya que en un mundo globalizado y que día a día se integra, existe una clara tendencia a homogeneizar criterios, procesos y formas de acción de los gobiernos, haciendo imprescindible el análisis de las gestiones públicas que desarrollan las organizaciones internacionales y los países, dando al alumno la metodología necesaria para la planeación y elaboración de mejores políticas públicas, orientando y manejando metas y objetivos, toma de decisiones identificación y la solución de problemas y sobre todo del tiempo..

También se encuentra la orientación al personal, la comunicación efectiva, la delegación, el entrenamiento, y la evaluación del desempeño; es en suma la comunicación e integración de equipos de trabajo, ya que la orientación a las personas es una tarea esencial en la dirección de las organizaciones, dado

que es por medio y a través de la gente que se generan los cambios organizacionales.

En casi todos los centros directivos de los institutos de educación superior y/o universidades deberían existir comités revisores de los planes de estudio, que incluyen tanto al personal docente como al sector profesional que es quien ejerce en este caso la función pública, con el fin de implementar mejores mecanismos de comunicación y de efectiva detección de necesidades de formación. Aunque las habilidades que requiere un funcionario público, solamente podrán ser detectadas de manera efectiva en la labor que se haga en el sitio laboral.

De alguna manera el desempeño del funcionario se podría relacionar con el alumno vinculando a las escuelas con grupos de expertos que asistan a las áreas de trabajo para que lleven a cabo los estudios y las evaluaciones necesarias en torno a las competencias y actitudes que hacen que ciertos sujetos destaquen sobre otros.

Creer y adaptarse aparece como una necesidad insalvable de las universidades con poco espacio para la determinación de sus propias estrategias frente al fenómeno de la globalización. En un mundo gobernado por el mercado y la competitividad, las universidades tienen la obligación de adoptar una planeación más estratégica que represente la racionalidad técnica para la previsión y el control de la administración del proceso educativo, es el medio para que las universidades alcancen sus objetivos de formar al profesionista y generar recursos propios. Además de que consoliden las reformas que las lleven a un liderazgo educativo, fomentando desde dentro una nueva cultura, eliminando entre otras cosas los reglamentos que puedan impedir la actividad del estudiantado y el profesorado, y adoptar unos que los lleven a consumir la misión de las universidades como prestadoras de servicio educativo.

En la cuestión académica, se propone crear un centro de vinculación con todas las universidades que impartan la carrera con el fin de proponer mejoras que acrediten y evalúen en forma externa los programas de estudio acorde con los avances de organismos internacionales y de otros países, y el impulso a una carrera congruente al mercado laboral. La calidad educativa es ya una variable mensurable y estandarizada y la difusión de sus resultados presiona a la mejora del servicio educativo.

Algo que ha quedado fuera del alcance de la universidad ha sido la propuesta por parte del gobierno en materia de educación superior referente a evaluación, y que no se tocó en esta investigación dadas sus peculiares características que enunciaremos muy superficialmente. Y es que el Estado se ha encargado de proponer una evaluación educativa y profesional a través del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL) y que según parece, es ineludible y cierra la posibilidad de una renovación académica y administrativa en las universidades, argumentando el pretexto de que informa a la sociedad de la calidad de la enseñanza.

Esta búsqueda del Estado para vincular la educación con la economía no es nueva. Ya en la educación formativa para el gobierno en la República griega, a convertirla en apéndice de la fábrica con la revolución industrial, pasando por los intentos de servir a la liberación de los dogmas religiosos en la ilustración francesa, hasta la utopía de una escuela para la emancipación social y la formación del ser humano para el trabajo manual e intelectual del socialismo. Regresa el propósito de la revolución industrial de ligar la educación a la producción.

El papel ideal de las universidades es la de ser formadoras de profesionistas con visión para el progreso social. Y tener la convicción de que la educación superior es un derecho social universal. Y no avalar la decisión del Estado, de que sólo podrá acceder a la educación quien pueda pagarla.

Si bien se sabe que la inserción a la globalización es el de incrementar la competitividad o sea el saber-hacer de quien desea ingresar, debemos entender, nosotros, los profesionistas que esta educación es una inversión y un plus que fortalece a la sociedad y no al aparato productivo.

La educación profesional privada, y en general toda la educación, poco a poco va ganando terreno, lo vivimos diariamente, y prácticamente ya se ve como una mercancía, y para nadie es un secreto la comercialización del conocimiento y de la investigación.

Se ha oído hablar del desarrollo de la tecnología y lo complejo de los nuevos puestos de trabajo, pero con nuestros actuales profesionales, sin comprensión del contexto global y su desarrollo, no lograremos a corto plazo insertarnos en este fenómeno mundial de globalización pues no hemos conformado una fuerza de trabajo capaz de superarla con un conocimiento social y cultural frente a las fuerzas externas del mercado.

Desde la visión gubernamental la educación se hace más flexible, con el fin de controlar el proceso educativo. Hay que hacer coincidir las universidades dice el gobierno, con el mercado laboral, olvidando de facto que existen contradicciones, tensiones y resistencias propias de las escuelas para no ajustarse automáticamente a las fuerzas del mercado y si mantener espacios de creación de la cultura y producción de conocimiento, e impulsar la investigación ligada a las necesidades sociales para que las universidades no sigan la lógica de competir y compararse con las escuelas privadas que se suponen más eficaces.

La autonomía universitaria debe reforzarse de alguna manera, pues son muchos los embates del Estado por controlarla y para esto invierte capital humano y financiero con el fin de obtener su control y lograr que ésta sea un apéndice más al servicio de la economía y la industria.

En esta tendencia, es pertinente preguntarse si es posible empatar la educación con el mercado laboral en el marco de la reestructuración de los procesos de producción, el avance tecnológico, la crisis económica y la ideología del empresario. Pensar en la conveniencia de respetar la autonomía

de cátedra y de investigación del profesorado como una vía para que reflexione sobre su práctica, aprenda de ella e intervenga en las innovaciones universitarias.

Pugnar porque la universidad replantee su pluralismo, imparta una formación alternativa al pensamiento único y deliberar si la educación debe de ser un derecho o una oportunidad sujeta a las leyes de mercado.

Cuando se propone un cambio hacia la calidad, se refiere a la calidad de la educación que trascienda a una calidad como forma de vida, por lo que necesitamos que este enfoque se convierta verdaderamente en parte de nuestra cultura, que trascienda, que vaya de lo individual a lo colectivo, que sea algo que se pueda volver tangible, que tenga un valor, que se aprecie y se viva en la vida diaria del país, paradigma que hace que nuestra universidad no pierda su propósito original de servir al desarrollo nacional.

Nuestra polémica sobre los nuevos derroteros de la educación superior en México, si bien ya no es nueva, tiene aún muchos capítulos por escribirse. Existe un enfoque pragmático de autoridades y académicos, de sólo hacer reformas para obtener recursos y encasillarse entre las paredes de la Universidad y solo un pequeño grupo que hace resistencia, pero también existen otros frentes de batalla.

Además es relevante considerar que la calidad en la educación no sea un objetivo pasajero o a un cambio superficial en nuestra actitud, sino que esta calidad trascienda a una calidad como forma de vida haciendo que este enfoque se convierta verdaderamente en parte de nuestra cultura, que trascienda a la sociedad, que se valore, se aprecie y se viva en la vida cotidiana de nuestro país.

En el mundo se han alterado las formas y las maneras de interactuar en la educación y es tarea de la sociedad y gobierno el revisar nuestras políticas públicas de educación superior para distribuir y contrarrestar el impacto que una educación globalizada tiene en los diferentes sectores de la sociedad. Ahora la enseñanza empieza a cambiar de forma profunda, a través de Internet, lo que no está claro es con qué velocidad la escuela podrá adaptarse a las nuevas circunstancias situación que si bien va a paso lento en nuestras universidades éstas deben cambiar y adaptarse a los nuevos contextos sociales, económicos y laborales pues no dejan de ser pilar para el crecimiento económico, la equidad social y la integración social

Y si se está convencido de que globalizar al mundo en efecto responde a un ideal de mejorar las condiciones de convivencia y comunicación, entonces corresponde también a la universidad formular un nuevo esquema y una dinámica que deberá formar a profesionales con un nuevo panorama de desarrollo social, es decir con una visión mucho más amplia que debe garantizar el desarrollo de todos: su familia, su ciudad, su país.

Ya nuestra Facultad de Ciencias Políticas y Sociales ha comenzado a trabajar para vincular los planes de estudio con los retos globalizadores, el 14 de

agosto de 2007, se aprobó ante el Consejo Académico del Área de Ciencias Sociales (CAACS) la actualización y modificación de los planes de estudio de la Facultad en su segunda etapa, con la incorporación de cinco asignaturas optativas para mejorar las herramientas técnicas, teóricas, metodológicas y analíticas, agrupadas todas en el área Enfoque Interdisciplinario, dichas asignaturas son: Espacios Públicos y Ciudadanía en México y América Latina; Servicio Profesional de Carrera Comparado; Gestión Pública Gubernamental Comparada (México y América Latina); Movimientos Migratorios Internacionales y Ética Pública que por lo pronto dan una herramienta más para la comprensión de los procesos del quehacer de la Administración Pública en América Latina.

Para terminar, se dirá que para poder enfrentar los retos y los rezagos del gobierno en la solución de los problemas públicos y su relación directa con un mundo cada vez más globalizado (esto es los mercados y su producción) y si sabemos que el gobierno es un espacio de desarrollo, es necesario proporcionar al empleado público, la formación académica fundamental para que cumplan su cometido en este nuevo mundo, para lo que es necesario tener universidades y programas de estudio a la altura de las necesidades y que para mejorar los planes y programas de estudio de la carrera de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública éstos deberían estar vinculados con la Administración Pública en su práctica, desarrollando un mapa curricular que incluya materias que vinculen el conocimiento, con las habilidades y las actitudes.

Fuentes de Información:

Bibliografía

- 2.- Marín Marín, Álvaro. La Globalización y su Impacto en la Reforma Universitaria Mexicana. ANUIES 1997.
- 3.- *Ibid.* (Marín Marín, Alvaro) p.5
- 4.- Bravo Cisneros Angel. Arribo a la Crisis y Nuevas Exigencias a la Educación Superior. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. ANUIES. 1997
- 5.- Hauriou, André: "Derecho Constitucional e Instituciones Políticas". Edit. Ariel. Barcelona 1971.
- 6.- D.D.Raphael: La Política y el Estado. Edit. Alianza. 1989.
- 7.- Jellinek, George. "Teoría General del Estado" . México. Editorial FCE. Edición 2000.
- 8.- Biscaretti di Ruffia, "Derecho Constitucional" . Edit. Tecnos. Madrid 1965
- 9.- Weber, Max: "Economía y sociedad". Fondo de Cultura Económica. México 1986.
- 10.- Uriarte, Eurne. "Introducción a la Ciencia Política. La política en las sociedades democráticas. Tecnos. Madrid 2002
- 11.- Zafra, Manuel. "Teoría Fundamental del Estado". Pamplona 1990.
- 12.- Bouza-Brey, Luis: "El poder y los sistemas políticos", en "Manual de Ciencia Política" . Madrid, España. Edit. Técnos.
- 25.- Gonzalez García, Juan y Vargas Hernandez, José Guadalupe. Gestión y Estrategia 9/enero-junio/1996/UAM-A.
- 26.- Guerrero, Omar. Introducción a la Administración Pública. Harper and Row Latinoamericana. 1984.
- 27.- Andoni Garritz, "Postgrado y Desarrollo Nacional 1980-1990", en *Educación Superior y Desarrollo Nacional, México* IIEUNAM, 1992, p.135
- 28.- Bolaños Martínez, Victor Hugo. *Compendio de Historia de la Educación en México*, México, Ed. Porrúa, 2002. p. 24

- 29.- *Ibid.* Bolaños Martínez, Victor Hugo. *Compendio de Historia de la Educación en México*, México, Ed. Porrúa, 2002 p. 24
- 30.- *Ibid.* (Bolaños Martínez, Victor Hugo)
- 31.- Gilberto Guevara Niebla, *Introducción a la teoría de la educación*, México, Ed. Trillas-UNAM, 1979. p.69
- 32.- *Ibid.* (Guevara Niebla, Gilberto). P.69
- 34.- *Ibid.* (Gilberto Guevara Niebla).
- 36.- Pablo Latapí, *Análisis de un Sexenio de Educación en México 1970-1976*, México, Editorial Nueva Imagen, 1980.
- 49.- Juárez García Juan Antonio. Los Miembros del Gabinete de Obregón a Fox. Tesis para obtener el Grado de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública. México 2003. pp. 211-299
- 55.- Calva, Jose Luis. *El Modelo Neoliberal Mexicano*. Fontamara-Fiedrich Eber Stiftung. México 1993.
- 58.- Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 (PND), 1989, Poder Ejecutivo Federal, México.
- 59.- *Ibid.* (Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994).
- 67.- OCDE, Knowledge and Skill for Life (Pisa 2000).
- 68.- OCDE, Knowledge and Skill for Life (Pisa 2000).
- 69.- OCDE, Knowledge and Skill for Life (Pisa 2000).
- 70.- OCDE, Knowledge and Skill for Life (Pisa 2000)
- 71.- OCDE, Knowledge and Skill for Life (Pisa 2000).
- 76.- Guerrero, Omar. *La Formación Profesional de administradores Públicos en México*. 1995. IAPEM. CLAD. UAEM. p. XXIII.
- 77.- García Cisneros Flores, Verónica. *Proceso de Adecuación y modificación del Plan y Programas de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 1997*. Opción Administración Publica. 2007. FCPYS. UNAM. p. 16.
- 83.- Kliksberg, Bernardo, *Hacia una economía con rostro humano*, edit. FCE, Argentina, 2002.

Mesografía

- 1.- Jesús Rivas Gutiérrez. Globalización vs. Educación. Año IV - Número 24
- 13.- Emmanuel Wallerstein. El Moderno Sistema Mundial.1984
- 14.- Pino Muñoz Adhara. Globalización y Educación.UDLA. 2004.
- 15.- Krugman, Paul. In Praise of Cheap Labor. Magazine The Dismal Science.1997
- 16.- Jiménez Godínez Miguel Ángel. Globalización y convergencia en la Educación Superior.México. 2003
- 17.- Fernández Font, Mario. Globalización, innovación y competitividad. México 1999.p.13
- 18.- *Ibidem* (Fernandez Font).p14
- 19.- Hale, David. China levanta el vuelo. 2004.
- 20.- Kapstein, Ethan. Workers and the World Economy. Foreign Affairs Magazine", 1996,
- 21.- *Ibid* (Krugman, Paul)
- 22.- Luhmann, Niklar. Poder, España, Anthropos/UIA, 1995.
- 23.- *Ibid* (Luhmann, Niklar)
- 24.- Sartori, Giovanni, la Sociedad Multiétnica(Pluralismo,multiculturalismo y extranjeros), México, edit. Taurus, 2001.
- 33.- De Leonardo Ramirez, Patricia "Educación superior privada: Competencia y complementaridad", en Educación Superior y Desarrollo Nacional. 1983
- 35.- Della Rocca Martínez, Salvador "Educación y cultura en el desarrollo del capital en México", en *Educación Superior* . p.63
- 37.- Ornelas, Carlos, *El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo*, México, CIDE, Nacional Financiera, Fondo de Cultura Económica,1999, p.209.

- 38.- *Ibid* (Della Rocca Martínez, Salvador). P.69
- 39.- *Ibid*. (Della Rocca Martínez, Salvador). P. 70
- 40.- Perfil de la Educación en México, México, Secretaría de Educación Pública, 2002.
- 42.- Berumen Barbosa, Miguel E. Efectos de la Globalización Superior en México. 2003. p.4
- 43.- *Ibid* (Berumen) p.4
- 44.- *Ibid* (Berumen) p.5
- 45.- *Ibid* (Berumen) p.6
- 46.- Herrera Beltrán, Claudia. Periódico La Jornada. 30 de julio 2003.
- 47.- Revista Aportes de la Facultad de Economía de la BUAP. Año 7 Num. 20 “Plan Especial de Ciencia y Tecnología, 2001-2006” Síntesis ejecutiva
- 48.- “Excedentes críticos, en carreras saturadas”, por Nuria Martínez, en “El Universal”, sección México, abril 11 de 2005, p. 2
- 50.- <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/>
- 51.- Fuente: Fundar con datos del 4to Informe de Gobierno
- 52.- Secretaría de Educación Pública.
- 53.- *Ibid* (Berumen)
- 56.- Cano Tisnado, Jorge Guillermo. La Globalización y su Impacto. CISE 1999. México.
- 57.- *Ibid* (Cano Tisnado, Jorge Guillermo)
- 66.- Brunner, José Joaquín. Globalización y el futuro de la educación: Tendencias, Desafíos, estrategias. UNESCO. Agosto 2000.
- 72.- Conacyt, Indicadores de actividades científicas y tecnológicas 2000.
- 73.- Valenti Nigrini, Giovanna y Mungaray Lagarda, Alejandro. Interés Público y Educación Superior. ANUIES México. 1997.
- 74.- *Ibid* (Valenti Nigrini, Giovanna y Mungaray Lagarda, Alejandro).
- 75.- *Ibid* (Valenti Nigrini, Giovanna y Mungaray Lagarda, Alejandro)

78.- Guerrero, Omar. Principios de la Administración Pública. Universidad de Colombia.

79.- *Ibid* (Guerrero, Omar) p. XXIV

80.- *Ibid* (Guerrero, Omar) p. XXIV

81.- *Ibid* (Guerrero, Omar) p.XXV

82.- Enciclopedia Británica

84.- Documento de trabajo de H. consejo Técnico perteneciente al informe de la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales ACCECISO. México. 2005. Informe de Certificación de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública opción Administración Pública.

Hemerografía

41.- Senado de la República. Boletín Informativo. Edición Especial año IV y V. No. 33 y 34. sept.-dic- 2004

60.- Estay, Jaime R., "La globalización y sus significados", en *Globalización y bloques económicos. Realidades y mitos*, PEDEI (UAP)-U de G-Juan Pablos, México, 1995.

61.- Yacamán, Miguel José, "Ubicación de los posgrados nacionales frente a la globalización", en *OMNIA*, revista de la Coordinación General de Estudios de Posgrado, año 7, No. especial, diciembre de 1991, UNAM, México.

62- *Confluencia*, órgano informativo de la ANUIES, No. 59, ANUIES, México, enero de 1998.

63.- Didriksson, Axel y Yarzabal, Luis, 1997, "El cambio de la educación superior y la cooperación internacional: las propuestas de la UNESCO", en Mungaray Lagarda, Alejandro y Valenti Nigrini, Giovanna (coords.), *Políticas públicas y educación superior*, ANUIES, México, 1977.

64.- *Ibid* (Didriksson, Axel y Yarzabal, Luis)

65.- *Ibid* (Didriksson, Axel y Yarzabal, Luis)